



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 87
Año XLII
Legislatura XI
3 de octubre de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/23-XI, sobre el desarrollo del Estatuto de la Mujer Rural de Aragón 7652

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca 7652



| | |
|---|------|
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales. | 7653 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses. | 7653 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 432/24, relativa a la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible. | 7653 |
| Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario. | 7654 |

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

| | |
|---|------|
| Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España. | 7654 |
| Proposición no de Ley núm. 469/24, sobre el impulso de la autovía A-25. | 7655 |
| Proposición no de Ley núm. 470/24, sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués. | 7656 |
| Proposición no de Ley núm. 473/24, sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia. | 7657 |
| Proposición no de Ley núm. 481/24, sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa. | 7658 |
| Proposición no de Ley núm. 484/24, sobre el traslado y la acogida de inmigrantes ilegales fuera de España. | 7660 |
| Proposición no de Ley núm. 486/24, sobre el plan de refuerzo de actividades extraescolares. | 7661 |
| Proposición no de Ley núm. 492/24, sobre medidas para dinamizar el voluntariado en los hogares de mayores. | 7662 |
| Proposición no de Ley núm. 494/24, sobre las dietas alimenticias ofrecidas en los centros sanitarios. | 7663 |
| Proposición no de Ley núm. 495/24, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc. | 7663 |
| Proposición no de Ley núm. 505/24, sobre la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. | 7664 |
| Proposición no de Ley núm. 506/24, sobre la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Aragón. | 7666 |
| Proposición no de Ley núm. 507/24, sobre un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport. | 7667 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón. | 7668 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca. | 7668 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales. | 7669 |
| Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses. | 7670 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 432/24, sobre la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible. | 7672 |

| | |
|--|------|
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 457/24, sobre la bonificación del ITP y del AJD. | 7672 |
| Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario. | 7673 |

3.1.2.2. EN COMISIÓN

| | |
|--|------|
| La Proposición no de Ley núm. 447/24, de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública. | 7674 |
| Proposición no de Ley núm. 467/24, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7675 |
| Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. | 7676 |
| Proposición no de Ley núm. 472/24, sobre la financiación de la Universidad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. | 7677 |
| Proposición no de Ley núm. 474/24, sobre el comercio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 7678 |
| Proposición no de Ley núm. 475/24, sobre artesanía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 7678 |
| Proposición no de Ley núm. 476/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. | 7679 |
| Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de conectividad para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. | 7680 |
| Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un Plan de infraestructuras para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. | 7681 |
| Proposición no de Ley núm. 479/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. | 7682 |
| Proposición no de Ley núm. 480/24, sobre el empobrecimiento de la oferta educativa en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7682 |
| Proposición no de Ley núm. 482/24, sobre la venta de productos falsificados, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 7683 |
| Proposición no de Ley núm. 483/24, sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial. | 7684 |
| Proposición no de Ley núm. 485/24, sobre la cátedra universitaria de Forestalia, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. | 7684 |
| Proposición no de Ley núm. 487/24, sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. | 7685 |
| Proposición no de Ley núm. 488/24, sobre un nuevo centro de salud en el barrio de San José en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 7686 |
| Proposición no de Ley núm. 489/24, sobre establecer nuevos programas de fotoprotección a los menores en los colegios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7686 |

| | |
|--|------|
| Proposición no de Ley núm. 490/24, sobre el yacimiento de Los Bañales de Uncastillo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. | 7687 |
| Proposición no de Ley núm. 491/24, sobre la necesidad de actuación en la Torre Fortaleza de La Hoz de la Vieja, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. | 7688 |
| Proposición no de Ley núm. 493/24, sobre la creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza como motor de innovación y competitividad regional, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. | 7689 |
| Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo. | 7690 |
| Proposición no de Ley núm. 497/24, sobre el acondicionamiento de la carretera N-260, eje Pirenaico, del p.k. 449,6 al 463,6. Tramo: túnel de Balupor-Fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.. | 7691 |
| Proposición no de Ley núm. 498/24, sobre la UCI y las urgencias del hospital de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.. | 7692 |
| Proposición no de Ley núm. 499/24, sobre el establecimiento de nuevos grados de Formación Profesional en Mequinenza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7692 |
| Proposición no de Ley núm. 500/24, sobre la renovación y ampliación del pabellón polideportivo de uso compartido con el Colegio Galo Ponte de San Mateo de Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7693 |
| Proposición no de Ley núm. 501//24, sobre la rehabilitación y recuperación del palacio-casa consistorial de Torrijo de la Cañada, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. | 7694 |
| Proposición no de Ley núm. 502/24, sobre la reforma del firme y el trazado de la A-1104 entre La Almolada, Monegrillo y Farlete, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.. | 7694 |
| Proposición no de Ley núm. 503/24, sobre la reforma y ampliación del polígono de Borja, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. | 7695 |
| Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia. | 7695 |
| Proposición no de Ley núm. 508/24, sobre la Escuela Hogar de Boltaña, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.. | 7696 |

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

| | |
|---|------|
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.. | 7697 |
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 457/24, relativa a la bonificación del ITP y del AJD. | 7698 |

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

| | |
|---|------|
| Interpelación núm. 95/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, respecto a la planificación y gestión en materia de museos de su competencia. | 7698 |
|---|------|

| | |
|---|------|
| Interpelación núm. 96/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la cobertura de la atención primaria en las zonas rurales. | 7699 |
| Interpelación núm. 97/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, en concreto, a la rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios de menos de 3.000 habitantes. | 7699 |
| Interpelación núm. 98/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte y movilidad y, en concreto, en relación a la puesta en funcionamiento del Mapa Concesional de Transportes de Aragón. | 7700 |
| Interpelación núm. 99/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras y, en concreto, en relación al Plan Extraordinario de Carreteras. | 7700 |

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

| | |
|--|------|
| Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/24, dimanante de la Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón. | 7701 |
|--|------|

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

| | |
|--|------|
| Pregunta núm. 1701/24, relativa al techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos para 2025. | 7701 |
| Pregunta núm. 1702/24, relativa a las medidas para frenar el deterioro de la sanidad pública aragonesa. . . | 7702 |
| Pregunta núm. 1703/24, relativa a las necesidades estructurales de Teruel en el nuevo sistema de financiación. | 7702 |
| Pregunta núm. 1704/24, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la principal preocupación de los ciudadanos. | 7702 |
| Pregunta núm. 1712/24, relativa al técnico de aula de 2 años en Muniesa. | 7703 |
| Pregunta núm. 1713/24, relativa a la vacante en el Servicio Provincia en Teruel. | 7703 |
| Pregunta núm. 1718/24, relativa al sector del taxi y las VTC. | 7704 |
| Pregunta núm. 1719/24, relativa al patrimonio musical aragonés. | 7704 |
| Pregunta núm. 1720/24, relativa al sobrecoste de la unión de estaciones de Candanchú y Astún. | 7705 |
| Pregunta núm. 1723/24, relativa a las dietas hospitalarias. | 7705 |
| Pregunta núm. 1727/24, relativa al modelo de la consejería de Sanidad para la atención continuada. | 7706 |
| Pregunta núm. 1729/24, relativa a la celebración del Congreso Internacional de Despoblación en el año 2025. | 7707 |
| Pregunta núm. 1730/24, relativa al programa de lucha contra la despoblación Fihuzar y su implementación a lo largo del año 2024. | 7707 |
| Pregunta núm. 1731/24, relativa a los planes normativos del Gobierno en la reducción de la burocracia en la administración autonómica. | 7708 |

| | |
|--|------|
| Pregunta núm. 1739/24, relativa a la previsión de implantación de las recomendaciones aprobadas por el Pleno de 14 de marzo de 2024. | 7708 |
| Pregunta núm. 1740/24, relativa a las líneas principales del presupuesto para el ejercicio 2025. | 7709 |
| Pregunta núm. 1741/24, relativa a la publicación del listado estipulado en la D.T. 6.º de la Ley 17/2023. | 7709 |
| Pregunta núm. 1742/24, relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2% a los funcionarios de Aragón. | 7709 |

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

| | |
|---|------|
| Pregunta núm. 1705/24, relativa a la disposición presupuestaria de los gastos financiados con el impuesto a las instalaciones de energías renovables. | 7710 |
| Pregunta núm. 1706/24, relativa a las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel. | 7711 |
| Pregunta núm. 1707/24, relativa al Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022). | 7711 |
| Pregunta núm. 1708/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el Centro de Salud de Utrillas. | 7711 |
| Pregunta núm. 1709/24, relativa a la restauración del Puente de los Navarros en el municipio de Torla-Ordesa. | 7712 |
| Pregunta núm. 1710/24, relativa a una plaza de técnico infantil para el aula de dos años en el CRA Muniesa. | 7712 |
| Pregunta núm. 1711/24, relativa al CEIP Salvador Minguijón de Calatayud. | 7712 |
| Pregunta núm. 1714/24, relativa a la implantación del nuevo mapa concesional de transporte por autobús en Aragón. | 7713 |
| Pregunta núm. 1715/24, relativa al Centro de Salud Pirineos. | 7713 |
| Pregunta núm. 1716/24, relativa al Centro de Salud Los Olivos-Fidel Pagés. | 7714 |
| Pregunta núm. 1717/24, relativa al Centro de Salud Santo Grial de Huesca. | 7714 |
| Pregunta núm. 1721/24, relativa a la reforma de las oficinas de las OCAS. | 7714 |
| Pregunta núm. 1722/24, relativa a la mortalidad de murciélagos en los parques eólicos. | 7715 |
| Pregunta núm. 1724/24, relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L. | 7716 |
| Pregunta núm. 1725/24, relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L. | 7716 |
| Pregunta núm. 1726/24, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón sobre la mina de Borobia. | 7716 |
| Pregunta núm. 1728/24, relativa a la lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial para personas mayores. | 7717 |
| Pregunta núm. 1732/24, relativa a la puesta en marcha de una prueba piloto de inteligencia artificial en la Administración pública aragonesa. | 7718 |
| Pregunta núm. 1733/24, relativa a la información sobre los cuatro procesos judiciales en el marco de la Dirección General de Justicia. | 7718 |

| | |
|--|------|
| Pregunta núm. 1734/24, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la administración de justicia aragonesa. | 7718 |
| Pregunta núm. 1735/24, relativa al programa de competencias digitales para la infancia. | 7719 |
| Pregunta núm. 1736/24, relativa al observatorio de la desigualdad. | 7719 |
| Pregunta núm. 1737/24, relativa a las inversiones destinadas al mantenimiento y conservación de los árboles y arboledas singulares. | 7720 |
| Pregunta núm. 1738/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas en el presupuesto de 2024. | 7720 |
| Pregunta núm. 1743/24, relativa a la puesta en marcha de la consulta monográfica de <i>long</i> COVID. | 7721 |

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

| | |
|---|------|
| Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2024. | 7722 |
|---|------|

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

| | |
|--|------|
| Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2022, y de la contratación y prestaciones recibidas sin cobertura contractual, ejercicios 2021-2022. | 7732 |
|--|------|

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

| | |
|---|------|
| Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre el Día Internacional de las Personas Mayores. | 7732 |
|---|------|

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 80/23-XI, sobre el desarrollo del Estatuto de la Mujer Rural de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 80/23-XI, sobre el desarrollo del Estatuto de la Mujer Rural de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que impulse un marco normativo que desarrolle el Estatuto de la Mujer Rural en Aragón y que contemple:

a) Medidas de impulso, promoción y mejora para dar realidad jurídica al régimen de titularidad compartida de las explotaciones agrarias.

b) Medidas que fomenten e impulsen el acceso de las mujeres a los órganos de representación de las entidades agrarias y ganaderas.

c) Medidas en materia de conciliación.

d) Medidas formativas dirigidas a las mujeres del ámbito rural para favorecer el crecimiento en competencias y en especialización.

e) Medidas de impulso al emprendimiento.

f) Medidas de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia de género adaptadas a las necesidades concretas y que incluyan, entre otras, la implantación de redes de espacios seguros en el mundo rural.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de estudiar una ayuda económica suficiente para todas aquellas mujeres que no han recibido pensión y hayan estado colaborando en el negocio agrícola o ganadero de la familia».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a:

1. Realizar de forma urgente las mejoras necesarias en la línea de alta velocidad Huesca-Madrid, mediante la esencial mejora técnica de la infraestructura entre Huesca y Zaragoza, y la modernización de la unidad asignada a la capital oscense, que es una de las más antiguas, con unos trenes más modernos para la mejora del servicio y de la seguridad.

2. Incrementar las frecuencias diarias y recuperar la frecuencia de fin de semana.

3. Invertir de forma decidida en mejorar el ferrocarril convencional mediante inversiones en sus infraestructuras y frecuencias en servicios regionales y de media distancia en Aragón».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

*La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN*

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se inicie, a la mayor brevedad posible, la tramitación del Estatuto de la Mujer Rural, que tiene como objeto garantizar la igualdad efectiva de mujeres y hombres, específicamente en el medio rural, como base fundamental para conseguir un desarrollo sostenible y frenar el problema del despoblamiento que afecta a las zonas rurales de la comunidad».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar y crear, a la mayor brevedad posible, una mesa técnica para el estudio y adopción de medidas concretas a adoptar por todas las administraciones implicadas para garantizar un modelo de turismo sostenible y otras actividades en los ríos pirenaicos, diferenciando las singularidades de cada una de las zonas, con la participación de ayuntamientos y comarcas, representación del organismo de cuenca y otros actores implicados y afectados por las medidas que se pueden adoptar al respecto.

2. Impulsar campañas de concienciación y educación ambiental dirigidas tanto a turistas como a operadores turísticos, con el objetivo de promover comportamientos respetuosos con el medio ambiente y minimizar el impacto de la actividad turística de los ríos pirenaicos.

3. Establecer mecanismos de control y vigilancia en los puntos de mayor afluencia, incluyendo la instalación de señalización adecuada, la presencia de personal de vigilancia ambiental por parte de la administración competente y la regulación del acceso a las zonas más vulnerables.

4. Promover un modelo de turismo sostenible, como un sector estratégico para la lucha contra la despoblación y el desarrollo económico y social, que priorice la conservación del entorno natural y el bienestar de las comunidades locales, incentivando actividades de menor impacto y diversificando la oferta turística para reducir la presión sobre los ríos pirenaicos.

5. Informar de manera periódica a las Cortes de Aragón sobre las medidas adoptadas y los avances en la gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos, asegurando la transparencia y el seguimiento de las acciones llevadas a cabo».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 432/24, relativa a la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 432/24, relativa a la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar al distrito de San José de un nuevo centro de salud adecuado y accesible dentro de los límites geográficos del distrito de San José.
2. Tener en cuenta las aportaciones de las Asociaciones de Vecinos para la elección de la ubicación y las necesidades del Centro de Salud.
3. Planificar y proyectar con los plurianuales correspondientes su construcción, así como considerar los servicios que debe incluir ese nuevo centro».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Adoptar un nuevo Plan estratégico para apoyar al sector agroalimentario de Aragón.
2. Plantear una estrategia conjunta con el sector cárnico de Aragón para buscar nuevos mercados, incluyendo porcino, bovino, ovino...
3. Apoyar al sector del jamón con diferentes iniciativas, entre ellas, un Plan de promoción y divulgación».

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 468/24, sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Pacto por la Sanidad en España, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.55.º, establece la competencia exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Sanidad y Salud Pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

Evidentemente lo ideal sería que partiéramos hacia un sistema sanitario equitativo y centrado en las personas para España, con dos vertientes. Por un lado «imaginar una sociedad equitativa y centrada en las personas con sistema de salud preparado para ser resiliente a los actuales y desafíos» y por otro, mostrar que «sobre una cuestión tan crucial es factible fomentar el consenso entre diferentes partidos políticos y entre académicos», algo que sería un requisito previo necesario para el éxito de una reforma política para esta propuesta. El planteamiento del trabajo aborda las prioridades cruciales para modernizar el sistema de salud, desde un enfoque centrado en la enfermedad, «a través de la promoción de la salud y la prevención, abordando al mismo tiempo los aspectos sociales, determinantes comerciales y políticos de la salud».

Las prioridades serían la urgente necesidad de abordar la gobernanza del sistema de salud, abordar la crisis de recursos humanos, diseñar una financiación adecuada y estrategias de financiación, fortalecer la atención primaria, garantizar integración equitativa de la innovación, adoptar sistemas y enfoques amplios para aliviar la fragmentación en salud, integrar los servicios de salud con los servicios sociales, y enfatizar la participación de la comunidad en el servicio y planificación.

Hay que reconocer que el sistema sanitario español se enfrenta una crisis urgente de recursos humanos que requiere acción inmediata. Por lo que habría que crear las condiciones indispensables para una fuerza laboral sanitaria sostenible. En 2021, último año que analiza, el gasto de España en Sanidad fue del 10,7% del PIB, mientras que la media de la Unión Europea se situó en un 11%. De esta forma, el gasto per cápita alcanzó los 2.771 euros en España, un tercio por debajo de la media europea, de 4.028 euros. Este gasto pone de relieve la necesidad urgente de una reforma financiera integral para aumentar los recursos y revisar la distribución actual sistema.

Igualmente habría que abogar por establecer áreas de enfoque específicas para cada comunidad autónoma que puede mejorar la población salud y tienen un efecto sustancial en la atención sanitaria. Por otro lado, también apostar por la necesidad de transformar la salud en prestación de servicios en respuesta a las transiciones epidemiológicas y la creciente prevalencia de multimorbilidad adoptando la atención primaria de salud como sistema de salud orientación.

Todo ello «optimizaría el acceso, integralidad, coordinación y continuidad satisfaciendo las necesidades de las personas, abordando el panorama más amplio determinantes de la salud y el empoderamiento de las personas, familias y comunidades».

Por otro lado, existen también tres áreas que requieren atención inmediata:

1. Mejorar Atención primaria, a través de cambios organizativos y nuevos roles profesionales.
2. Priorizar y mejorar la continuidad asistencial en atención primaria.
3. Integrar el sector social en un marco integral de atención dentro del sistema de salud que prioriza enfoques centrados en las personas.

Este pacto debería abordar varias áreas como las innovaciones en terapéutica, la organización de prestación de servicios y avances tecnológicos, telemedicina, medicina personalizada y genómica, e inteligencia artificial, sin duda el uso de estas nuevas tecnologías cuando sea apropiado es crucial para garantizar que los beneficios también puedan llegar a quienes los necesitan más.

Para garantizar su eficacia habría que involucrar a una amplia gama de partes interesadas, incluidos académicos, políticos, autoridades fabricantes, asociaciones profesionales, asociaciones de pacientes, y comunidades autónomas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a convocar a todas las comunidades autónomas para iniciar los trabajos para la creación de un pacto para la sostenibilidad y calidad del Sistema Nacional de Salud que garantice la equidad sanitaria.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 469/24, sobre el impulso de la autovía A-25.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de la autovía A-25, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disponer de unas buenas autovías y carreteras, unidas también a un ferrocarril del siglo XXI, son fundamentales para el desarrollo del territorio estableciendo las condiciones adecuadas para el desplazamiento de los ciudadanos, la generación de actividad económica y también la creación de empleo.

La provincia de Teruel ocupa un lugar estratégico en nuestro país, que con buenas carreteras y autovías la convertirían en un núcleo de comunicaciones. Se encuentra ubicada entre dos provincias que cuentan con la tercera y la cuarta ciudad españolas, caso de Valencia y Zaragoza, a las que hay que sumar sus áreas metropolitanas, formando parte del Eje Cantábrico-Mediterráneo.

En 2008 el entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció la autovía A-25 que uniría Alcolea del Pinar con Monreal del campo, vía que conectaría la A-23 a la altura de Monreal del Campo, con la A-2 en Alcolea del Pinar. Un recorrido que permitiría también una comunicación directa con Madrid y facilitaría que el norte de la provincia también avanzara notablemente en lo que respecta a sus comunicaciones por carretera.

La declaración de impacto ambiental del estudio informativo de la A-25 con formato de autovía caducó en 2019 sin que llegara a convertirse en proyecto constructivo y ahora vemos, con preocupación, como el subdelegado del Gobierno en Teruel anuncia que la mejora de la N-211 dejará de ser autovía y se quedará en una carretera de «2+1», es decir, una vía de tres carriles, descartando el desdoblamiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón rechazan la nueva propuesta que plantea impulsar el Ministerio de Transportes y Movilidad para la mejora de la N-211, en su tramo Monreal del campo-Alcolea del Pinar.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir al Gobierno de España que retome el proyecto de convertir la N-211 en autovía, e impulse todas las actuaciones necesarias, fijando calendario de ejecución y presupuesto suficiente para llevar a cabo las obras con el objetivo de que la A-25 se convierta en una realidad a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 470/24, sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un estudio de viabilidad del embalse de Biscarrués, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de junio de 1992 se alcanzó un consenso hidráulico en las Cortes de Aragón aprobando el llamado Pacto del Agua que recogía las sensibilidades y necesidades de agua presentes y futuras de Aragón, al objeto de tener suficiente recurso hídrico tanto para abastecimiento de poblaciones como para la puesta en marcha de regadíos, motor de desarrollo económico, sinónimo de riqueza y una mediad para mantener y asentar población en el medio rural.

El embalse de Biscarrués es una de las obras contempladas en el mismo.

Dos sentencias han descartado el proyecto, si bien parece ser que ninguna de las dos por motivos técnicos.

La sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de julio de 2017 anuló la Resolución de 14 de febrero de 2012 de la Dirección General del Agua, de aprobación del expediente de información pública y del anteproyecto y adenda del embalse de Biscarrués, y la Resolución de 8 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, sobre Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Embalse de Biscarrués, por infracción de lo dispuesto en la Directiva 2000/60/CE, conocida como Directiva Marco Europea del Agua (DMA). argumenta para invalidar el anteproyecto el incumplimiento de la Directiva Marco del Agua, que la Declaración de Impacto Ambiental pretendía presentarse después de acometerse la obra y no antes, como está estipulado, y que no se ha presentado un informe de viabilidad económica, técnica, social y ambiental ni de la recuperación de los costes.

Con posterioridad la STS 884/2020 del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 2020 vino a confirmar la anterior sentencia señalando que la Administración no había justificado la prevalencia de la construcción de la presa sobre el interés que representan las masas de agua o el medio ambiente afectados por la obra pública. Asimismo, la exigencia de la explicación y justificación del «interés público superior» para alterar/modificar masas de agua,

estaba establecida con anterioridad a las resoluciones administrativas impugnadas, tanto en la DMA como en el RD 907/2009.

Parece desprenderse de estas resoluciones judiciales que no entran sobre la viabilidad técnica del proyecto, sino que la anulación del anteproyecto se basa en razones de tramitación administrativa principalmente.

Los principales perjudicados por la anulación de Biscarrués son los regantes que pertenecen a la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón y que gestionan más de 140.000 hectáreas de regadío, la mayor superficie de Europa occidental. Y siguen pendientes 20.000 hectáreas de regadío en la zona.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a través del Instituto del Agua de Aragón se analicen los fundamentos señalados en la Sentencia de la Audiencia Nacional 2408/2017, de 7 de julio de 2017 y la Sentencia del Tribunal Supremo 884/2020 de 18 de mayo de 2020 al objeto de comprobar si existen razones técnicas que imposibilitan la puesta en marcha del embalse de Biscarrués contemplado en el Pacto del Agua de Aragón aprobado por las Cortes de Aragón el 30 de junio de 1992.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 473/24, sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de negociación del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes respecto a los cuerpos generales de los funcionarios de la Administración de Justicia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los intensos y prolongados conflictos laborales sucedidos durante el año 2023, que afectaron a Jueces, Magistrados, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, el Ministerio de Justicia firmó sendos acuerdos que permitieron finalizar la huelga de los Letrados de la Administración de Justicia y que no se llegara a iniciar la anunciada por la mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales, al acoger el Ministerio sus reivindicaciones de carácter retributivo.

Las razones que expresaron en el fundamento de los acuerdos alcanzados con ambos sectores estaban relacionadas con las transformaciones estructurales que la Justicia en España deberá afrontar una vez aprobadas las tres leyes de eficiencia proyectadas por el Gobierno.

Sin embargo, el Ministerio no llegó a un acuerdo con las organizaciones sindicales más representativas de los funcionarios de los Cuerpos integrantes de la eficiencia, manteniendo así el conflicto laboral extendido a los más de 40.000 funcionarios que integran estos cuerpos a nivel nacional.

Esta situación ha generado un ambiente laboral inédito e insostenible en la Administración de Justicia, además de generar atrasos en la tramitación de los procedimientos judiciales que han causado perjuicios de todo orden a la ciudadanía, última pagana de la nefasta gestión llevada a cabo por el Gobierno presidido por Pedro Sánchez.

Finalmente, el 11 de abril del año en curso, el Ministro de Justicia, el Sr. Bolaños, llegó a un acuerdo con dos organizaciones sindicales respecto a los trabajadores de esta Administración, acuerdo que se extiende únicamente sobre los 12.000 trabajadores que prestan sus servicios en los órganos judiciales de las Comunidades Autónomas sin las competencias de justicia transferidas, y, contra todo pronóstico y rompiendo el principio de igualdad imperante en nuestra Constitución, además de tratar de forma desigual a trabajadores que prestan iguales servicios, y que lo hacen a favor del ciudadano, ni se extiende a nivel nacional, ni se proyecta sobre un concepto retributivo general, ni se fundamenta en las modificaciones normativas que van a afrontarse en los próximos meses y que van a afectar a todo el territorio nacional.

El Ministerio, con este acuerdo, ha desistido de sus responsabilidades como máximo responsable de la Administración de Justicia y ha despreciado, no solo las reivindicaciones de los trabajadores de esta Administración, sino a los trabajadores en particular, haciendo una división y desigualdad inasumible en un Estado de Derecho entre los que pertenecen a Comunidades Autónomas que desempeñan sus funciones en el ámbito no transferido, frente a los que prestan sus funciones en el territorio de las Comunidades Autónomas con las competencias de Justicia transferidas.

Este acuerdo no solo genera la desigualdad entre funcionarios, inadmisibles, sino que manifiesta una profunda deslealtad institucional, generando un grave problema de gestión y en materia económica en Aragón y en el resto de Comunidades Autónomas con las competencias transferidas en materia de Justicia.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que el conflicto y su solución es competencia del Gobierno de España, no de las autonomías, puesto que es el que tiene que dar soluciones a un problema que ha sido generado por su falta de gestión, diálogo, resolución y asunción de sus propias responsabilidades.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España y a su Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes a:

1. Informar con claridad y transparencia, tanto en el ámbito parlamentario como en el de la Conferencia Sectorial de Justicia con las Comunidades Autónomas del proceso negociador que se ha llevado a cabo con las organizaciones sindicales de los funcionarios de la Administración de Justicia para el acuerdo de 11 de abril de 2024 y de sus propuestas y compromisos retributivos, así como sobre el alcance territorial de los proyectos normativos que en el mismo se contemplan.

2. Incluir en la próxima Conferencia Sectorial de Justicia las propuestas concretas del Ministerio, trasladadas con la debida antelación a todas las Comunidades Autónomas para atender a las reivindicaciones retributivas de todos los funcionarios de la Administración de Justicia de todo el territorio nacional, sin distinción de la Comunidad Autónoma donde presten sus servicios, con fundamento en las modificaciones normativas y su incidencia en las funciones que han de realizar los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

3. Asumir sus responsabilidades en la negociación de las condiciones laborales de todos los integrantes de los cuerpos de Auxilio, Tramitación y Gestión de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, desempeñen sus funciones en el momento de la negociación en territorio de ámbito transferido o no transferido.

4. Presentar ante las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia un plan de compensación económica por las medidas que ha sido adoptadas, o deban adoptarse en el futuro, para la normalización y resolución de los retrasos causados por los conflictos laborales generados o que se generen por la gestión del Ministerio de Justicia en los cambios de las funciones atribuidas al personal por los proyectos normativos de carácter básico, impulsados por el Gobierno de España.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 481/24, sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la apertura de los pasos fronterizos del Somport y Bielsa, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las intensas lluvias que han azotado los valles pirenaicos españoles y el departamento francés de Altos Pirineos han desencadenado recientemente una crisis de movilidad transfronteriza sin precedentes, obligando al cierre de los pasos fronterizos del túnel del Somport y del túnel de Bielsa.

Las consecuencias de estas lluvias han sido devastadoras, afectando tanto la infraestructura vial como las economías locales de los valles pirenaicos en Aragón. Las carreteras RN134 y D173, que atraviesan estos túneles, han sufrido daños severos, incluyendo derrumbes, inundaciones y la destrucción parcial de varios tramos. Según medios franceses, como *La République des Pyrénées*, el colapso de la carretera RN134 entre Urdos y el túnel del Somport ha sido de tal magnitud que se prevé un cierre que podría extenderse durante al menos seis meses.

Las autoridades francesas han decretado el cierre inmediato de estos pasos fronterizos como medida de seguridad, previendo que las obras de reparación serán largas y complejas. Radio Vinci Autoroutes señala que las condiciones actuales de las infraestructuras no permiten su uso seguro, y que se requieren evaluaciones técnicas exhaustivas antes de iniciar cualquier trabajo de restauración. Además, las condiciones meteorológicas adversas en la región complican las operaciones, incrementando el riesgo de más deslizamientos y retrasando el inicio de las obras.

La importancia estratégica de estos pasos fronterizos es indiscutible, ya que son arterias vitales para la economía de los valles pirenaicos aragoneses, facilitando el comercio transfronterizo, el turismo y el transporte de

mercancías. El cierre de los túneles ha obligado a transportistas y viajeros a desviar su ruta por el puerto del Portalet, una vía alternativa que, según informes, es más peligrosa y menos eficiente, especialmente durante los meses de invierno. Además, esta alternativa no puede absorber el volumen de tráfico que normalmente atraviesa estos túneles, lo que está provocando importantes retrasos y afectando la eficiencia de las operaciones de transporte transfronterizo.

La Federación Nacional de Asociaciones de Transporte de España y la Confederación Española de Transporte de Mercancías han advertido del grave impacto económico que esta situación está teniendo en el sector del transporte, con aumentos significativos en los costos operativos y el tiempo de tránsito, lo que afecta directamente la competitividad de las empresas españolas.

Más allá del impacto en el transporte de mercancías, la situación tiene repercusiones directas en el turismo, una de las principales fuentes de ingresos de las regiones montañosas aragonesas. La falta de accesibilidad afecta tanto a la llegada de turistas franceses como a la movilidad de los propios residentes de los valles pirenaicos, limitando el acceso a servicios básicos, actividades culturales y económicas.

La incertidumbre generada por la falta de un calendario claro para las obras de reparación ha creado un clima de inseguridad entre los residentes y empresarios locales. Cabe destacar que las autoridades francesas, según *France Info*, han declarado que las rutas no se abrirán antes de varios meses, lo que prolonga el periodo de dificultad y estancamiento económico en las regiones afectadas.

Ante esta situación, el Gobierno de Aragón y los departamentos franceses de los Pirineos han solicitado una reunión urgente con el Gobierno francés para agilizar la reapertura del túnel del Somport. Las autoridades aragonesas y francesas, como informa *El Pirineo Aragonés*, reconocen la necesidad de una acción concertada para abordar los daños causados por las inclemencias meteorológicas y acelerar los trabajos necesarios para reabrir estas rutas esenciales. La solicitud de una reunión con el Gobierno galo subraya la urgencia de implementar medidas que faciliten la recuperación económica de las zonas afectadas y restablezcan la comunicación fluida entre ambos países.

Este escenario evidencia la necesidad de una acción conjunta y coordinada entre España y Francia, así como el apoyo de la Unión Europea, para abordar los desafíos inmediatos y a largo plazo que plantea este cierre. La rápida reparación y reapertura de los túneles del Somport y Bielsa es vital para restablecer las comunicaciones, revitalizar las economías locales y garantizar la seguridad de las personas que dependen de estas vías. Además, esta situación subraya la importancia de desarrollar un plan de contingencia transfronterizo eficaz que permita una respuesta rápida y coordinada ante futuras emergencias de este tipo, minimizando su impacto en la movilidad y la economía de la región.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Primero.— Gestionar de manera urgente ante el Gobierno de España la solicitud a las autoridades francesas (especialmente en la región de Occitania y el departamento de Altos Pirineos) para la inmediata planificación y ejecución de las obras necesarias para la reapertura de los túneles del Somport y Bielsa, con un calendario de actuaciones y plazos definidos.

Segundo.— Adoptar medidas provisionales de apoyo económico y logístico a las comunidades y sectores afectados por el cierre de los pasos fronterizos, en especial al sector del transporte de mercancías, el turismo y las pequeñas y medianas empresas de los valles pirenaicos, priorizando las zonas más vulnerables y aisladas.

Tercero.— Poner en marcha campañas informativas destinadas a ciudadanos y empresas afectadas, detallando las alternativas de tránsito disponibles y los avances en las obras de reparación, para reducir la incertidumbre y facilitar la planificación de las actividades económicas y sociales en la región.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

Primero.— Respalda y participar activamente en la reunión solicitada por Aragón y los departamentos franceses del Pirineo con el Gobierno de Francia, con el objetivo de agilizar las actuaciones necesarias para la reapertura del túnel del Somport.

Segundo.— Iniciar conversaciones con la Unión Europea con el fin de obtener apoyo financiero, a través de fondos europeos destinados a la mejora y reparación de infraestructuras transfronterizas, y técnico, al objeto de acelerar las obras y minimizar el tiempo de cierre de los túneles, considerando la importancia estratégica de estos pasos para la conexión entre España y Francia.

Tercero.— Proponer la creación de un grupo de trabajo conjunto entre las autoridades aragonesas, el Gobierno de España, las autoridades francesas y representantes de la Unión Europea, cuyo objetivo será coordinar y supervisar las acciones necesarias para la reapertura de los túneles del Somport y Bielsa, así como establecer un plan de contingencia para la gestión de situaciones de emergencia futuras que afecten a las infraestructuras transfronterizas, incluyendo protocolos de actuación específicos para la región pirenaica.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

Proposición no de Ley núm. 484/24, sobre el traslado y la acogida de inmigrantes ilegales fuera de España.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al traslado y acogida de inmigrantes ilegales fuera de España, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, al igual que el resto de Europa, está sufriendo una invasión inmigratoria sin precedentes que está poniendo en grave riesgo su futuro, con consecuencias nefastas para la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los españoles. Esta invasión inmigratoria está promovida por una élite de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores españoles, ha optado por un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales y trata de imponer un disolvente modelo de sociedad multicultural.

En España la situación ha superado cualquier límite posible. La llegada masiva de inmigrantes ilegales ha sido constante en los últimos años, alentada y subvencionada directamente por los gobiernos de uno y otro signo. En este sentido, el último informe quincenal de inmigración ilegal del Ministerio del Interior revela que, a fecha de 31 de agosto de este año, ya han entrado en España 35.456 inmigrantes ilegales, lo que representa un aumento del 62,8% con respecto al mismo periodo de 2023 (13.676 inmigrantes más).

Lejos de hacer frente a esta crisis, los españoles han sido testigos de una auténtica farsa perpetrada por el Partido Socialista y el Partido Popular, que gobiernan juntos en Bruselas. Ambos partidos, incapaces de hacer frente a las imposiciones de una élite bruselese que ha invitado a millones de inmigrantes ilegales a desplazarse Europa con su política proinmigración y de fronteras abiertas, fingen un desacuerdo en lo que el modelo migratorio se refiere, tratando de distraer a los españoles con el apoyo de medios de comunicación subvencionados y eludiendo su responsabilidad al escudarse en las diferentes competencias de las Administraciones involucradas. Nada más lejos de la realidad. El apoyo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular a un modelo de inmigración ilegal masiva ha quedado claro tanto en la toma en consideración como en el debate de totalidad de la Proposición de Ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España en el Congreso de los Diputados.

La irresponsabilidad por parte del Partido Socialista y el Partido Popular al apoyar y alentar la inmigración ilegal tiene consecuencias directas en la vida de los españoles, pese a que sus líderes y portavoces lo nieguen. Los españoles de a pie ya están sufriendo en sus barrios las «bondades» del multiculturalismo: apuñalamientos, machetazos, así como un mayor número de ataques violentos y agresiones sexuales. En suma, una mayor inseguridad. Ello sin olvidar el hecho de que la inmigración masiva pone en riesgo la estabilidad económica, la financiación de los servicios públicos y los derechos sociales de los españoles.

Solamente VOX ha advertido del sinsentido de este modelo inmigratorio, pese a los insultos y demagogia de partidos políticos, medios de comunicación subvencionados y asociaciones que, cuando no son cómplices del drama que supone en sí la inmigración (véanse las dramáticas cifras de muertes en el mar), miran para otro lado y se niegan a afrontar la realidad y las consecuencias de sus decisiones. Es por ello por lo que VOX se ha negado (y se negará) a ser cómplice de cualquier decisión que implique importar inseguridad a los barrios españoles, siendo el ejemplo más reciente la salida de los gobiernos regionales de Castilla y León, Aragón, Murcia, Comunidad Valenciana y Extremadura.

Primero se habló del reparto de unas decenas de inmigrantes ilegales tratando ridiculizar la decisión de VOX, luego resultó que en lugar de decenas eran unos pocos cientos, y al concluir el verano se ha podido comprobar que finalmente han sido decenas de miles las llegadas de inmigrantes ilegales que han violentado nuestras fronteras alentados por el efecto llamada de populares y socialistas, para alegría y lucro de las mafias del tráfico de personas que se benefician de esta tragedia.

Pretenden convertir a las Islas Canarias, Ceuta y Melilla en centros de desembarco desde donde repartir a los inmigrantes ilegales por el resto de España. Todo ello en contra de la voluntad de los vecinos, que se niegan a ver cómo en sus barrios se establecen centros de acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.

Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.

Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Concretamente en Aragón, prueba de ello son tanto las protestas vecinales en Mora de Rubielos como consecuencia del alojamiento de un numeroso contingente de inmigrantes ilegales o la más reciente de los vecinos de Zaragoza

como consecuencia del alojamiento de un gran número de inmigrantes ilegales en un albergue en la calle Milagrosa de Zaragoza, por ejemplo.

Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.

Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en Aragón la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo migratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas «acoger» con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.
2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestra región.
3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestra región y plantear el cierre de los que estén en funcionamiento.
4. Declarar Aragón como región que no apoya a las asociaciones y ONGs que colaboren con las mafias del tráfico de seres humanos y la inmigración ilegal.
5. Destinar tanto el importe de las ayudas públicas recibidas como las partidas presupuestarias autonómicas que financian el acogimiento e integración de inmigrantes ilegales, a trasladar a los inmigrantes ilegales a sus países de origen, o en su caso, y a aquellos que lo deseen, a la ciudad belga de Bruselas, donde se encuentran las élites europeas que alientan y promueven su llegada.
6. Impulsar y promover la celebración de una consulta popular tanto a nivel regional como municipal relativa al refuerzo de la seguridad ciudadana en la que se plantee la expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en nuestra región.
7. Promover las modificaciones legales necesarias a fin de evitar el fraude en el empadronamiento que permite a los inmigrantes ilegales poder acceder a beneficios y ayudas sociales.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 486/24, sobre el plan de refuerzo de actividades extraescolares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el plan de refuerzo de actividades extraescolares, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la educación ha mejorado notablemente desde el punto de vista de la innovación. Gracias al trabajo de pedagogos, sociólogos y psicólogos sabemos mucho más sobre cómo mejorar la educación en las aulas. Y el progreso tecnológico ha introducido nuevos métodos de enseñanza. El personal docente se ha formado de forma constante y hoy el sistema educativo aragonés puede presumir de ser uno de los más innovadores de nuestro país. Prueba de ello son los muchos congresos y conferencias que se vienen celebrando al respecto en Aragón en los últimos años.

La escuela rural ha jugado un papel importante en la innovación. Es en estas aulas donde el profesorado ha tenido que generar nuevas formas de aprendizaje a la hora de atender un alumnado muy diverso (en edad, género, procedencia...). De hecho, muchas de las innovaciones educativas han nacido en escuelas rurales.

Pero nuestro sistema educativo sigue teniendo una asignatura pendiente: la igualdad y el cambio social. Mucho se ha avanzado en estos objetivos, universalizando la educación obligatoria en los 80 del siglo pasado, aumentando la edad de educación obligatoria y ofreciendo múltiples posibilidades a la hora de formarse. No obstante, los socia-

listas no nos conformamos y, tal y como indican los estudios internacionales, aún tenemos margen de mejora en la promoción de la igualdad, la cohesión y la movilidad social.

Uno de los instrumentos que podría contribuir a estos objetivos son las clases de refuerzo fuera del horario lectivo. Son muchos los alumnos que las utilizan, asumiendo las familias el coste. Pero los estudiantes más vulnerables no siempre se lo pueden permitir. Es aquí donde nace parte de la desigualdad. Mientras que las familias con más poder adquisitivo pueden tener y pagar clases de refuerzo por las tardes, los niños y las niñas de menos rentas no pueden pagarlo. Es aquí donde los poderes públicos tienen la obligación de actuar. El papel de un buen gobierno es garantizar el mayor bienestar posible a sus ciudadanos y ciudadanas, especialmente a los que más lo necesitan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una planificación de refuerzos escolares fuera del horario lectivo para el curso 2024-2025, en diálogo con la comunidad educativa.

2. Dotar de una partida presupuestaria de 75 millones euros que financie un plan de refuerzo extraescolar en el sistema educativo aragonés.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 492/24, sobre medidas para dinamizar el voluntariado en los hogares de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para dinamizar el voluntariado en los hogares de mayores, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno de Aragón fue consciente del papel fundamental que tienen los voluntarios en la mejora de la calidad de vida de los mayores residentes en hogares de mayores, y en consecuencia, potenció su presencia en dichos centros.

Al final de la anterior Legislatura, la Red de Hogares de Personas Mayores del IASS contaba con cerca de 800 voluntarios. En el año 2022 impartieron 277 actividades, con cerca de 5.000 destinatarios.

El Gobierno de Javier Lambán consideró necesario llevar a cabo un proceso de transformación de los hogares de Aragón para adaptarlos a las demandas de nuestros nuevos mayores y, de este modo, plasmó esta necesidad en el Plan del Mayor. Generación de Cambio, dando una mayor relevancia a los voluntarios.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el actual ejecutivo debería dar continuidad al trabajo llevado a cabo por el anterior Gobierno de Aragón en relación a la dinamización del voluntariado, facilitando el desarrollo de sus actividades en todos los hogares de mayores de la geografía aragonesa.

Existe todavía un gran potencial. Son muchas las asociaciones enmarcadas en distintos tipos de voluntariado (artísticas, musicales, etc.) que estarían completamente dispuestas a participar. En este sentido, el actual Departamento de Bienestar Social y Familia es clave en la tarea de coordinación.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar con la labor del anterior ejecutivo de la comunidad autónoma con respecto al proceso de transformación de los hogares de personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, plasmado en el «Plan del Mayor. Generación de Cambio», promoviendo el papel dinamizador del voluntariado en dichos centros con el objetivo de adaptarlos a las necesidades de los mayores.

2. Reforzar, en colaboración con las entidades del voluntariado de Aragón, la coordinación entre los colectivos que potencialmente pueden desarrollar actividades y los propios centros de mayores, considerando la dispersión poblacional de nuestra región, de modo que se garantice su presencia en toda la red de centros aragoneses.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 494/24, sobre las dietas alimenticias ofrecidas en los centros sanitarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las dietas alimenticias ofrecidas en los centros sanitarios, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los hospitales son centros sanitarios en donde se trata a las personas ingresadas, generalmente por enfermedades graves. Precisamente son estas personas las que necesitan de una buena alimentación, sana y equilibrada, como un complemento más a su tratamiento.

Así pues, es necesario avanzar en los centros sanitarios hacia una revisión de las dietas de los pacientes que favorezcan una alimentación sana y lo más natural posible, poniendo atención a las necesidades alimenticias del paciente y evitando los habituales alimentos ultraprocesados.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para la mejora de la calidad del servicio de catering en los hospitales a través de las siguientes medidas:

1. Propiciar la creación de un protocolo de dietas sanas y equilibradas, adaptadas a las necesidades alimenticias del paciente y que eviten los alimentos ultraprocesados.

2. Impulsar en las dietas hospitalarias el uso de alimentos frescos y de temporada e incrementar gradualmente el porcentaje de productos locales y ecológicos, por ser los más respetuosos con el entorno natural y agrario.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 495/24, sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea ferroviaria internacional del Canfranc, que une Aragón con Pau, a través de los Pirineos, representa una infraestructura esencial tanto para el desarrollo económico como para la conectividad en Europa.

Desde su cierre en 1970, la reapertura de esta línea ha sido una demanda histórica de colectivos aragoneses y franceses que ven en ella una oportunidad para fortalecer las relaciones transfronterizas y mejorar la movilidad sostenible.

Recientemente, la empresa pública ferroviaria francesa, SNCF, ha fijado un horizonte para la reapertura de la línea, estableciendo un coste de 450 millones de euros y un plazo de ejecución hasta 2032.

Si bien esta noticia es positiva, la Coordinadora para la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón (CREFCO) ha expresado su preocupación por la extensión de estos plazos, considerando que ocho años es un periodo «excesivo» para la finalización de las obras.

Y es que a pesar de que el tramo ferroviario aragonés está más adelantado y se prevé que las obras entre Ayerbe y Canfranc finalicen antes de que acabe el año, es necesario que Francia acelere su parte del proyecto para evitar mayores retrasos.

El reciente cierre temporal de la carretera RN-134 debido a desprendimientos en la zona de Somport ha puesto de relieve la necesidad urgente de contar con una alternativa ferroviaria que evite la incomunicación en este paso estratégico, lo que afecta gravemente a la economía de los valles pirenaicos y a numerosas empresas aragonesas.

Por otro lado, el estudio de SNCF sobre las previsiones de servicios para la reapertura, que incluye 13 trenes diarios y dos de larga distancia entre Pau y Zaragoza, así como diez trenes de mercancías, ha sido considerado insuficiente por CREFCO, que reclama una mayor ambición en las conexiones, incluyendo la posibilidad de trenes internacionales entre Madrid y Burdeos, así como un aumento del tráfico de mercancías.

Por todo ello, consideramos imprescindible que el Gobierno de Aragón asuma un papel activo en el impulso de la reapertura de la línea del Canfranc, coordinándose con las autoridades españolas, francesas, aquitanas y europeas para reducir los plazos establecidos y mejorar las previsiones de servicios de la línea, a fin de maximizar su potencial.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Reclamar en la próxima reunión del denominado «Grupo de Trabajo Cuatripartito sobre la reapertura de la conexión ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau» que se aceleren los plazos previstos para la reapertura de la línea ferroviaria internacional del Canfranc, de modo que su puesta en funcionamiento pueda realizarse antes del año 2032, puesto que las obras a realizar son de adecuación de la infraestructura ya construida y, por lo tanto, requieren menos tiempo de desarrollo que el planteado de hasta ocho años.

2.— Coordinarse con el Gobierno de España para reclamar ante las autoridades europeas la importancia de reducir los tiempos de ejecución del proyecto, promoviendo la colaboración entre ambos países y explorando mecanismos de financiación conjunta a nivel europeo que faciliten la agilidad de las obras.

3.— Solicitar ante las instituciones competentes la necesidad de fomentar la inclusión de una mayor oferta de servicios ferroviarios en esta línea, abogando por el aumento de trenes de pasajeros y de mercancías, así como por la posibilidad de crear conexiones internacionales que nos unan con Burdeos y otras ciudades francesas, además de tratar de impulsar una relación ferroviaria directa que uniera las dos capitales de ambos Estados, con paso y paradas en Aragón.

4.— Defender la reapertura del Canfranc como una solución estratégica para garantizar la conectividad en los Pirineos, en especial ante los problemas de comunicación vial derivados de fenómenos tales como los desprendimientos en la carretera RN-134 que están afectando gravemente la economía local de ambos valles fronterizos.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz Adjunto de CHA
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Proposición no de Ley núm. 505/24, sobre la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de ley relativa a la mejora de las condiciones y medios para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la presente iniciativa parlamentaria recogemos las inquietudes y demandas de varias asociaciones policiales con las que venimos trabajando desde hace años como JUSAPOL, JUCIL, Policías Siglo XXI y de muchos ciudadanos particulares que acuden a nosotros, y hoy más concretamente, queríamos hacernos eco también de las legítimas demandas de la «Plataforma Nuestro Corazón por Bandera», sin ánimo de lucro, constituida por familiares y simpatizantes de miembros de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, cuyo principal objeto e interés es el reconocimiento y apoyo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE)

Conforme artículo 104 de la Constitución, las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

La protección de la seguridad ciudadana y del libre ejercicio de derechos y libertades públicas precisan de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado modernos, bien formados, correctamente equipados, y con una normativa que les posibilite trabajar y prestar un servicio público con plenas garantías y eficacia.

El orden público y la seguridad ciudadana son elementos esenciales para garantizar una sociedad libre, y este debe ser un objetivo prioritario que cumplir.

El artículo 17 de la Constitución consagra los derechos a la libertad y seguridad para todos. Sin seguridad no hay libertad.

Debe garantizarse que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FFCCSE) posean medios materiales modernos y eficaces, número de efectivos personales suficientes y que su labor esté investida por el principio de autoridad. Principio que hoy, en la práctica, se encuentra muy deteriorado y cuestionado.

Nuestros agentes deben poder actuar con profesionalidad y operatividad, y siempre con pleno respeto a la legalidad. Si bien, lo que no pueden es actuar bajo la sospecha permanente y bajo la fiscalización excesiva y continua de su obrar profesional, frente a la sociedad, frente a los medios de comunicación, frente a sus mandos y régimen disciplinario interno o frente a la justicia.

Los agentes deben realizar una función preventiva de seguridad y también reactiva, de respuesta eficaz ante la comisión de delitos y de investigación, pero no pueden salir a trabajar pensando en cómo van a tener que defenderse por cumplir con su dura labor, ante un expediente interno o ante una denuncia vía judicial, si su actuación, por ejemplo, precisa objetivamente del empleo de fuerza o violencia para el cumplimiento de la legalidad y el restablecimiento de la seguridad y el orden. De hecho nuestra policía tiene legítimamente el monopolio de la fuerza y de la violencia, amparados por la Ley, por supuesto.

Resulta imprescindible la existencia de una cobertura legal adecuada y contar con normas que expresamente garanticen la seguridad jurídica en el ejercicio de su labor de servicio.

Sin embargo, lejos de esta lógica, es una realidad que nuestros agentes, mal pagados y con escasos medios, realizan su labor con toda la dedicación que pueden y se les permite, desprovistos de esas coberturas necesarias.

Son muchas las legítimas reivindicaciones de nuestras FFCCSE que hemos de contribuir a impulsar: de más efectivos, de mayores dotaciones materiales y modernización de equipos, de mejoras salariales y equiparaciones con respecto a policías autonómicas, etc...

Nuestras FFCCSE deben evolucionar en sus estrategias, operatividad, métodos de investigación, formación, etc. para adaptarse a las nuevas formas de delincuencia, a las nuevas amenazas y a los nuevos perfiles de delinquentes.

En los últimos años, asistimos al crecimiento de la inseguridad ciudadana y al avance de la criminalidad. Es una cuestión objetiva, que se apoya en evidencias empíricas y datos concretos, pese a toda la maquinaria política propagandística para ocultar tal realidad y para esconder entre estadísticas trucadas y manipuladas tal cuestión.

Y también existe un claro incremento de inseguridad subjetiva, esto es, del desasosiego y sentimiento de inseguridad que tiene una gran mayoría de ciudadanos.

Los asesinatos, homicidios, las agresiones sexuales, reyertas con armas blancas y demás delitos violentos, los robos con fuerza en naves industriales y domicilios, los robos con violencia o intimidación, las ocupaciones ilegales de domicilios, las estafas *online*, etc...crecen.

Hemos importado formas criminales, perfiles y delitos que hace unos años eran impensables en España: Terrorismo yihadista, cibercrimen y estafas informáticas, violaciones grupales, bandas latinas, delincuencia y crimen organizados, mafias del narcotráfico, tráfico de personas o de prostitución son realidades y amenazas a las que se enfrentan para velar por nuestra seguridad, aceptando y corriendo evidentes riesgos para su propia vida e integridad física y psíquica. Y si la criminalidad va evolucionando y mutando, nuestras FFCCSE deben evolucionar y adaptarse a tales nuevas amenazas.

Las estadísticas oficiales del INE reflejan el aumento en más de un 40% de las agresiones físicas sufridas por policías y guardias civiles. Sin olvidarnos de los casos más graves como el reciente asesinato en Barbate de dos agentes por las mafias del Narcotráfico. Dos guardias civiles que murieron por la dejadez y falta de medios con que sus mandos, a las órdenes de Marlasca, permitieron que fueran arrollados salvajemente por una potente narcolancha frente a una pequeña zodiac con la que contaban los agentes.

El mismo Ministro del Interior, Marlasca, que acababa de dismantelar la unidad de élite de la Guardia Civil ONCOSUR, que consiguieron importantes éxitos en la lucha contra el narcotráfico en todo el litoral del sur de España.

Debemos garantizar la seguridad y operatividad y eficacia de nuestros policías y guardias civiles. Todo ello, en aras a dignificar y poner en valor la profesionalidad y la entrega de nuestros agentes de Policía y Guardia Civil.

Por lo expuesto, desde el Grupo Parlamentario de Vox en Aragón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España las siguientes medidas:

1.— Reforzar legalmente al principio de autoridad que debe presidir y amparar su actuación de servicio a la seguridad ciudadana y al restablecimiento del orden público.

2.— Declaración de profesión de riesgo al trabajo y servicio que prestan nuestras FFCCS. Tanto para cuestiones relativas a su jubilación, como para reivindicar la responsabilidad civil del Estado y que pueda hacerse cargo de las indemnizaciones que pudieran corresponder a los agentes o a sus familias cuando los procesados son declarados insolventes.

3.— Mejorar y actualizar la formación práctica y operativa de calidad de los agentes ante los nuevos retos delictivos. Apostando por un nuevo modelo policial más efectivo y operativo y que no sirva para proteger discursos o intereses políticos de ningún signo.

4.— Reforzar los principios de legítima defensa y proporcionalidad, para que amparen también judicialmente en la práctica la defensa de la propia seguridad de los agentes y de ciudadanos víctimas de delitos.

5.— Dotación a las FFCCS de los medios materiales y técnicos, personal o efectivos y tecnologías objetivamente necesarias para hacer frente a la nueva criminalidad.

6.— Declarar zonas de especial singularidad, aquellos puntos más críticos donde operan las mafias y el crimen organizado, como La Línea o el Campo de Gibraltar, motivando a los agentes allí destinados, con una aportación extra como plus de peligrosidad y añadir ventajas en la promoción profesional.

7.— Equiparación salarial y acabar con todos los desequilibrios existentes de los policías y guardias civiles con los emolumentos percibidos y condiciones de las que gozan algunas de las policías de ámbito autonómico.

En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Portavoz Adjunto del G.P. VOX en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Proposición no de Ley núm. 506/24, sobre la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Carmen Rouco Laliena, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa la gratuidad de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación infantil es el pilar fundamental para el desarrollo integral de los niños, tanto en términos cognitivos, emocionales y sociales, como en el fortalecimiento de la igualdad de oportunidades desde las primeras etapas de la vida. La implantación de la gratuidad en la educación infantil para niños de 0 a 3 años representa un compromiso inequívoco con una sociedad más justa y equitativa, donde todos los niños tengan acceso a una educación temprana de calidad, independientemente de su situación socioeconómica.

En el acuerdo de gobernabilidad entre el Partido Popular y VOX que permitió la investidura de D. Jorge Azcón, se incluyó la propuesta de implementar la gratuidad de la enseñanza infantil de cero a tres años en Aragón. Esta medida responde a la necesidad urgente de garantizar el acceso universal a la educación, permitiendo que ningún niño se quede fuera de la red educativa por razones económicas.

Además, las escuelas infantiles y los centros privados homologados desempeñan un papel esencial en la conciliación laboral y familiar de los padres trabajadores, ofreciendo un entorno seguro y estimulante donde los menores puedan desarrollarse mientras sus padres cumplen con sus responsabilidades laborales. Sin embargo, actualmente muchos de estos centros homologados enfrentan dificultades debido a la competencia de plazas ofertadas por colegios públicos que no siguen los mismos estándares de homologación y requisitos de seguridad.

Es imprescindible que el Gobierno de Aragón reconozca la relevancia de estos centros privados homologados como parte de la red de educación pública, asegurando su viabilidad y evitando su progresivo cierre, lo cual impactaría negativamente en el empleo y en la oferta educativa disponible. A tal efecto, también se propone la modificación de las deducciones fiscales relacionadas con los gastos de custodia en estos centros, incrementando su atractivo para las familias y favoreciendo un uso más eficaz de los recursos públicos disponibles.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Primero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte:

1. Garantice la gratuidad de la educación infantil para niños de 0 a 3 años, tanto en los centros públicos como en los centros privados homologados, con el objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades y acceso universal a una educación temprana de calidad.

2. Optimice los recursos educativos existentes mediante la integración de los centros privados homologados en la planificación educativa pública, aprovechando su capacidad instalada ya disponible y contribuyendo a la eficiencia del gasto público.

3. Reconozca a los centros privados homologados como parte de la red de educación pública de Aragón, garantizando su sostenibilidad económica aplicando el principio de subsidiariedad.

4. Implante estas medidas a partir del presente curso académico 2024-25, en línea con lo acordado en otras comunidades autónomas, con el objetivo de asegurar un inicio inmediato de esta política de gratuidad y apoyo a las familias.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que modifique el artículo 110-17 del Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, con el ob-

jetivo de incrementar al 100% la deducción de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por gastos de custodia en centros de educación infantil privados homologados, con un máximo de 3.000 euros por cada hijo inscrito. Así como a tomar las medidas necesarias para evitar la duplicidad de deducciones fiscales con ayudas o subvenciones ofrecidas por otras administraciones públicas, garantizando la eficacia y eficiencia del sistema de ayudas públicas.

En Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LAIENA

Proposición no de Ley núm. 507/24, sobre un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a un plan de apoyo por el cierre del túnel del Somport, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A principios de septiembre un temporal provocó daños importantes que deterioraron gravemente diferentes infraestructuras de comunicaciones en la zona pirenaica próxima a la Comarca de la Jacetania y su entorno, concretamente en la carretera francesa RN-134 que accede al túnel del paso transfronterizo del Somport, acceso trascendental para las relaciones entre ambos países y en el día a día de los vecinos de ambos lados de la frontera. El corte prolongado de este túnel puede tener efectos devastadores en la economía de la Comarca de la Jacetania que repercutirá en la vida de las familias.

Las tormentas han provocado daños en todo Aragón, en comunicaciones de las tres provincias, pero el perjuicio mayor se ha producido con el cierre del Somport. En este punto hay que recordar que algo similar ha ocurrido con el corte del túnel de Bielsa, en el Sobrarbe, pero allí la comunicación se restableció pronto.

Hay que remontarse al pasado 17 de septiembre cuando el representante del consejo departamental 64 de los Pirineos Atlánticos, con motivo del encuentro realizada a las puertas del túnel del Somport para exigir la celeridad en la reapertura del paso, expresó la advertencia de las autoridades estatales galas, de que el cierre del túnel del Somport, con motivo de las obras de reparación del hundimiento de la RN-134 en suelo francés, podría prolongarse de seis meses a un año.

Hay que tener en cuenta que el túnel del Somport es una pieza fundamental en las comunicaciones entre el centro y el sur de Europa, formando parte del eje estratégico Madrid-Toulouse por Zaragoza, Somport y Pau y Sagunto (Valencia)-Zaragoza-Somport-Burdeos. Este paso es utilizado por más de 300 transportistas que diariamente emplean este túnel para sus rutas internacionales, y cuyo cierre tiene una repercusión muy importante en la economía de la comunidad aragonesa, y en especial para las actividades económicas y comerciales de la zona, y por tanto, en la economía española.

En la actualidad, tras casi 10 días cerrado, hay negocios cuya facturación ha descendido en más de un 85%, suponiendo una situación de alarma para la pervivencia de muchos negocios de la zona de continuar esta situación prolongada en el tiempo.

Por ello, es urgente que el Gobierno de Aragón adopte un paquete de medidas especiales para una situación excepcional, ya que de lo contrario se puede poner en jaque la pervivencia de la forma de vida y de desarrollo de una comarca, cuyo impacto a nivel económico, comercial y turístico se encuentra amenazada por esta situación de cierre del túnel del Somport.

Por toda la situación generada y por la excepcionalidad del caso, el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un paquete de medidas para los afectados directa o indirectamente por el cierre del túnel del Somport que englobe: negocios, ayudas al transporte y ayudas al alquiler, entre otras.

2. Poner en marcha una línea de ayudas directas para los negocios afectados por el cierre del túnel del Somport, próximos a la frontera, y cuya facturación se ha visto y se verá comprometida negativamente por el cierre de dicho paso.

3. Formalizar una línea de ayudas individualizadas al transporte para aquellas personas que, debido al cierre del túnel del Somport, justifiquen que su puesto de trabajo, o su centro de estudios habitual, se encuentran en el país galo, y tengan que asumir gastos extraordinarios.

4. Poner en marcha una línea de ayudas al alquiler, para aquellas personas o familias que por la circunstancia sobrevenida del cierre del túnel del Somport, se hayan visto obligadas a alquilar un alojamiento, justificando la imposibilidad de asumir un trayecto de ida y vuelta diario como el que se ven obligados a realizar actualmente.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 78, de 4 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar instando al Gobierno de España a que las ayudas al funcionamiento recogidas en las directrices sobre la concesión de ayudas regionales se aumenten hasta el 20%, de forma que, exista un incentivo real que permita el desarrollo económico y social de los territorios que sufren el fenómeno de la despoblación».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca, publicada en el BOCA núm. 78, de 4 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 401/24, sobre las incidencias en la línea de Alta Velocidad Zaragoza-Huesca, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

3. Invertir de forma decidida en mejorar el ferrocarril convencional mediante inversiones en sus infraestructuras y frecuencias en servicios regionales y de media distancia en Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 415/24, sobre la urgente tramitación del Proyecto de Ley de Estatuto de las Mujeres rurales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se inicie de forma inmediata, la tramitación de esta ley, que tiene como objeto...»,

deberá decir: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se inicie a la mayor brevedad posible la tramitación del Estatuto de la Mujer Rural, que tiene como objeto...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Aragón, Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir el texto de la iniciativa con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón declaran su apoyo a la actividad turística en el pirineo aragonés, ya que es un sector estratégico para la lucha contra la despoblación y el desarrollo económico y social.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, planificar e implementar medidas encaminadas a la conservación de los entornos naturales que registran una gran afluencia de visitantes, al objeto de salvaguardar el correcto equilibrio entre el medio natural y la actividad turística en colaboración con todas las instituciones tanto públicas como privadas implicadas».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario abajo firmante, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«1. Impulsar y crear, a la mayor brevedad posible una mesa técnica para el estudio y adopción de medidas concretas a adoptar por todas las administraciones implicadas para garantizar un modelo de turismo sostenible y otras actividades en los ríos pirenaicos aragoneses, con la participación de ayuntamientos y comarcas, representación del organismo de cuenca y otros actores implicados y afectados por las medidas que se puedan adoptar al respecto».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la Proposición no de Ley, tras «Desarrollar un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses» añadir el siguiente texto: «, diferenciando las singularidades de cada una de las zonas incluidas en él».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 3 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«3. Establecer mecanismos de control y vigilancia en los puntos de mayor afluencia, incluyendo la instalación de señalización adecuada, la presencia de personal de vigilancia ambiental por parte de la administración competente y la regulación del acceso a las zonas más vulnerables».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 428/24, sobre el desarrollo de un plan integral de gestión de la masificación turística en los ríos pirenaicos aragoneses.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 4 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«4. Promover un modelo de turismo sostenible que priorice la conservación del entorno natural y el bienestar de las comunidades locales diversificando la oferta turística para reducir la presión sobre los ríos pirenaicos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 432/24, sobre la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 432/24, sobre la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un centro de salud adecuado y accesible, publicada en el BOCA núm. 80, de 13 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 432/24, relativa a la necesidad de dotar al distrito de San José de Zaragoza de un Centro de Salud adecuado y accesible.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la preparación, aprobación y desarrollo del Plan Integral de remodelación y acondicionamiento de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón y de cuantos instrumentos sean precisos para dotar a los aragoneses de unas instalaciones y de unos servicios que brinden a los ciudadanos una asistencia sanitaria de calidad».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 457/24, sobre la bonificación del ITP y del AJD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe a la Proposición no de Ley núm. 457/24, sobre la bonifi-

cación del ITP y del AJD, publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.457/24, relativa a la bonificación del ITP y del AJD, presentada por el G. P. Vox en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Primero:

3) Establecer una bonificación del ITP en cuota del 100% para la compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 €, para familias numerosas, personas con discapacidad y todas aquellas personas que adquieran vivienda en municipios menores de 5000 habitantes.

Segundo:

3) A su vez, con carácter general, reducir el tipo general del 1,5% al 0,5% del AJD y bonificar el ITP en cuota del 100% para compra de vivienda habitual, cuyo precio sea inferior o igual a 300.000 euros, para familias numerosas, personas con discapacidad y todas aquellas personas que adquieran vivienda en municipios menores de 5000 habitantes.

6) Modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el fin de considerar no sujeta, a efectos de este impuesto, la adquisición de una primera vivienda por parte de personas menores de 35 años para viviendas situadas en municipios de menos de 5000 habitantes.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario, publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 466/24, sobre apoyo al sector agroalimentario, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir dos puntos adicionales a la iniciativa con el siguiente texto:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española, en especial el Sector Primario.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y en la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 447/24, de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 447/24, de medidas de reducción del gasto ineficiente e innecesario de la administración aragonesa, publicada en el BOCA núm. 82, de 17 de septiembre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 467/24, sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la libertad de elección de centro del alumnado con necesidades especiales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma educativa de la LOMLOE ha supuesto un trato discriminatorio a las familias con hijos con necesidades educativas especiales, hurtándoles el derecho a elegir el modelo de educación que quieren que sus hijos reciban y por lo tanto hurtándoles la libertad de elección que viene garantizado en el artículo 27 de la Constitución Española.

Así el artículo 74 relativo a la escolarización de alumnado que presenta necesidades educativas especiales establece en su apartado primero: «La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo... La escolarización de este alumnado en unidades o centros de educación especial, que podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios», además en el segundo apartado del mencionado artículo se establece: «La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por profesionales especialista y en los términos que determinen las Administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres o tutores legales del alumnado. Las Administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo».

De este modo se excluye la capacidad de elección de las familias que consideren que su hijo debe asistir a centros de educación especial. También se genera una dicotomía entre la inclusión y la libertad de elección de los padres en aras a preservar el interés superior del menor. La administración, de manera intervencionista, asume la decisión y sólo tendrá en cuenta la voluntad de aquellas familias que muestren su preferencia por el régimen que la propia administración considera más inclusivo.

Esta normativa ha supuesto un importante perjuicio para aquellas familias que consideran que para garantizar el interés superior del menor éste debe acudir a un centro de educación especial, lo cual a efectos prácticos genera importantes conflictos entre la administración y las familias que ven como no se respeta su voluntad y no se garantiza su libertad de elección.

Además la Disposición Adicional cuarta de las disposiciones propias de la LOMLOE establece: «Las administraciones educativas velarán para que las decisiones de escolarización garanticen la respuesta más adecuada a las necesidades específicas de cada alumno o alumna... El Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, desarrollarán un plan para que, en el plazo de diez años, de acuerdo con el artículo 24.2.e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y en cumplimiento del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para poder atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad...».

Se margina así a los centros de educación especial, cuya existencia se sitúa en una cuenta atrás, desplazándolos a la excepcionalidad cuando requieren de la atención especializada y profesional mediante recursos materiales y humanos suficientes y adaptados a las necesidades de los alumnos que requieran atención especializada que facilite su acceso y permanencia en el sistema educativo.

En todo caso, la escolarización de los alumnos en centros de educación especial no puede determinarse como irrazonable o discriminatoria y es coherente con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, según han dictaminado en diferentes sentencias tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Supremo.

A día de hoy, desde la entrada en vigor de la LOMLOE, el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios fue superior al escolarizado en centros de educación especial. En cuanto a su distribución según la titularidad del centro y la financiación de las enseñanzas se aprecia que, en términos globales, el 72,5% de este alumnado estuvo matriculado en centros públicos, el 25,8% en centros concertados y el 1,7% en centros privados no concertados.

Ante esta situación es evidente que el derecho a elegir libremente el centro escolar para sus hijos y poder elegirlos sin trabas ni obstáculos no está garantizado para las familias de menores con necesidades educativas especiales que no muestren su voluntad de elegir el sistema que la propia administración considera más integrador. Esto es una muestra clara del intervencionismo que la LOMLOE autoriza a ejercer a las Administraciones Públicas aún en contra de la voluntad de los padres.

Los poderes públicos tienen la obligación de generar las condiciones más favorables para el ejercicio real de la libertad de elección que asiste a los padres en función del artículo 27 de la Constitución Española, así como la obli-

gación de garantizar la oferta de plazas escolares que permitan atender las demandas de las familias en el ejercicio de su libertad de elección.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la existencia, gratuidad y calidad de los centros de educación especial como garantes de la libertad de elección de las familias.
2. Tener en cuenta en el proceso de escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales la voluntad de las familias con independencia del centro por el que muestren su preferencia.
3. Dotar a los centros de educación especial, en cualquiera de sus modalidades de escolarización, de los recursos materiales y humanos que permitan garantizar una educación de calidad.
4. A instar al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), y en especial el artículo 74, para garantizar la libertad de elección con independencia del modelo educativo de preferencia.
5. Instar al Gobierno de España a derogar la Disposición Adicional cuarta de la Ley Orgánica, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)

Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 471/24, sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El problema de la despoblación está muy presente en la provincia de Teruel. La densidad de población es de 9.08 hab/km², una de las más bajas del país, ya que la media nacional está por encima de 95'26 hab/km². Esta situación demográfica tan grave requiere la implementación de medidas de discriminación positiva que hagan más atractiva la inversión en estas zonas.

La Unión Europea autorizó el 19 de abril de 2021 a España para la provincia de Teruel un régimen de ayudas especial, que consiste en rebajas de hasta un 20% de los costes laborales, dentro de las «Directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional». Sin embargo, 33 meses después, estas ayudas no se han implementado al máximo permitido, a pesar de los reiterados llamamientos de instituciones y partidos políticos como el Partido Popular y VOX, ambos se han comprometido a aumentarlas al 20% si gobiernan.

El objetivo de estas ayudas es mejorar la eficacia económica en la provincia de Teruel haciendo a sus empresas más competitivas potenciando su viabilidad, fomentando la implantación de nuevas empresas que supondría la consolidación y creación de empleo, garantizando la funcionalidad de este territorio a través de la actividad económica y el asentamiento de la población.

Pero durante todo este tiempo, el Gobierno no solo no ha implementado estas ayudas al máximo que permite la Unión Europea, sino que ha dejado de aplicar las ayudas al funcionamiento para los autónomos de la provincia desde el 1 de enero de 2024, por lo que los autónomos que se hayan dado de alta a partir de esa fecha ya no se beneficiarán de las mismas. Ha habido casos, de personas en situación de desempleo, que ante la medida de la tarifa plana los primeros tres años, se han lanzado a crear una empresa y ahora en lugar de pagar 80 euros al mes como se aprobó, tienen que desembolsar 280 euros. La falta de seguridad jurídica penaliza gravemente la creación y mantenimiento de empleo y riqueza.

El régimen especial para autónomos aplicable a Teruel permitía tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.

Podemos concluir que el Gobierno de Pedro Sánchez no solo no aplica las ayudas al máximo permitido, lo que supondría el impulso económico necesario para Teruel, sino que elimina las ayudas puestas en marcha.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1. Recuperar el régimen especial para autónomos aplicable a Teruel, que permita una tarifa plana de 80 euros durante 3 años, con independencia de los ingresos anuales del autónomo en cuestión.
2. Implementar de forma urgente e inmediata las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, estableciendo reducciones en los costes laborales de hasta el 20% permitido por la UE.
3. Hacer extensivas estas ayudas tanto a la actividad por cuenta ajena como propia, garantizando la equidad entre trabajadores autónomos y empresas.
4. Mantener estas ayudas de manera permanente en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado, para contribuir decisivamente a la lucha contra la despoblación en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 472/24, sobre la financiación de la Universidad, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de la Universidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso de los Diputados aprobó, el pasado 9 de marzo de 2023, la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), una norma que entró en vigor un mes después y que ha supuesto una reforma integral del marco jurídico del sistema universitario.

Desde antes incluso de su entrada en vigor, la mayoría de agentes que conforman el sistema universitario español y gran parte de las comunidades autónomas han mostrado su rechazo a una norma que nació sin diálogo y sin consenso, provocando incertidumbre a nuestras universidades.

Aragón y su universidad necesitan de una ley que afronte sus retos actuales y de futuro, no una ley que las siga viendo como instituciones del siglo pasado. Ante esto, desde la Consejería de educación, Ciencia y Universidades se sumaron al llamamiento realizado junto al resto de Comunidades Autónomas para solicitar al Gobierno de España la reforma integral de la Ley Orgánica del sistema Universitario y más financiación pública para cubrir el coste derivado de su aplicación.

Desde Aragón defendemos que la LOSU se queda corta para el potente sistema universitario aragonés y que perjudica su proyección futura. Se ha perdido la oportunidad para llevar a cabo una reforma capaz de atender las demandas reales de la comunidad universitaria.

Para Aragón, entre otras cuestiones, el marco legal no facilita a las universidades ser más europeas y se olvida de la internacionalización de estas instituciones académicas y del alumnado.

Por otro lado, de esta Ley Orgánica se puede extraer que la financiación pública del sistema universitario público español es insuficiente, tal y como han puesto de manifiesto las propias universidades.

En este sentido, CRUE Universidades Españolas, en su informe «La financiación pública en la LOSU», cuantifica en 844 millones de euros los costes de aplicación de las disposiciones relativas al PDI de la LOSU. En el caso de la Universidad de Zaragoza supone un coste superior a los 25 millones de euros.

Aragón, en la actualidad, invierte un 0,60% del PIB en España en materia universitaria, y consideramos que la LOSU, al ser una iniciativa legislativa del Gobierno del Estado que compromete un objetivo de gasto público que se ha realizado sin consultar con las comunidades autónomas, no debe esperar que el esfuerzo presupuestario para llegar al objetivo del 1% sea asumido por los gobiernos autonómicos en exclusiva.

En el caso del personal docente e investigador (PDI), el impacto económico presupuestario para las universidades públicas por la aplicación de las disposiciones de la LOSU es relevante, ya que la ley compromete objetivos fundamentales en relación con la estructura de las plantillas con un coste elevado.

El Gobierno de España se ha visto obligado a replantear el calendario de implantación de la LOSU y consensuarlo en una mesa de trabajo con las comunidades autónomas.

En dicha mesa de trabajo, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha trasladado una propuesta por la que Aragón no recibirá el total de financiación necesaria para hacer frente al coste que supone el incremento de plantilla de ayudantes doctores, una cifra a todas luces insuficiente.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen el trabajo llevado a cabo por el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades en defensa del sistema público universitario aragonés, y la labor llevada a cabo para que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades haya asumido la necesidad de convocar a todas las comunidades autónomas a la mesa de trabajo puesta en marcha con el fin de consensuar con las comunidades autónomas la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España, y en concreto al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para que asuma la financiación íntegra que supone la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, un total de 25 millones de euros en Aragón, según el cálculo realizado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)

2. Instar al Gobierno de España a que, en defensa de la universidad pública, asuma toda la responsabilidad financiera que implica la LOSU en materia de personal, y reconsidere su propuesta de financiación que se limita a cubrir una parte de los costes de la contratación de profesores ayudantes doctores necesarios para adecuar las plantillas a las nuevas dedicaciones docentes de la LOSU

3. Instar al Gobierno de España a financiar el total de los costes de la aplicación de la LOSU.

4. Instar al Gobierno de España a la modificación de los artículos de la Ley orgánica del Sistema Universitario que atentan contra la autonomía universitaria en política de personal, en especial aquellos que limitan la retención y captación de talento.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 474/24, sobre el comercio rural, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el comercio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio de proximidad es hoy un sector en riesgo, dada la gran competencia con grandes plataformas de venta online. Esta situación se ve acentuada en los pequeños municipios dadas las limitaciones del mercado objetivo y los costes fijos que deben afrontar al margen del escaso número de compradores. Siendo el comercio minorista un sector importante en la economía nacional y regional, que supone un pilar fundamental de abastecimiento básico y de primera necesidad para determinados grupos de población, especialmente en el medio rural, necesita una consideración especial desde la Administración Pública.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a diseñar un Plan para activar el comercio rural, dotado presupuestariamente, en colaboración con el tejido asociativo comercial, que potencie el comercio actualmente establecido en el medio rural, aproveche la oferta comercial aún existente y la de las cabeceras de comarca, para suministrar a la población residente en municipios de su entorno que carecen de comercio, o están en riesgo de perderlo.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 475/24, sobre artesanía, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre artesanía, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El director general de comercio y artesanía del gobierno de Aragón ha manifestado en distintas ocasiones una especial sensibilidad con el sector de los artesanos de Aragón y un interés especial en promover y desarrollar la artesanía como un bien económico y cultural.

En Aragón, la artesanía tiene un lugar destacado en la cultura y la identidad local, su trabajo refleja la riqueza cultural de Aragón como elemento diferenciador de otras regiones. En un mundo tan estandarizado, los artesanos aportan un valor añadido cada vez más apreciado tanto para los ciudadanos de Aragón como para los de otras regiones o países.

En 2019, la artesanía copó el 4,9% del Producto Interior Bruto (PIB) de la industria manufacturera en España, con la gastronomía y los vinos en cabeza. El tejido del sector de la artesanía en España está formado por 64.000 empresas que emplean a 213.000 trabajadores y que mueve un volumen de negocio de 6.000 millones anuales. De los subsectores, la gastronomía y el sector vinícola son los que más número de empleados copan, seguido de los productos de cerámica y vidrio, la cestería y espartería, y la fabricación de muebles.

La artesanía es un bien cultural y económico que debe ser impulsado desde la administración para favorecer su crecimiento, con un distintivo de calidad y un plan ambicioso de promoción de ferias nacionales e internacionales, relaciones públicas, comunicación y publicidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dotar presupuestariamente el próximo año una partida específica para crear la Marca Artesanía de Aragón como distintivo de calidad, sostenibilidad, y excelencia de los productos artesanos aragoneses, y para un plan de promoción en ferias nacionales e internacionales, publicidad, comunicación y relaciones públicas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 476/24, sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado tiene la obligación de luchar contra diferencias existentes en diferentes partes del territorio generando oportunidades para que las personas puedan decidir libremente dónde quieren desarrollar sus proyectos personales, familiares y profesionales, sin que el lugar de nacimiento represente un lastre para el proyecto vital de cada ciudadano.

En este sentido, el Gobierno de España impulsó el Comisionado para el Reto Demográfico, con el objetivo de cumplir los compromisos de la VI Conferencia de Presidentes, celebrada el 17 de enero de 2017, en la que se adoptó el Acuerdo de elaborar una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico; pero más allá, para definir una hoja de ruta que abordara la cohesión territorial, la lucha contra la desigualdad en perspectiva espacial, como un reto de país. El 29 de marzo de 2019 el Consejo de Ministros adoptó las Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que se concibe como un documento orientativo, que establece los objetivos y líneas de actuación, que garanticen la igualdad de oportunidades y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio, y define un modelo de gobernanza multinivel, con el conjunto de los niveles de gobierno, para alcanzar estos fines a través de la colaboración y cooperación.

Sin embargo, hasta el mes de marzo de 2021, el Gobierno de España no aprobó un Plan de Recuperación con 130 medidas para el Reto Demográfico, que estipula unas actuaciones iniciales a partir de 2021 extendiendo su vigencia hasta el año 2023, y que se diseñó para dar respuesta a las dificultades de las zonas que sufren un declive demográfico garantizando la igualdad de derechos y de oportunidades en todo el territorio.

Un Plan que ha contado con diferentes medidas para hacer frente al reto demográfico, pero que no acotaba los plazos de ejecución de las medidas, ni cuantificaba el presupuesto total con el que se iba a dotar dicho plan, ni con

el presupuesto con el que estaba dotada cada medida, reflejando en el mismo que la dotación presupuestaria estaba sujeta a disponibilidad presupuestaria.

A día de hoy, se puede comprobar que el Gobierno de España no ha cumplido con la mayoría de las medidas reflejadas en dicho plan. Tampoco se han elaborado evaluaciones periódicas de seguimiento del plan, ni una evaluación final, con objeto de comprobar a repercusión que han tenido las medidas ejecutadas en las diferentes zonas del territorio a las que iba dirigido dicho plan.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que elabore un nuevo Plan Nacional de Reto Demográfico con medidas aborden las necesidades reales del medio rural, con plazos de ejecución, dotación presupuestaria y una evaluación que mida el impacto de dicho plan en las zonas despobladas a las que va dirigido.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 477/24, sobre la elaboración de un Plan de conectividad para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de Conectividad para las Zonas Rurales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Muchos expertos consideran la conectividad en el medio rural como una de las claves para repoblar las zonas rurales.

El proceso de digitalización es beneficioso para cualquier sociedad, sin importar de qué país, ciudad o ámbito estemos hablando. Sin embargo, solemos asociar la innovación tecnológica a entornos eminentemente urbanos. Si bien es cierto que la meta de las *smart cities* y la conectividad global es uno de los objetivos a alcanzar a medio y largo plazo, ningún núcleo poblacional debe quedar aislado por ausencia de conectividad.

La brecha digital aún existe en nuestro país y es uno de los principales obstáculos para frenar la despoblación de algunas zonas rurales. En países como España, la denominada «España Vacía» puede encontrar en la digitalización un aliciente para atraer habitantes y fomentar el desarrollo demográfico y económico.

Muchas zonas rurales, así como algunos núcleos de población anexas a las grandes ciudades aún experimentan esa diferencia en cuanto a infraestructuras tecnológicas. Según el informe *Cómo la España Vacía llena su tiempo en Internet*, elaborado por Europa, el 78,3% de la población tiene acceso a Internet, pero aún dos de cada diez personas carece por completo de conectividad a la red. Las cifras en los núcleos urbanos son notablemente mayores: un 88% de personas está conectada.

A este desfase hay que sumar un segundo: el de la calidad y la velocidad de la conexión. El entorno rural, al menos en España, disfruta de peores servicios debido a esta causa, lo que a su vez condiciona el tipo de consumo de Internet y la orientación de uso. En el ámbito del ocio, por ejemplo, las conexiones que demandan un gran ancho de banda para consumir películas o series se sitúan en un 13,3% según el citado estudio. En las ciudades ese porcentaje es del 21%. Además, una conectividad deficiente en el rural también condiciona las posibilidades de desarrollo comercial en un entorno marcado por el teletrabajo. Sólo un 47,5% puede mantener una videollamada con garantía de estabilidad, mientras en la ciudad supera el 60%.

Un estudio, «El impacto de la Agenda Digital en la España rural», afirma que, aquellas poblaciones en las que se ha desplegado una conectividad a Internet con al menos 100 Mbs de velocidad han experimentado un incremento de población del 1,9% entre el 2014 y el 2020. En el otro lado, aquellas poblaciones donde la velocidad es de 30 Mbs o inferior, la pérdida de habitantes se sitúa en torno al 4% durante el mismo período.

Por otro lado, un Internet mejor y más rápido también equivale a riqueza, según ha constatado el estudio. Aquellas localidades con menos de 2.000 habitantes con una conectividad de al menos 100 Mbs han visto cómo su renta media disponible se incrementaba un 1,4%, lo que equivale al 40% del aumento en la renta de todos los pueblos de España en esa franja de tiempo específicamente. Con una conectividad de alta velocidad, las afiliaciones a la Seguridad Social subieron un 3,1% y se redujo el paro en un 0,7%.

Los datos parecen claros: apostar por infraestructuras de calidad, que a su vez permitan una conectividad a Internet rápida y estable contribuirá a que el medio rural gane población, pare la sangría que supone el éxodo a las ciudades, genere riqueza y contribuya al desarrollo económico del país.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de conectividad que garantice a todos los municipios de nuestro país el acceso a una conexión de alta velocidad, así como garantizar la cobertura móvil en todo el territorio cumpliendo con los objetivos marcados por la Unión Europea en relación con la conectividad de los territorios.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 478/24, sobre la elaboración de un Plan de infraestructuras para las zonas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan de Infraestructuras para las Zonas Rurales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas públicas son fundamentales para mantener un medio rural vivo, para hacer frente al reto demográfico y para frenar la crisis territorial de nuestro país. En este sentido, uno de los elementos clave de este concepto de Desarrollo Rural Integrado es el impulso de las ciudades intermedias como motores y elementos articuladores de los territorios rurales.

Por ello, la inversión en infraestructuras de comunicación es imprescindible para impulsar estas ciudades intermedias, ya que nos enfrentamos a territorios con muy escasa competitividad debido a su marginación inversora.

Es cierto que, las infraestructuras por sí solas no generan desarrollo, pero su ausencia lo limita sustancialmente. En este sentido, a lo largo de las últimas décadas, se han generado grandes discriminaciones en relación a, las inversiones a realizar en infraestructuras de comunicación por parte del Gobierno de España en función de su densidad de población abandonando a las zonas escasamente pobladas de nuestro país.

Hasta este momento, los diferentes Gobiernos de España han priorizado las inversiones en las zonas con mayor densidad de población con objeto de facilitar la movilidad en las grandes ciudades y facilitar las comunicaciones con otras partes del territorio con una alta densidad de población, pero no por ello se debían haber abandonado las inversiones en las zonas rurales. Un modelo de distribución de inversiones que ha provocado que los espacios rurales estén alejados de los grandes ejes de comunicación, por lo que estos espacios, tienen una baja accesibilidad a las principales redes de transporte, siendo este uno de los problemas con los que se encuentran las empresas que quieren invertir en zonas rurales.

Sin lugar a dudas, esta falta en inversiones de comunicación en las zonas con baja densidad de población está aumentando la brecha entre las zonas rurales y las zonas urbanas, socava la vertebración territorial de nuestro país e imposibilita de llegada de empresas frente a otras zonas más pobladas y con mejores comunicaciones lo que impide la generación de empleo y riqueza en zonas que necesitan el asentamiento de población y la generación de nuevas fuentes de riqueza.

Por todo ello, con objeto de mejorar la competitividad de las zonas rurales frente a las zonas urbanas y de convertir los entornos rurales en zonas más atractivas para la implantación de nuevas empresas, así como para mejorar los desplazamientos por el territorio, es necesario un compromiso del Gobierno de España que garantice la ejecución de las infraestructuras de comunicación que llevan reclamando durante décadas diferentes zonas rurales del territorio y que deben recogerse en un Plan de Infraestructuras de Vertebración de las Zonas Rurales que contemple las inversiones de comunicación imprescindibles y que los diferentes territorios con baja densidad de población llevan demandando durante décadas. Un plan de debe contener una planificación que se ajuste a la necesidad urgente de vertebrar las zonas rurales de España.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a elaborar un plan de infraestructuras para las zonas rurales que contemple las inversiones necesarias en infraestructuras de comunicación, priorizando aquellas que están pendientes de ejecución, así como el presupuesto necesario y los plazos de ejecución con objeto de vertebrar el territorio, mejorar la competitividad de las zonas con baja densidad de población y convertirlas en zonas atractivas para la implantación de nuevas empresas.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 479/24, sobre la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la necesidad de construcción de un acceso directo a los polígonos industriales de La Puebla de Alfindén, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de La Puebla de Alfindén está situado dentro del área de influencia de Zaragoza, a 12 km, y en el eje de intersección Madrid-Barcelona y Bilbao-Valencia. Su cercanía a la capital y el creciente desarrollo industrial ha tenido como consecuencia la instalación de numerosas empresas que con el sector servicios dan trabajo a la mayor parte de la población.

El desarrollo industrial impulsado por los tres polígonos ubicados en su término municipal (Malpica, BTV La Puebla y Royales Altos) ha hecho que aumente su número de habitantes y también su población activa. El municipio acoge a casi 800 empresas de diferentes sectores como el metal, la carpintería, la automoción, las artes gráficas o la fabricación y comercialización de maquinaria.

Actualmente existe una entrada de vehículos para ambos sentido de la autovía A-II, ubicado en el término municipal de Zaragoza, para dar servicio al polígono Malpica y desde este al resto de polígonos colindantes ubicados en el término municipal de La Puebla de Alfindén.

El crecimiento empresarial junto con la construcción de un nuevo centro de distribución que Inditex, en el polígono de Malpica de Zaragoza, hace que el incremento del tráfico de mercancías se aumente exponencialmente, pudiendo generar colapso en la única entrada desde la autovía.

No existe acceso directo alguno desde la autovía A-II, en ambos sentidos (Zaragoza y Barcelona), a las zonas industriales ubicadas en la Puebla de Alfindén, derivándose la mayor parte del tráfico rodado de mercancías procedente de estas zonas a la nacional N-II, con los consiguientes problemas de atascos que esto supone.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible a estudiar, conjuntamente con el equipo de gobierno municipal, la ubicación de un acceso desde la autovía A-II a los diferentes polígonos del término municipal de La Puebla de Alfindén, para su posterior construcción.

Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 480/24, sobre el empobrecimiento de la oferta educativa en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente

Proposición no de Ley relativa al empobrecimiento de la oferta educativa en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte publicó en el BOA el pasado 8 de agosto una modificación de la Orden que regula el Bachillerato en Aragón que incluía ciertas discordancias entre el articulado y los anexos que regula las materias optativas del alumnado de Bachillerato de Aragón.

Lejos de enmendar el texto, la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente firmó una Instrucción por la que se daba prioridad al Anexo sobre el articulado, restringiendo con ello la optatividad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar correctamente la Orden ECD/1173/2022, de 3 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, para establecer la oferta educativa de bachillerato dando preferencia al articulado sobre el Anexo y a modificar dicha Orden para eliminar las discordancias normativas que contiene.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Proposición no de Ley núm. 482/24, sobre la venta de productos falsificados, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la venta de productos falsificados, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón desde el principio del mandato se ha posicionado claramente por la defensa de los derechos de la propiedad industrial y en detrimento de las acciones favorecedoras de la falsificación.

Hay que trabajar por la sensibilización sobre el valor de la propiedad industrial y el impacto negativo de la compra y venta de productos falsificados. La piratería destruye riqueza y empleo en España, que es el segundo país de la UE que más compra copias ilegales. Cada año las falsificaciones suponen unas pérdidas vinculadas a esta industria de 5.700 millones de euros, 44.700 empleos y un fraude de 13.270 millones de euros en el conjunto de la UE. (Fuente: Oficina de la propiedad intelectual de la EU en España, los sectores en los que se producen unas pérdidas mayores son las prendas de vestir, los medicamentos, los cosméticos, los vinos y los *smartphones*. Las consecuencias son mayores y comprar productos falsificados pone en riesgo la salud.

El proyecto de «autenticidad» es una iniciativa promovida por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO), cuyo origen surgió a iniciativa de las asociaciones en defensa de la marca española (ANDEMA), italiana (INDICAM) y francesa (UNIFAB). En 2019, EUIPO celebró el primer Grupo de Trabajo de la Red Europea de Autenticidades, donde se concretó el papel de las oficinas nacionales de propiedad industrial para definir los detalles de los objetivos de esta red. Madrid y Zaragoza fueron las dos primeras ciudades españolas en unirse a esta red.

El convenio para pertenecer a esta red europea implica una serie de acciones concretas que se deben llevar a cabo entre la OEPM, ya que es el organismo que tiene atribuida la competencia en materia de propiedad industrial y de acciones de sensibilización, promoción y uso de la propiedad industrial en los diferentes sectores de la actividad productiva, con los municipios. La pertenencia a esta Red Europea de Autenticidades se materializa en una serie de acciones a realizar como son el lanzamiento del proyecto y de la declaración de cada ciudad como Autenticidad. Por otra parte, los ayuntamientos, con la colaboración de la OEPM, deben llevar a cabo campañas de sensibilización mediante la utilización de espacios físicos y su página web, donde se publicarán las noticias relacionadas con la lucha contra la falsificación.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

1. Condenar y perseguir la venta de productos falsificados que destruye riqueza y empleo en España. Cada año las falsificaciones suponen unas pérdidas vinculadas a esta industria de 5.700 millones de euros, 44.700 empleos.
2. Realizar campañas de concienciación para la población general contra la compra de falsificaciones.
3. Impulsar que los municipios españoles se adhieran a la Red Europea de Autenticidades a través de la firma de un convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OPEM).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 483/24, sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las vías de transporte de alta capacidad por carretera en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones terrestres son de vital importancia para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Contar con unas modernas y eficientes autovías, carreteras y ferrocarriles del siglo XXI es esencial para garantizar el desplazamiento de los ciudadanos, promover la actividad económica y fomentar la creación de empleo.

Según refleja un reciente estudio de Eurostat, Aragón es uno de los territorios europeos con menos vías de transporte de alta capacidad por carretera y se sitúa junto a Extremadura en las últimas posiciones de la clasificación con 18 kilómetros de carretera de alta capacidad por cada 1000 Km² de superficie.

Sin embargo, la ubicación estratégica y el pujante sector logístico hacen que esas autovías estén entre las más saturadas de Europa, con 62 toneladas de mercancías transportadas al año por habitante, la cifra más alta del país.

La falta de inversiones en infraestructuras viarias en una Comunidad tan extensa y dispersa como la aragonesa sigue castigando sus vías de comunicación y dificultando la generación de actividad económica.

Aragón requiere que se aceleren todas las obras que se encuentran en ejecución en estos momentos (A-21, A-22, A-23 y A-68) y se pongan en marcha obras largamente demandadas como la A-24 (Daroca-Calatayud), la A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar) la A-40 (Teruel-Cuenca) o la A-14 (Alfarrás-Benabarre), que siguen esperando la voluntad política para llevarlas adelante.

Autovías que, en algún caso, cuentan desde hace más de una década con estudio informativo y no ha salido a concurso ni siquiera el proyecto de alguno de sus tramos.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Gobierno de España que acelere la finalización de todas las obras en ejecución e impulse los trámites necesarios para poder licitar todas las autovías pendientes en la Comunidad Autónoma y se conviertan en realidad lo antes posible.
2. Reclamar al Gobierno de España habilite las partidas presupuestarias suficientes para poder llevar adelante la ejecución de todas estas actuaciones.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 485/24, sobre la cátedra universitaria de Forestalia, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Tomás Guitarte Gimeno, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición

no de Ley sobre la cátedra universitaria de Forestalia, para su debate y votación en la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha conocido la creación de una cátedra en la Universidad de Zaragoza, promovida por Forestalia, en un claro ejemplo de lavado de cara de la empresa en la opinión pública usando el prestigio de la Universidad pública aragonesa.

La Universidad debe servir al bien común de la ciudadanía, y por ello no debe usar su nombre para el blanqueamiento de empresas con dudosas prácticas empresariales.

Esta realidad ha suscitado cartas de académicos solicitando la retirada de la cátedra.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a la Universidad de Zaragoza a retirar la cátedra Energías Renovables y Competitividad Industrial, promovida por Forestalia.

Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Proposición no de Ley núm. 487/24, sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la financiación de las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) en Aragón por parte del Gobierno de España, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón alberga cinco Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS), laboratorios e infraestructuras únicas en su género que cuentan con las últimas y más avanzadas tecnologías para aplicar en sus campos de investigación.

Estas ICTS son necesarias para el desarrollo de una investigación científica y tecnológica competitiva y de calidad y para la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación.

De estas cinco infraestructuras, tan sólo el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) y el Laboratorio Subterráneo de Canfranc reciben financiación para gastos de funcionamiento provenientes de la Administración General del Estado, quedando fuera el Centro de Supercomputación de Aragón (CESAR), el Laboratorio de Microscopías Avanzadas (LMA) y el Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER BBN).

La continua mejora de estas instalaciones es necesaria para que las investigaciones que allí se realizan puedan abordarse con seguridad, realizando experimentos que de otro modo serían imposibles o mucho más costosos en términos de tiempo y obtención de resultados.

Este tipo de infraestructuras actúan como catalizador de la innovación, permitiendo obtener nuevos productos y hacer avances importantes en la tecnología, impulsando de esa forma la competitividad y el crecimiento económico de Aragón.

Las ICTS sirven también para fomentar la investigación interdisciplinar, permitiendo abordar los problemas desde distintos enfoques, al concentrar investigadores de muy diversas áreas de conocimiento; así como para formar a todo el personal en el uso de las tecnologías más avanzadas.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Mejorar la financiación de todas las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) que hay localizadas en Aragón y diseñe un plan de inversiones en estos centros con el fin de garantizar su operatividad a largo plazo.

2. Fomentar el diálogo y la colaboración entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, con el objetivo de coordinar esfuerzos para asegurar la financiación equitativa de todas las ICTs en la región.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2027.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 488/24, sobre un nuevo centro de salud en el barrio de San José en Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un nuevo centro de salud en el barrio de San José en Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de San José, en Zaragoza, con una población cercana a los 70.000 habitantes, tiene un problema en la atención sanitaria que pone en riesgo el acceso equitativo y de calidad a los servicios públicos de salud.

La saturación de los centros de salud existentes, los problemas de accesibilidad para una población envejecida y las largas demoras para conseguir citas médicas, que en épocas de alta demanda pueden superar los diez días, han motivado, recientemente, una protesta vecinal, organizada por la Asociación Vecinal de San José y por su comisión de salud.

Actualmente, este barrio de Zaragoza cuenta con tres centros de salud, uno de los cuales, el denominado «Canal Imperial», se encuentra fuera de sus límites, lo que dificulta el acceso, especialmente las personas de mayor edad o con problemas de movilidad. La situación se agrava por la falta de profesionales sanitarios y la superación de las ratios recomendadas, lo que incrementa la carga asistencial de los trabajadores y empeora la calidad del servicio.

Además, el desarrollo urbanístico en la zona de Tenor Fleta, donde se construirán nuevas viviendas, requiere una planificación sanitaria adecuada que contemple la creación de un nuevo centro de salud. Desde el movimiento vecinal se ha solicitado reiteradamente la construcción de este equipamiento en los terrenos ya clasificados para este fin, lo que aliviaría la saturación de los centros actuales y mejoraría las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios.

Por todo lo anterior, y en defensa del derecho a una atención sanitaria pública y de calidad, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Planificar y ejecutar la construcción de un nuevo centro de salud en el barrio de San José de Zaragoza, en los terrenos disponibles en la zona de Tenor Fleta, para mejorar la atención sanitaria y reducir la saturación de los centros existentes.

2.— Reforzar las plantillas de profesionales sanitarios en los centros de salud del barrio de San José de Zaragoza para garantizar una atención digna y reducir los tiempos de espera para citas médicas.

3.— Mejorar la accesibilidad a los centros de salud existentes.

4.— Reforzar los servicios de salud mental, salud bucodental y geriatría en el barrio de San José, con un aumento de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la creciente demanda en estos ámbitos.

5.— Establecer un plan de seguimiento y evaluación de la situación sanitaria del barrio, en colaboración con las asociaciones vecinales y los profesionales de la salud, para garantizar la mejora continua en la prestación de los servicios.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 489/24, sobre establecer nuevos programas de fotoprotección a los menores en los colegios aragoneses, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta de CHA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 267 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta, para su debate y votación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte,

la siguiente Proposición no de Ley sobre establecer nuevos programas de fotoprotección a los menores en los colegios aragoneses, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fotoprotección es una medida esencial para prevenir los efectos nocivos de la radiación solar, especialmente entre los menores, quienes se encuentran en una etapa de mayor vulnerabilidad debido a la exposición continua a la luz solar en actividades al aire libre durante el horario escolar. La piel infantil es más sensible a los daños provocados por los rayos ultravioleta (UV), lo que aumenta el riesgo de desarrollar enfermedades cutáneas.

Dado este contexto, las iniciativas de fotoprotección que se implementan en el entorno escolar deben ser prioritarias, con el fin de inculcar hábitos saludables y prevenir riesgos a largo plazo en la salud de los estudiantes. En Aragón, ya existen programas como «Sol Sano, Convive con el Sol» para educación primaria y «Mi Piel en Secundaria», destinados a mejorar los conocimientos y los hábitos de fotoprotección entre el alumnado, sin embargo, se considera necesario dar un paso más y reforzar estas medidas con una campaña integral de fotoprotección.

Es necesaria reforzar la coordinación interdepartamental y con el Gobierno de España para asegurar el correcto desarrollo de una campaña de fotoprotección en los colegios de Aragón, garantizando la distribución y uso de cremas solares y otros métodos de protección, tal y como ha anunciado el Ministerio de Sanidad, como parte de un programa educativo más amplio de promoción de la salud.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

— Reforzar los mecanismos de coordinación efectiva entre el departamento de Educación, Cultura y Deporte y el departamento de Sanidad con el fin de asegurar las actuales, y tratar de mejorar las futuras, campañas de fotoprotección escolar para menores en los colegios de Aragón.

— Trasladar al Gobierno de España la necesidad de establecer, a la mayor brevedad posible, el anunciado programa de fotoprotección de menores en los colegios todo el Estado, donde poder definir todos los mecanismos de distribución de cremas solares y otros productos de fotoprotección, así como fijar el calendario previsto para garantizar que dichos productos lleguen a tiempo para el inicio del próximo curso escolar.

— Promover, dentro de las acciones del futuro plan intergubernamental, la colocación de dispensadores de cremas solares en los colegios de Aragón.

— Impulsar nuevas acciones educativas dirigidas a concienciar a la comunidad educativa sobre la importancia de la fotoprotección.

— Realizar una evaluación de la efectividad de las campañas de fotoprotección implementadas hasta la fecha en los colegios aragoneses.

— Fomentar la participación y la colaboración de las asociaciones de madres y padres y de las diversas organizaciones del ámbito sanitario, farmacéutico..., en esta campaña de fotoprotección en los colegios de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 490/24, sobre el yacimiento de Los Bañales de Uncastillo, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el yacimiento de Los Bañales de Uncastillo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Bañales es un yacimiento romano situado en el término municipal de Uncastillo. Es el más importante de la Comarca de las Cinco Villas y uno de los más notables de Aragón. Las investigaciones efectuadas lo sitúan en torno al siglo II a. de C. y, según los últimos datos de las excavaciones, se abandonó hacia el 250-270 d. de C.

Hace más de una década, se viene trabajando en la recuperación y en el conocimiento de la historia de esta ciudad romana, con más de 25 hectáreas, donde encontramos grandes joyas como son las termas, el acueducto de grandes columnas que abastecía a la población, varias viviendas y otros elementos que, progresivamente, se van descubriendo gracias a las sucesivas campañas de excavación.

Entendemos que Los Bañales puede ser una especie de centro piloto para entender la romanización en esta zona norte de Aragón.

Además, el yacimiento arqueológico de Los Bañales recibe, anualmente, unas cuatro mil visitas de personas llegadas de diferentes puntos de todo el Estado.

Pero también este yacimiento es una referencia pedagógica, con el proyecto que impulsan junto al alumnado del I.E.S. Reyes Católicos de Ejea de los Caballeros, de la mano de los talleres con el alumnado de Secundaria y Bachillerato, así como con la Universidad de Navarra o la de Zaragoza.

Recientemente, fruto de esas campañas de excavación arqueológicas, han aparecido unas piezas llamativas, como una antefija de cerámica, un ornamento arquitectónico que se colocaba en el extremo inferior de las tejas, en las cubiertas, pero también hay hallazgos sorprendentes, como las ostras encontradas en el peristilo occidental de la domus. Igualmente se han encontrado nuevos elementos como el patio de una vivienda, un almacén de vino y la tumba de un bebé.

Estamos, por tanto, ante un yacimiento excepcional en el que todavía queda una importante labor científica a desarrollar.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aumentar, progresivamente, la partida presupuestaria contemplada para continuar con todo los trabajos de investigación, histórica y arqueológica, en la ciudad romana de Los Bañales de Uncastillo, con el objetivo de avanzar hacia un conocimiento más completo de todos los valiosos restos de este yacimiento.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 491/24, sobre la necesidad de actuación en la Torre Fortaleza de La Hoz de la Vieja, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de actuación en la Torre Fortaleza de la Hoz de la Vieja, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Torre Fortaleza de la Hoz la Vieja es un bien histórico-artístico de incalculable valor, recientemente incluido en la Lista Roja del Patrimonio de la asociación «Hispania Nostra».

Es una torre fortaleza que fue construida en el siglo XIV durante la guerra de los «Dos Pedros», por lo que representa un valioso testimonio de la historia aragonesa y es todo un símbolo de identidad de esta localidad.

Su deterioro, especialmente en la parte superior y las almenas, es alarmante, con la argamasa que las unía prácticamente desaparecida y las piedras en continuo desprendimiento. Un proceso de degradación que se ha acelerado en los últimos años, poniendo en evidente riesgo la integridad de este Bien de Interés Cultural (BIC); por lo que consideramos que deben tomarse todas las medidas inmediatas, por parte de todas las administraciones públicas aragonesas, para asegurar la conservación y restauración de la Torre Fortaleza de La Hoz de la Vieja.

De este modo, conscientes de la importante labor del ayuntamiento y de los colectivos culturales de la localidad, consideramos necesario que el gobierno de Aragón se implique también en los próximos presupuestos de Aragón para 2025 y que se priorice la asignación de fondos para la restauración de la Torre Fortaleza de La Hoz de la Vieja, ya que su estado actual requiere de una intervención decidida.

Por todos estos motivos, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a priorizar la asignación de los fondos presupuestarios necesarios para comenzar el proceso de restauración de la Torre Fortaleza de La Hoz de la Vieja, ya que el deteriorado estado actual requiere de una intervención urgente e inmediata.

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta de CHA
ISABEL LASOBRAS PINA

Proposición no de Ley núm. 493/24, sobre la creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza como motor de innovación y competitividad regional, para su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza como Motor de Innovación y Competitividad Regional, solicitando su tramitación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza representa una oportunidad estratégica crucial para impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, tanto en la región de Aragón como en España. La especialización académica en disciplinas técnicas permite concentrar esfuerzos en áreas clave de la economía, como la ingeniería, la informática, la biotecnología y las energías, y alinear la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral actual.

Esta universidad centralizaría y potenciaría los recursos dedicados a la investigación y desarrollo (I+D) en campos fundamentales para el crecimiento económico y la sostenibilidad futura. Al contar con una institución enfocada exclusivamente en áreas técnicas y científicas, se fomentaría un entorno de innovación más dinámico, donde la transferencia de conocimiento entre la academia, las empresas y el sector público sea más efectiva. Esto es especialmente relevante en un contexto en el que la tecnología y la innovación son factores determinantes para la competitividad empresarial y la generación de empleo altamente cualificado.

La propuesta de VOX contribuiría a la formación de profesionales capacitados para enfrentar los retos de la transformación digital y la economía del conocimiento. Las universidades politécnicas, como las existentes en otros puntos de España, se han convertido en motores de innovación, generando conocimiento y tecnologías aplicadas que han fortalecido el tejido productivo y mejorado la competitividad regional y nacional.

Ejemplos en Madrid, Barcelona o Valencia han demostrado que estas instituciones son claves para atraer talento, crear entornos empresariales innovadores y fortalecer la relación entre la academia y el sector empresarial. Zaragoza, con su ubicación estratégica y potencial tecnológico, está en una posición ideal para beneficiarse de una universidad de este tipo. Al concentrar la formación y la investigación en áreas como la ingeniería, la informática, las energías y la biotecnología, esta universidad tendría un enfoque práctico para la industria y sector empresarial innovador, formando a profesionales altamente capacitados.

Desde VOX, entendemos que la especialización en disciplinas técnicas será beneficiosa para docentes, alumnos y empresas. Permitirá concentrar recursos y esfuerzos en áreas académicas con alta demanda y ofrecer una ventaja competitiva. Los docentes podrán beneficiarse de infraestructuras y programas focalizados, promoviendo una enseñanza e investigación más avanzada. Los alumnos recibirán una formación práctica, adaptada a las necesidades del mercado laboral, mejorando su empleabilidad y preparándolos para sectores clave de la economía.

Una oferta académica centrada en la innovación generará un entorno propicio para la transferencia de conocimiento hacia las empresas, facilitando la colaboración en proyectos que impulsen la productividad y contribuyan al crecimiento económico de la región y de España. Esta focalización potenciará el talento y la investigación en Zaragoza, impactando positivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) y fortaleciendo el tejido productivo.

La especialización académica en disciplinas técnicas permite una adaptación más eficiente a las demandas del mercado laboral, ofreciendo una educación orientada a la práctica y la innovación. Esto mejora la empleabilidad de los graduados y contribuye al desarrollo económico de Aragón. Además, la creación de una Universidad Politécnica facilitaría la colaboración con empresas y organizaciones tecnológicas más fluida, impulsando proyectos conjuntos que generen valor añadido y posicionen a Aragón como un referente en innovación y tecnología.

Esta propuesta se alinea con las expectativas presentes y futuras de desarrollo de la región, creando un entorno propicio para la innovación y la excelencia académica.

La Universidad Politécnica en Zaragoza sería un pilar fundamental para potenciar el talento local, atraer inversión y promover el desarrollo económico y académico, contribuyendo al bienestar y prosperidad de la sociedad aragonesa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, a:

Primero. — Iniciar los estudios previos necesarios para la creación de una Universidad Politécnica en Zaragoza, evaluando su viabilidad, impacto económico y social, y las áreas de especialización más adecuadas para satisfacer las necesidades de la región. Estos estudios deberán presentarse en un informe detallado antes de la finalización del curso académico 2024/2025.

Segundo.— Establecer una comisión interdisciplinaria compuesta por representantes del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, expertos en educación superior, miembros de la comunidad universitaria y representantes del sector empresarial. Esta comisión, que deberá ser creada durante el curso académico 2024/2025, tendrá como objetivo diseñar un plan estratégico para la creación y puesta en marcha de la Universidad Politécnica.

Tercero.— Fomentar la colaboración con el sector privado y las empresas tecnológicas de la región para impulsar la investigación aplicada, la transferencia de conocimiento y la formación dual, permitiendo una integración más efectiva de los estudiantes universitarios en el mercado laboral.

Cuarto.— Desarrollar un plan de promoción y captación de talento, dirigido a atraer estudiantes, profesores e investigadores nacionales e internacionales interesados en formar parte de este nuevo proyecto académico y de investigación.

Quinto.— Alinear los programas académicos y las líneas de investigación de la futura Universidad Politécnica con las demandas actuales y futuras del mercado laboral, priorizando las áreas con mayor demanda, como la ingeniería, la inteligencia artificial, robótica, la biotecnología y el sector de las energías.

Sexto.— Presentar un informe anual ante las Cortes de Aragón sobre los avances en la creación de la Universidad Politécnica de Zaragoza, detallando las acciones realizadas y los resultados obtenidos en cada etapa del proyecto.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 496/24, sobre la gestión de los ataques de osos en los valles occidentales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la gestión de los ataques de osos en los Valles Occidentales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, los ataques de osos en los Valles Occidentales de Aragón han generado una profunda preocupación entre los ganaderos locales, quienes han denunciado el aumento de los daños a sus rebaños, especialmente en áreas montañosas donde la coexistencia con la fauna salvaje se vuelve cada vez más compleja. Los ganaderos claman por una gestión más eficiente y efectiva ante los recientes ataques de osos que están afectando su actividad económica y su modo de vida, lo cual ha desencadenado un sentimiento de abandono por parte de la administración regional de Aragón.

A pesar de las declaraciones del Departamento de Medio Ambiente de Aragón, asegurando que no han abandonado a los ganaderos y que existen planes para apoyar la convivencia con la fauna salvaje, la situación en el terreno refleja la necesidad urgente de nuevas medidas, tal y como ya señaló VOX en reuniones previas con el departamento de Medio ambiente y Turismo. Los ganaderos consideran que las soluciones ofrecidas hasta ahora son insuficientes para proteger sus medios de vida, y los recursos disponibles no cubren adecuadamente las pérdidas ocasionadas por los ataques de estos animales protegidos.

Es fundamental, por tanto, reforzar las políticas de gestión y protección de la ganadería en zonas afectadas por la presencia de osos, ofreciendo tantas soluciones preventivas como compensaciones económicas rápidas y justas a los ganaderos perjudicados. Asimismo, la promoción de un turismo que tenga en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, del sector primario, del entorno y de las comunidades locales, debe contemplar la coexistencia armónica entre la actividad ganadera y la conservación de la biodiversidad en estos valles.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX en Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, se adopten las siguientes medidas:

Primero.— Intensificar y ampliar los sistemas de vigilancia y control sobre la presencia de osos en los Valles Occidentales, reforzando los mecanismos de prevención y protección a los ganaderos, incluyendo la distribución de ayudas técnicas como cercados electrificados y el acompañamiento de perros de protección de rebaños.

Segundo.— Aumentar y agilizar las compensaciones económicas a los ganaderos afectados por ataques de fauna salvaje, garantizando que se valoren de manera justa los daños causados y se abonen en el menor tiempo posible para mitigar el impacto económico en los afectados.

Tercero.— Promover campañas de sensibilización y formación en las zonas afectadas para facilitar la convivencia entre la actividad ganadera y la fauna salvaje, fomentando la cooperación entre ganaderos, administraciones y especialistas en fauna.

Cuarto.— Desarrollar un plan de turismo sostenible específico para los Valles Occidentales que contemple tanto la promoción de la biodiversidad como la salvaguarda de las actividades tradicionales de la zona, asegurando que las medidas de protección a la fauna salvaje no perjudiquen los intereses de los sectores productivos locales.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 497/24, sobre el acondicionamiento de la carretera N-260, eje Pirenaico, del p.k. 449,6 al 463,6. Tramo: túnel de Balupor-Fiscal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acondicionamiento de la carretera N-260, eje Pirenaico, del p.k. 449,6 al 463,6. Tramo: túnel de Balupor-Fiscal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual carretera N-260, en su tramo túnel de Balupor-Fiscal se encuentra en un estado lamentable, no solo por el estado de su firme sino también por la estrechez de la vía y con múltiples curvas, en la que existen dificultades para cruzarse dos vehículos pesados, con el consiguiente riesgo para los usuarios de la misma.

Este tramo del denominado «Eje Pirenaico» ha sufrido una complicada y prolongada tramitación desde que se autorizó la Orden de Estudio con fecha 6 de junio de 2005.

Es un proyecto muy demandado en el Pirineo altoaragonés ya que vertebraba y desarrolla las Comarcas pirenaicas dando continuidad a una vía de comunicación cuyos tramos entre Sabiñánigo y Fiscal, y Túnel de Balupor y Campo se encuentran ya operativos hace más de una década.

El retraso en la ejecución de este tramo está provocando un auténtico cuello de botella en la carretera N-260, imposibilitando en algunos puntos que puedan cruzarse dos vehículos pesados, generando inseguridad para los usuarios y mermando las posibilidades de crecimiento turístico y económico de las Comarcas más afectadas.

Mediante Resolución de 26 de junio de 2023, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, aprobó definitivamente el expediente de información pública y la actualización del proyecto de construcción. «Acondicionamiento de la carretera N-260, eje Pirenaico, del p.k. 449,6 al 463,6. Tramo: Túnel de Balupor-Fiscal», en la provincia de Huesca, con presupuesto de 98,79 millones de euros (IVA incluido).

El 20 de septiembre de 2023 se publicó en el BOE la formalización del contrato con la consultora adjudicataria, para su redacción con un plazo de ejecución de 6 meses, plazo que concluyó en marzo de 2024.

Concluida la tramitación administrativa y encontrándose el proyecto listo para su licitación no podemos permitir más demoras en la licitación de una obra tan necesaria y reclamada en el territorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

1. Que licite, a la mayor brevedad posible, las obras correspondientes al proyecto de Acondicionamiento de la carretera N-260, eje Pirenaico, del p.k. 449,6 al 463,6. Tramo: túnel de Balupor-Fiscal.

2. Que dote de la consignación presupuestaria suficiente en los próximos ejercicios presupuestarios para ejecutar las obras sin demora.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Proposición no de Ley núm. 498/24, sobre la UCI y las urgencias del hospital de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la UCI y las urgencias del hospital de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la pandemia, se vio la necesidad de fortalecer el sistema sanitario público con nuevas unidades e infraestructuras que garantizaran una atención sanitaria de calidad al margen de la situación económica o lugar de residencia de los pacientes. El Hospital Ernest Lluch de Calatayud con varias décadas de funcionamiento, y gracias a la reforma del bloque quirúrgico que emprendió el anterior gobierno ha sido una referencia para el oeste de Aragón. Sin embargo, queda pendiente una nueva UCI que resuelva los problemas acarreados en los últimos años.

El Grupo Provincial Socialista en la Diputación de Zaragoza la pasada legislatura presentó una moción instando al Gobierno de Aragón a realizar una nueva UCI, la cual fue enmendada por el Grupo Provincial Popular urgiendo al Gobierno de Aragón en esta materia. Nada hemos sabido en este año que lleva el nuevo Gobierno y puesto que, en esta materia, existe un consenso entre todos, creemos que es necesario retomar este proyecto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar de una Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud adaptando las instalaciones de la UCE y dotando al nuevo servicio de personal especializado.
2. Igualmente, a iniciar los trámites para la mejora y ampliación del servicio de Urgencias del Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 499/24, sobre el establecimiento de nuevos grados de Formación Profesional en Mequinenza, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al establecimiento de nuevos grados de Formación Profesional en Mequinenza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una época de transformación del mercado de trabajo donde la automatización de los procesos de producción va a cambiar completamente el futuro de las nuevas generaciones. Somos conscientes de ello y debemos ofrecer a nuestras empresas la mejor mano de obra cualificada para que puedan competir en un mercado cada vez más global. La formación profesional básica y media en electricidad y electrónica son fundamentales para este cometido. Sin embargo es necesario ir más allá y aportar lo mejor de nosotros mismos.

Desde 2022 en el Centro de Formación Profesional «Santa Agatoclia» de Mequinenza se imparte el grado medio de electricidad y electrónica con una muy buena acogida entre el alumnado de esa zona. Entendemos que es necesario ampliar esa formación hasta el grado superior tal y como lo demandan las empresas de la zona.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte establece que entre las competencias impartidas el grado superior de Mantenimiento Electrónico permitirá:

- Configurar circuitos electrónicos reconociendo su estructura en bloques.
- Calcular parámetros de circuitos electrónicos analógicos y digitales identificando los valores de las etapas de entrada-salida y de acondicionamiento y tratamiento de señal.

— Verificar el funcionamiento de circuitos analógicos y de electrónica digital microprogramables utilizando equipos de medida y sistemas software de análisis y configuración.

— Elaborar el presupuesto del mantenimiento, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución.

— Organizar y gestionar las intervenciones para el mantenimiento correctivo de acuerdo al nivel de servicio y optimizando los recursos humanos y materiales.

Además, en una zona fronteriza con otras comunidades autónomas es importante presentar una oferta educativa atractiva no sólo para evitar que nuestros jóvenes tengan que marchar a formarse fuera sino para atraer nuevos estudiantes que puedan garantizar la viabilidad de nuestra oferta pública.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar en el próximo curso académico 2025/2026 los grados superiores de Formación Profesional en Electricidad y Electrónica en el CPC Santa Agatoclia de Mequinenza (Zaragoza).

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 500/24, sobre la renovación y ampliación del pabellón polideportivo de uso compartido con el Colegio Galo Ponte de San Mateo de Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renovación y ampliación del pabellón polideportivo de uso compartido con el Colegio Galo Ponte de San Mateo de Gállego, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Público «Galo Ponte» es un Centro integrado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de titularidad pública. Nuestro alumnado comienza su etapa escolar con 3 años y termina con 16 años.

Actualmente este centro cuenta con un grupo en 1.º de Infantil y dos grupos en el resto de Infantil y Primaria. Así como dos grupos en 1.º y 3.º de Secundaria y uno en 2.º y 4.º de Secundaria.

Este es un centro vivo, un centro con espíritu innovador en constante evolución y actualización. Es un centro bilingüe modelo BRIT desde 3 años hasta 3º de Primaria (se seguirá implantado de forma progresiva en el resto de la etapa de primaria) y toda la etapa de Secundaria, lo que supone un 35% del horario en lengua extranjera inglés. Su metodología se fundamenta en dos grandes pilares como son las Inteligencias múltiples y el Desarrollo de capacidades centrado en el aprendizaje competencial. A través de estos dos pilares pretendemos, contribuir a la mejora de la respuesta educativa del centro a la totalidad de nuestro alumnado, incorporando innovaciones no solo en el ámbito metodológico, sino también en el ámbito estructural, organizativo, ambiental, artístico, creativo y sociológico.

Además San Mateo de Gállego, como tantos municipios del área metropolitana de Zaragoza y su Comarca Central cuenta con un mayor porcentaje de niños y niñas de todo Aragón debido al establecimiento de nuevas familias que han ido a asentarse allí y por eso es necesaria esta reforma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la renovación y ampliación del pabellón polideportivo de uso compartido con el colegio «Galo Ponte» de San Mateo de Gállego y la inclusión de las partidas presupuestarias necesarias en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 501//24, sobre la rehabilitación y recuperación del palacio-casa consistorial de Torrijo de la Cañada, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la rehabilitación y recuperación del palacio-casa consistorial de Torrijo de La Cañada, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la frontera entre Aragón y Castilla y León encontramos numerosas fortalezas, fruto de la herencia de un territorio en disputa durante siglos entre dos reinos, el de Aragón y el de Castilla, que terminarían uniéndose para conformar el Reino de España. En esa zona también podemos disfrutar con numerosas construcciones civiles de estilo mudéjar como es el Palacio-Casa Consistorial de Torrijo de la Cañada en la comarca Comunidad de Calatayud.

Este Ayuntamiento edificado en el siglo XVI tiene la particularidad de presentar en su fachada principal decoración en ladrillo resaltado, algo que habitualmente solo encontramos en torres e iglesias.

En la planta baja se dispone la lonja, que se abre a la fachada mediante cuatro arcos de medio punto y franjas de esquinillas en las enjutas. En la tercera planta se despliega la clásica galería de catorce arquillos de medio punto, doblados y con tres líneas de imposta de doble listel, bajo el alero, que consta de dos filas de esquinillas, entre otras de listeles. El alzado lateral, frente a la iglesia, dispuesto en desnivel, está más transformado por diversas reformas y conserva la galería con dieciséis vanos de medio punto. En planta baja se desarrolla la espaciosa lonja, con doble crujía separada por una serie de arcos de medio punto; sobre ella se encuentra el salón de sesiones en la planta principal también con tres pilares en el centro y dos pilastras.

Tratándose de uno de los edificios más singulares desde el punto de vista patrimonial existentes en la Comarca de Calatayud, empleado a su vez por el municipio como Consistorio y espacio para la realización de parte de la vida municipal, el Grupo Parlamentario socialista considera su inclusión dentro de los proyectos a presupuestar por parte del Gobierno de Aragón en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar fondos para la rehabilitación del Palacio-Casa Consistorial de Torrijo de la Cañada (Zaragoza) en el proyecto de presupuestos del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2025.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 502/24, sobre la reforma del firme y el trazado de la A-1104 entre La Almolda, Monegrillo y Farlete, para su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma del firme y el trazado de la A-1104 entre La Almolda, Monegrillo y Farlete, solicitando su tramitación ante la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2022 finalizaron las obras de la carretera del sur de Los Monegros A-1104 entre el cruce entre la A-129 en el término municipal de Villamayor de Gallego y Farlete. El Gobierno de Aragón invirtió 2,1 millones para arreglar el firme, ensanchar la calzada y permitir de manera segura el cruce entre dos vehículos durante un tramo de diez kilómetros. Tras esa primera actuación, es necesario seguir para completando la obra hasta su finalización.

Una de las peculiaridades de aquel proyecto fue el empleo en dos tramos de un aglomerado con productos obtenidos a partir del uso de neumáticos usados, aprovechando el material existente, triturándolo e incluyéndolo en las obras, o el uso de materiales como la ceniza en los materiales que se aplican en la calzada para la mejora del firme.

El anterior Gobierno de Aragón pretendía continuar con el tramo Farlete-Monegrillo y Monegrillo-La Almolda en dos nuevas fases en esta carretera tan singular que vertebra la zona sur de la Comarca de Los Monegros, y del que faltan por completar casi treinta kilómetros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a rehabilitar a la mayor brevedad el trazado ensanchado la calzada y arreglando el firme de la carretera A-1104 entre La Almolda, Monegrillo y Farlete (Zaragoza) y a incluir las partidas presupuestarias suficientes en el próximo Proyecto de presupuestos del ejercicio 2025.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 503/24, sobre la reforma y ampliación del polígono de Borja, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reforma y ampliación del Polígono de Borja, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Borja en la provincia de Zaragoza ha sido históricamente un núcleo agrario relacionado con la viticultura y con la producción de alimentos que ha visto cómo ha ido creciendo el porcentaje industrial con pequeñas, medianas y grandes empresas que se han asentado en su población, a la vez que han ido mejorando las comunicaciones con el valle del Ebro tanto con Navarra como con Zaragoza. Se han implantado numerosas empresas auxiliares del automóvil con mayores necesidades. Sin embargo, la futura falta de suelo industrial podría limitar el crecimiento de dicho empleo y la diversificación económica de la zona de las Comarca Campo de Borja.

La ampliación del polígono industrial de Barbalanca hasta las inmediaciones de la futura variante de la N-122 es un proyecto fundamental, tanto económicamente como estratégicamente, ya que permitirá consolidar el suelo industrial y atender solicitudes, sobre todo de pymes que desean ampliar negocio en la localidad y otras nuevas que estudian su desembarco en Borja. Al menos en la primera fase, serían necesarios 100.000 metros cuadrados de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de 2025 para la reforma y ampliación del Polígono Barbalanca de Borja.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P Socialista
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 504/24, sobre la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la aprobación de una ley de infancia y adolescencia en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ley 12/2001, de 2 de Julio, de la infancia y adolescencia de Aragón, sigue siendo veintitrés años después de su aprobación el marco jurídico que regula esta materia en nuestra Comunidad Autónoma.

A nivel estatal se ha producido durante la última década una extensa revisión del marco jurídico en el ámbito de la protección de la infancia, la ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, y la ley 26/ 2015, de 28 de julio, ambas de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia y más recientemente la Ley Orgánica 8/2012, de 4 de junio, de protección integral de a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Tal y como señala el Informe del Justicia de Aragón sobre la situación de la Infancia y la adolescencia en Aragón de diciembre de 2023, nuestra ley aragonesa requiere de una revisión y adaptación, especialmente a los cambios de paradigma operado por las reformas de 2015 en la legislación estatal, que dota a los niños, niñas y adolescentes de un mayor protagonismo en la toma de decisiones que indiquen directamente en su esfera jurídica.

Ya en 2018, el Gobierno de Javier Lamban presentó en esta Cortes un proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/ 2001, de 2 de julio, de la infancia y adolescencia de Aragón que no pudo aprobarse en esa legislatura, a pesar de haber contado con una amplísima participación durante el proceso de elaboración.

Tras la reciente aprobación de la LOPIVI consideramos, así lo recoge nuestro programa electoral, que es momento de acometer la reforma del marco legislativo aragonés que regula la protección de la infancia y la adolescencia en Aragón, siguiendo la estela de otras Comunidades Autónomas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

– Iniciar los trabajos necesarios para la actualización legislativa integral respecto a infancia y adolescencia en Aragón, tal y como se establece la primera propuesta del informe especial del Justicia de Aragón sobre las situaciones de riesgo de la infancia y adolescencia en Aragón de 7 de diciembre de 2023.

– Incluir en el Plan normativo para 2025 la elaboración de un nuevo proyecto de ley de infancia y adolescencia en Aragón para su tramitación en estas Cortes.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Proposición no de Ley núm. 508/24, sobre la Escuela Hogar de Boltaña, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la Escuela Hogar de Boltaña, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Hogar de Boltaña es una infraestructura con inmensas posibilidades, propiedad del ayuntamiento de Boltaña, pero cedida al Departamento de Educación. Sin embargo, por unas razones u otras, no está operativa durante todo el año, a pesar de estar habilitada para poder impartir clases, contar con habitaciones, salas de conferencias, salón de actos...

Desde la comarca se ha solicitado de forma reiterada que se busque una salida para beneficio de la zona. No hay que olvidar que gracias a la Escuela Hogar de Boltaña muchos niños de la comarca pudieron seguir las clases regladas de Educación Infantil y Primaria en los años 70-80-90. Posteriormente, la Escuela también ha servido para hacer campamentos de verano de colegios de Zaragoza, especialmente con el Colegio Tío Jorge, escuelas viajeras e incluso ha servido en verano para albergar equipos de fútbol base de Zaragoza para realizar su pre-temporada.

El Departamento de Educación ha estudiado en varias ocasiones darle una funcionalidad constante. En la actualidad la Escuela Hogar es la sede de Valentia, de la escuela infantil y el comedor escolar. Sin embargo, sus posibilidades y su amplitud hacen necesario que este espacio con tantos recursos sea utilizado para muchos recursos. Se trata de dinamizar la Escuela Hogar, una infraestructura con muchas posibilidades para la comarca y el Alto Aragón.

Desde la zona del Sobrarbe se ha planteado continuar con estos campamentos de verano y también se ha sugerido la posibilidad de que la Escuela Hogar pase a ser las instalaciones de módulos de FP, en concreto se ha planteado que pudieran ubicarse los ciclos de Hostelería y Nuevas Tecnologías, entre otros. Además dada la falta

de residencias para estudiantes en la comarca, se plantea la posibilidad de poder utilizar alguno de los módulos de sus instalaciones como residencia. Igualmente se plantea reformar el módulo 3 para hacerlo operativo para los fines que se estime oportuno.

Hay que recordar que la comarca del Sobrarbe, una de las zonas dispersas y más despobladas de Aragón, cuentan con varios ciclos de FP, todos ellos en Aínsa, pero la apertura de nuevas ofertas de formación también beneficiaría a la comarca. En las últimas fechas la comarca ha sufrido problemas vinculados a la Educación o la cultura como es el caso del cierre temporal de la escuela de Caneto o la ausencia de apoyo al festival de Ascaso, también en Boltaña.

Desde la zona se reclama que algunos proyectos culturales se incluyan en el Plan Especial del Pirineo, ya que solo 2 de los 72 millones que va a invertir el Gobierno de Aragón en el Pirineo van a ir al Sobrarbe. También se solicita que se avance en la rehabilitación de algunas joyas culturales como Muro de Roda y San Victorián.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de Uso y Gestión de la Escuela Hogar de Boltaña para aprovechar y sacar rendimiento de una infraestructura dotada de muchos recursos.

2. Establecer un plan de trabajo con las posibilidades que ofrece la Escuela Hogar de Boltaña y utilizar el espacio de forma permanente, de acuerdo con el ayuntamiento y todas las instituciones. De esta manera, ampliar su oferta de actividades para que sirviera —además de la escuela infantil actual, el comedor escolar, la sede de Valentia, *hub* de innovación— como edificio multiusos para actividades diversas y complementarias como los nuevos ciclos de FP. Asimismo, valorar utilizarlo como residencia durante todo el año y ya durante el verano reanudar los campamentos, escuela de verano, escuelas viajeras, cursos de profesores,,,

3. Reanudar los campamentos de verano escolares de la Escuela Hogar de Boltaña, de forma que se pueda ofertar en las propuestas de Educación de cara el verano a todos los niños, tal como se ha venido haciendo durante muchos años.

4. Ubicar en la Escuela Hogar de Boltaña alguna de las especialidades del ciclo de FP que se imparte en Aínsa, especialmente el de Hostelería y Nuevas Tecnologías, pues estos ciclos pueden ayudar a complementar con aquellas funciones de innovación que se plantean desde el ayuntamiento de Boltaña.

5. Transformar en residencia para estudiantes en alguno de sus módulos existentes, de manera que algunos alumnos puedan pernoctar en este centro por la ausencia de residencias en la zona.

6. Reformar y rehabilitar el módulo tres para darle una operatividad en función de las necesidades que establezca el plan de Uso y Gestión.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 390/24, sobre las ayudas al funcionamiento de las empresas por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y publicada en el BOCA núm. 78, de 4 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 457/24, relativa a la bonificación del ITP y del AJD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 457/24, relativa a la bonificación del ITP y del AJD, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Interpelación núm. 95/24, relativa a la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura y, en concreto, respecto a la planificación y gestión en materia de museos de su competencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de cultura, y en concreto respecto a la planificación y gestión en materia de museos de su competencia, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte es el competente en la planificación y gestión de museos.

Por otra parte, la planificación y gestión museística es fundamental para cumplir los objetivos fundamentales, recogidos en la Ley de Patrimonio Cultural de Aragón, que no son otros que: la recuperación, conservación y difusión el patrimonio.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en materia de cultura, y en concreto respecto a la planificación y gestión en materia de museos de su competencia?

Zaragoza, 16 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
La Portavoz del G.P. Socialista
M.º TERESA PÉREZ ESTEBAN

Interpelación núm. 96/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la cobertura de la atención primaria en las zonas rurales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre la cobertura de la atención primaria en las zonas rurales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos años la cobertura de la atención sanitaria, especialmente en el ámbito de la atención primaria, en las zonas rurales durante los meses de verano ha sido motivo de preocupación, tanto para los ciudadanos que viven o se trasladan durante la época estival a estas zonas, como para las diferentes organizaciones y partidos políticos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón sobre la cobertura de la atención primaria sanitaria en las zonas rurales, especialmente durante el periodo estival, en nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Interpelación núm. 97/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, en concreto, a la rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios de menos de 3.000 habitantes.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, en concreto, a la rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios de menos de 3.000 habitantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda se encuentra entre las principales preocupaciones de los aragoneses. El problema de la disponibilidad de viviendas en el medio rural y el mal estado de las que podrían estar disponibles en la mayoría de nuestros municipios es una problemática generalizada.

Los limitados recursos presupuestarios de los pequeños ayuntamientos y la falta de planes estatales y autonómicos en los últimos años que estimularan realmente la rehabilitación o construcción de vivienda en el medio rural han dejado al descubierto esta situación.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, y en concreto a la rehabilitación y construcción de viviendas en los municipios de menos de 3.000 habitantes?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Interpelación núm. 98/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte y movilidad y, en concreto, en relación a la puesta en funcionamiento del Mapa Concesional de Transportes de Aragón

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte y movilidad, y en concreto en relación a la puesta en funcionamiento del Mapa Concesional de Transportes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de casi siete años desde que se iniciara todo el proceso, se está poniendo en marcha el nuevo Mapa Concesional de Transporte en Aragón, con 19 concesiones que darán servicio a todos los pueblos de más de 10 habitantes, conectándolos con las cabeceras de Comarca, centros de salud y centros escolares, equiparando los derechos de quienes viven en los pueblos con los de las ciudades a través de la movilidad y hacerlo en condiciones dignas y medioambientalmente más sostenibles.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de transporte y movilidad, y en concreto en relación a la puesta en marcha del Mapa Concesional de Transportes de Aragón?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

Interpelación núm. 99/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras y, en concreto, en relación al Plan Extraordinario de Carreteras.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras y, en concreto, en relación al Plan Extraordinario de Carreteras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El inicio del Plan Extraordinario de Carreteras va a suponer una inversión en obras de 630 millones de euros que van a permitir renovar más de 1.700 kilómetros de la Red Autonómica en más de 50 carreteras, así como la construcción de 6 nuevas variantes, contribuyendo a su modernización y al aumento de la seguridad de los usuarios de estas vías.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de carreteras, y en concreto en relación al Plan Extraordinario de Carreteras?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Portavoz
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

3.3.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 22/24, dimanante de la Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, ha rechazado la Moción núm. 22/24, dimanante de la Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los menores extranjeros no acompañados en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 83, de 25 de septiembre de 2024.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1701/24, relativa al techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos para 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al techo de gasto y el proyecto de ley de presupuestos para 2025.

PREGUNTA

¿En qué fecha va a traer a estas Cortes el techo de gasto y el Proyecto de Ley de Presupuestos para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1702/24, relativa a las medidas para frenar el deterioro de la sanidad pública aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para frenar el deterioro de la sanidad pública aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar su Gobierno para frenar el deterioro de la sanidad pública aragonesa, provocado por la gestión y los recortes llevados a cabo por su propio ejecutivo?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Portavoz del G.P. Socialista
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Pregunta núm. 1703/24, relativa a las necesidades estructurales de Teruel en el nuevo sistema de financiación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las necesidades estructurales de Teruel en el nuevo sistema de financiación.

ANTECEDENTES

Por otro lado, la provincia de Teruel tiene unas especificidades y necesidades particulares, reconocidas por la literatura académica, por los centros de investigación y por las instituciones, que deben ser atendidas en la incipiente reforma del sistema de financiación autonómica.

Notablemente en cuanto al FITE, que se implantó como compensación a la exclusión de Teruel del Objetivo 1 en los fondos de cohesión a la entrada en la Unión Europea.

El FITE lleva desde que se creó sin actualizarse en su cuantía, que actualmente es de 60 millones de € al año, siendo la mitad financiación estatal y la otra mitad de la comunidad autónoma.

Asimismo, Teruel sufre un déficit histórico en materia de infraestructuras y servicios que debe ser subsanado por parte de la financiación, que debería incluir las realidades sociodemográficas y de desequilibrio territorial de provincias como Teruel, Huesca y la Zaragoza rural.

PREGUNTA

¿Cómo va a incorporar el peso de las condiciones demográficas y territoriales, así como las necesidades estructurales de la provincia de Teruel en el nuevo modelo de financiación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Pregunta núm. 1704/24, relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la principal preocupación de los ciudadanos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta del Gobierno de Aragón a la principal preocupación de los ciudadanos.

PREGUNTA

La inmigración es el principal problema para los españoles, por encima del paro, la economía y la discusión política, según el último barómetro publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). ¿Qué acciones va a desarrollar su gobierno para dar respuesta a la principal preocupación de los ciudadanos?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1712/24, relativa al técnico de aula de 2 años en Muniesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, diputado del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, relativa al técnico de aula de 2 años en Muniesa.

ANTECEDENTES

El inicio del curso escolar en las nuevas aulas de anticipación escolar para dos años se ha llevado a cabo con problemas por la falta de personal especializado en el municipio turolense de Muniesa.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la vacante de técnico en el aula de anticipación escolar de Muniesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1713/24, relativa a la vacante en el Servicio Provincia en Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Buj Romero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el pleno, relativa a la vacante en el servicio provincial en Teruel.

ANTECEDENTES

Después de más de un año de gobierno, y cambios en el mismo, la vacante de la subdirección del servicio provincial del Departamento Bienestar Social y Familia de Teruel sigue vacante, mientras está cubierta en las provincias de Huesca y Zaragoza. Una situación de desigualdad con la provincia turolense que repercute en la gestión del mismo.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo se va a cubrir la vacante en la Subdirección del servicio provincial de su departamento en Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe
PILAR BUJ ROMERO

Pregunta núm. 1718/24, relativa al sector del taxi y las VTC.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña M.ª Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al sector del taxi y las VTC.

ANTECEDENTES

En la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de fecha 17 de septiembre, se aprobó por unanimidad una PNL en relación con el sector del Taxi y las VTC, y entre otros, un punto que literalmente dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar y exigir el cumplimiento del Decreto Ley de medidas urgentes en materia de transporte de viajeros mediante el arrendamiento de vehículos con conductor (VTC) en Aragón y que regula el sector VTC en esta Comunidad Autónoma».

De todos es sabido el malestar del sector del Taxi que dio lugar a una exitosa manifestación y en la que se exigía el cumplimiento de la normativa que regula la actividad de las VTC en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón para velar por el cumplimiento de las obligaciones que el Decreto Ley 7/2019, de 12 de marzo, marca a los VTC en la comunidad y que establece las condiciones de explotación y control del servicio?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 1719/24, relativa al patrimonio musical aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña M.ª Carmen Rouco Laliena, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al patrimonio musical aragonés.

ANTECEDENTES

Aragón tiene un rico y extenso Patrimonio Musical conservado en los principales archivos autonómicos de Aragón civiles y religiosos pero también en fondos archivísticos nacionales internacionales. Sin embargo, hasta la fecha no existe ninguna labor desde la Dirección General de Patrimonio para su documentación, investigación, etc.

PREGUNTA

¿Tiene algún proyecto el Gobierno de Aragón para el estudio, recuperación, difusión y transferencia del patrimonio musical aragonés?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz Adjunta del G.P. Vox en Aragón
CARMEN ROUCO LALIENA

Pregunta núm. 1720/24, relativa al sobrecoste de la unión de estaciones de Candanchú y Astún.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al sobrecoste de la unión de estaciones de Candanchú y Astún.

ANTECEDENTES

A solicitud parlamentaria sobre la información y documentos que integran el Plan Pirineos del Gobierno de Aragón, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo expuso lo siguiente:

La conexión entre ambas Estaciones se realizará mediante dos instalaciones, únicamente de transferencia y en los dos sentidos. En concreto, una telecabina de 10 plazas desde Candanchú hasta la estación de retorno del telesilla Pastores (Astún) y un telesilla de 4 plazas fijas que conectará Candanchú y la estación motriz de la telecabina, aunque podría ser sustituido por una cinta transportadora cubierta.

Estas actuaciones se financian con fondos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2021 por importe de 10.050.625 €, más 3 millones del DPH y aproximadamente 9 de fondos propios del Gobierno de Aragón mediante una subvención directa anticipada.

En relación a fondos MRR se ejecutará por la Mancomunidad del Alto Valle del Aragón (MAVA) y el plazo de ejecución es del 50% a 31 de diciembre de 2024 y el 50% a 31 de marzo de 2026.

Posteriormente, en respuesta a una pregunta parlamentaria, sustanciada el pasado 13 de junio, relativa al conjunto del Plan Pirineos, no advirtió de ninguna modificación sobre el plan financiero del proyecto referido.

Sin embargo, el pasado 17 de septiembre, se presentó el proyecto, que está en trámites de licitación, anunciando que estaciones de Astún y Candanchú quedarán unidas a partir de otoño de 2026 con una telecabina que costará de 35 millones de euros.

Por las informaciones que han trascendido en la prensa, el proyecto contará con una aportación de 3 millones de euros de la Diputación Provincial de Huesca, 10 millones serán cubiertos con fondos MRR del Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística y el resto lo aportará el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, incrementando la aportación autonómica en 13 millones, con respecto a lo informado hace unos meses.

Por todo ello, presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos del desfase presupuestario del proyecto de unión de Candanchú y Astún para que lo asuma únicamente el Gobierno de Aragón?

En Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1723/24, relativa a las dietas hospitalarias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz del Grupo Mixto y de la Agrupación Parlamentaria Podemos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 264 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa a las dietas hospitalarias.

ANTECEDENTES

Los hospitales son centros sanitarios en donde se trata a las personas ingresadas, generalmente por enfermedades graves. Precisamente son estas personas las que necesitan de una buena alimentación, sana y equilibrada, como un complemento más a su tratamiento.

Así pues, es necesario avanzar en los centros sanitarios hacia una revisión de las dietas de los pacientes que favorezcan una alimentación sana y lo más natural posible, poniendo atención a las necesidades alimenticias del paciente y evitando los habituales alimentos ultraprocesados.

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Sanidad para mejorar la dieta de las personas enfermas ingresadas en los centros hospitalarios públicos?

Zaragoza, 18 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1727/24, relativa al modelo de la consejería de Sanidad para la atención continuada.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Moreno Latorre, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, relativa al modelo de la consejería de Sanidad para la atención continuada.

ANTECEDENTES

La información sobre los puntos de atención continuada que ofrece la página web de Salud informa es claramente mejorable. En el epígrafe «Dónde acudir para atención urgente» y a partir de la pregunta «¿Qué es la atención urgente o no demorable?», se ofrece una explicación señalando que son procesos y situaciones clínicas que no pueden ser demoradas hasta el siguiente día, y que en función de su complejidad asistencial pueden requerir de los servicios prestados en los Centros de Salud de Atención Primaria, un centro hospitalario o los del Servicio de Urgencias del 061. Normalmente este tipo de atención se corresponde con las siguientes situaciones: la continuidad de tratamientos indemorables como curas e inyectables, la atención a urgencias sanitarias y las emergencias sanitarias.

La página web debería ofrecer una información más vinculada con el paciente o usuario, en formato audiovisual y un mapa provincial en el que para cada sector sanitario quedase recogida la tipología de cada centro para la atención continuada y su horario de atención.

Es decir, hay una carencia y un problema de información a la población sobre la función de la atención continuada. Una falta de información que responde seguramente a una falta de claridad en conceptos sobre las modalidades de la atención sanitaria por parte del Salud. Una falta de claridad que contribuye a la saturación del trabajo de los profesionales de la atención continuada y, junto a otras razones, provoca la reiterada ausencia de suficientes profesionales de la medicina y de la enfermería para cubrir las plazas que se ofertan. Para la planificación de esta red de centros se ha informado a la prensa que el Salud ha analizado la situación asistencial de la Atención Continuada. Pero sobre el contenido de este diagnóstico no sabemos nada porque nada se ha comunicado. Por ejemplo, ¿ha aplicado el Salud un mapa de isócronas de accesibilidad para determinar los puntos de atención continuada?

Es necesario construir un modelo de atención centrado en el paciente, clarificar los conceptos y las funciones asignadas a los centros: atención primaria ordinaria, atención primaria continuada y atención primaria urgente. Y del mismo modo hay que impulsar un plan de acción que permita la corrección de los problemas y carencias de la situación actual y la conformación de un modelo que amplíe y mejore la atención primaria en sus condiciones de ordinaria, continuada y urgente.

En este contexto, la Consejería de Sanidad dice estar trabajando en un modelo de atención continuada sobre el que informa muy poco y a través de la prensa, por lo que sabemos que los centros médicos de especialidades serán de Atención Continuada, en concreto se ha avanzado que el departamento de Sanidad trabaja en una propuesta para reorganizar la atención continuada en Aragón, la asistencia que se presta en los centros de salud fuera del horario habitual, las de más difícil cobertura, ante la falta de médicos. Y, para ello, plantea unificar los actuales cinco puntos de atención continuada (PAC) que funcionan en Zaragoza capital en los cuatro centros médicos de especialidades (CME). El documento contempla además llevar el PAC Pirineos de Huesca al Hospital Sagrado Corazón de Jesús. La cuestión es si la consejería de Sanidad ha consultado a la ciudadanía y si va a explicar sus planes a la ciudadanía y a las corporaciones municipales

La población en ciudades como Huesca y en algún barrio de Zaragoza muestra su rechazo a la intención más o menos explícita de hacer recortes en este servicio. Una situación todavía más preocupante se está suscitando en el medio rural con este servicio.

Por ello se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué compromisos sobre la tipología y funcionalidad asistencial, ubicación de los centros y las horas de apertura van a quedar recogidos en la normativa que regule los Puntos de Atención Continuada en Aragón?

En Zaragoza, a 20 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe
JOAQUÍN MORENO LATORRE

Pregunta núm. 1729/24, relativa a la celebración del Congreso Internacional de Despoblación en el año 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Pregunta relativa a la celebración del Congreso Internacional de Despoblación en el año 2025, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tras la crisis de Gobierno del paso 12 de julio de 2024, y la asunción de las competencias en materia de Despoblación por parte del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión territorial, se ha entrado en un periodo de «reflexión» sobre algunas de las políticas desarrolladas con anterioridad, así como la continuidad de otras. En materia de Despoblación, se anunció en varias ocasiones y se argumentó el trabajo por parte de la anterior Dirección General de Despoblación en el Centro de Estudios de la Despoblación, así como la celebración de un Congreso Internacional sobre Despoblación previsto para el año 2025. En tanto en cuanto, un evento de este tipo, requiere de planificación, diseño y presupuesto, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón continuar con la celebración del Congreso Internacional sobre despoblación, fechado para 2025, y en tal caso, qué pasos se han dado y cuál es el avance en la materialización de dicho evento?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1730/24, relativa al programa de lucha contra la despoblación Fihuzar y su implementación a lo largo del año 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial la siguiente Pregunta relativa al programa de lucha contra la despoblación Fihuzar y su implementación a lo largo del año 2024, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con el presupuesto 2024 se presentó, desde la entonces Vicepresidencia y Consejería de Despoblación, un Fondo para las provincias de Zaragoza y Huesca con el objetivo de financiar actuaciones o proyectos para la lucha contra la despoblación. Una vez reestructurado el Gobierno, y atendiendo a la ejecución del Presupuesto en septiembre de 2024, todavía están sin convocar las líneas o convocatoria pública para materializar este proyecto. Ante esa circunstancia, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Va a materializar durante el año 2024 una convocatoria pública para la ejecución de los fondos presupuestados para el proyecto Fihuzar?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1731/24, relativa a los planes normativos del Gobierno en la reducción de la burocracia en la administración autonómica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia la siguiente Pregunta relativa a los planes normativos del Gobierno en la reducción de la burocracia en la administración autonómica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

A lo largo de este primer año de legislatura han sido numerosas las ocasiones en las que distintos Consejeros del Gobierno de Aragón, el propio Presidente, o la actual Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, se han referido a la necesidad de reducir la burocracia en el conjunto de la administración. Entendiendo la labor de coordinación entre todas las áreas y teniendo un papel muy relevante en los asuntos de impulso normativo por parte de la Vicepresidencia del Gobierno, desde el grupo parlamentario Socialista le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas normativas o qué planes tiene el Gobierno de Aragón para la reducción de la burocracia en la administración autonómica, tal y como viene anunciando el Gobierno a lo largo del primer año de la legislatura?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1739/24, relativa a la previsión de implantación de las recomendaciones aprobadas por el Pleno de 14 de marzo de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de implantación de las recomendaciones aprobadas por el Pleno de 14/03/2024.

ANTECEDENTES

En el Pleno del pasado 14/03/2024 fueron aprobadas una serie de recomendaciones al Gobierno de Aragón como consecuencia del informe de fiscalización de la cuenta general de los ejercicios 2021 y 2022 llevado a cabo por parte de la Cámara de Cuentas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Hacienda para implantar las recomendaciones aprobadas por el mencionado pleno de 14/03/2024?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1740/24, relativa a las líneas principales del presupuesto para el ejercicio 2025.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las líneas principales del presupuesto para el ejercicio 2025.

ANTECEDENTES

El Presupuesto es la norma fundamental que permite articular el funcionamiento de nuestra comunidad autónoma a través de la previsión de las partidas que habrán de ejecutarse en el ejercicio, garantizando un adecuado destino de los fondos de las arcas públicas aragonesas.

El presupuesto para el ejercicio 2025 tendrá que ser debatido y aprobado en los próximos meses, sin que desde esta formación política tengamos, a día de hoy, conocimiento alguno de las líneas principales del mismo.

PREGUNTA

¿Cuáles son las principales líneas del presupuesto para el ejercicio 2025?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1741/24, relativa a la publicación del listado estipulado en la D.T. 6.º de la Ley 17/2023.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la publicación del listado estipulado en la D.T. 6.º de la Ley 17/2023.

ANTECEDENTES

El punto 6 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024 estableció que «El Gobierno de Aragón publicará un listado de todas las plazas, de todos los cuerpos, escalas y especialidades, que a fecha 30 de diciembre de 2021 cumplían con los requisitos señalados en el artículo 2.1 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. En dicho listado, en la información de cada plaza, se indicará si la plaza está incluida en alguna de las convocatorias en vigor en el momento de emisión del listado o si ha sido cubierta por algún proceso de selección».

PREGUNTA

¿Cuándo va a publicar su departamento el listado estipulado en la mencionada Disposición Transitoria Sexta de la Ley 17/2023?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

Pregunta núm. 1742/24, relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2% a los funcionarios de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fermín Civiac Llop, Diputado del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y

Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la efectividad del abono de la subida salarial del 2% a los funcionarios de Aragón.

ANTECEDENTES

En el último Consejo de Ministros del mes de junio fue aprobada por parte del Gobierno de España una subida salarial del 2% a los funcionarios, para ser aplicada con carácter retroactivo a de enero de 2024, sin que se tenga constancia a día de hoy de la efectividad del abono de dicho incremento en las retribuciones.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago de la subida salarial del 2% a los funcionarios de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Vox en Aragón
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1705/24, relativa a la disposición presupuestaria de los gastos financiados con el impuesto a las instalaciones de energías renovables.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón— Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la disposición presupuestaria de los gastos financiados con el impuesto a las instalaciones de energías renovables.

ANTECEDENTES

La Disposición adicional segunda Ley 2/2024, de 23 de mayo, por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión, fija una afectación de la recaudación de estos impuestos para el 15% de a la lucha contra la despoblación, incorporándose al presupuesto del departamento competente por razón de la materia y pasando a incrementar la dotación presupuestaria del Fondo de Cohesión Territorial previsto en la Directriz Especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación.

El pasado 16 de septiembre, el Director General de Tributos, en la Comisión de Hacienda, Interior y Administración Pública, confirmó que la recaudación por los tributos sobre los parques eólicos y fotovoltaicos estimada para el presente ejercicio es de 11,5 millones de euros para el periodo en que está en vigor la ley; una cifra muy inferior a que figura en los presupuestos de la comunidad para el 2024. Igualmente, se evidenció que, para ejercicios posteriores, la recaudación estimada será de unos 22 millones de euros, muy por debajo de las cifras que se habían anunciado públicamente por parte de los responsables del gobierno.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo se va a garantizar el carácter finalista de los fondos vinculados en el vigente presupuesto y en los futuros?
¿Cómo va a articularse operativamente?
¿Cómo va a afectar al presupuesto de gastos del vigente ejercicio la merma recaudatoria del citado impuesto con respecto a los ingresos presupuestados inicialmente?

En Zaragoza, 17 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1706/24, relativa a las necesidades de espacio en la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para paliar los problemas de espacio que sufre la Escuela Oficial de Idiomas de Teruel, actualmente situada en el IES Santa Emerenciana? ¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Teruel para valorar el traslado a un espacio más adecuado?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1707/24, relativa al Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno evaluar el Plan de igualdad de trato y oportunidades entre las mujeres y hombres del Servicio Aragonés de Salud (2019-2022)? ¿Está previsto impulsar un nuevo plan de igualdad en el S.A.S.? En su caso, ¿cuándo está previsto aprobarlo definitivamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1708/24, relativa a la falta de profesionales sanitarios en el Centro de Salud de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su

respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de profesionales sanitarios en el Centro de Salud de Utrillas.

PREGUNTA

En el Centro de Salud de Utrillas faltan dos profesionales y medio en el Servicio de Urgencias y a partir del día 24 de septiembre, se trasladan tres médicos de atención primaria a otra centro sanitario ¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ante la falta de profesionales en el Centro de Salud de Utrillas en urgencias y atención primaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 18 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1709/24, relativa a la restauración del Puente de los Navarros en el municipio de Torla-Ordesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración del Puente de los Navarros en el municipio de Torla-Ordesa.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para restaurar el antiguo Puente de los Navarros en el municipio de Torla-Ordesa?, ¿en qué plazo de tiempo?, ¿con qué inversión?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1710/24, relativa a una plaza de técnico infantil para el aula de dos años en el CRA Muniesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una plaza de técnico infantil para el aula de dos años en el CRA Muniesa.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte cubrir la plaza de técnico de educación infantil para el aula de 2 años en el CRA Muniesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1711/24, relativa al CEIP Salvador Minguijón de Calatayud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al CEIP Salvador Minguijón de Calatayud.

PREGUNTA

Conocido el derrumbe del techo de un aula en el CEIP Salvador Minguijón de Calatayud, ¿tenía conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la existencia de problemas en este equipamiento? En caso afirmativo, ¿qué acciones se habían tomado para prever el deterioro? ¿Tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte realizar una evaluación del equipamiento completo? ¿Qué medidas va a tomar el Departamento para que no se repita?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1714/24, relativa a la implantación del nuevo mapa concesional de transporte por autobús en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del nuevo mapa concesional de transporte por autobús en Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que están demorando la implantación del nuevo mapa concesional de transporte por autobús en Aragón? ¿Qué medidas se están tomando para solucionar las disfunciones actuales y garantizar que los nuevos horarios y rutas se adapten a las necesidades reales de los usuarios? ¿Se está evaluando la capacidad de los autobuses y su adecuación para el transporte de equipaje?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1715/24, relativa al Centro de Salud Pirineos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Salud Pirineos.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Departamento de Sanidad ha autorizado que, hasta el 30 de septiembre y de forma provisional, las personas que por razón de edad o de su condición física tengan dificultades para acceder y desplazarse hasta el centro de salud Los Olivos-Fidel Pagés, puedan voluntariamente solicitar la asignación de un médico en el centro de salud de Pirineos, si residen en los barrios de María Auxiliadora, Santiago y parte de San José.

PREGUNTA

¿Se va a abrir un nuevo plazo para que los residentes en el Casco Antiguo puedan solicitar si lo consideran conveniente la asignación de un médico en el centro de salud de Pirineos?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1716/24, relativa al Centro de Salud Los Olivos-Fidel Pagés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al centro de salud Los Olivos-Fidel Pagés.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Asistencia Sanitaria y Planificación del Departamento de Sanidad ha autorizado que, de forma provisional, las personas que por razón de edad o de su condición física tengan dificultades para acceder y desplazarse hasta el centro de salud Los Olivos-Fidel Pagés, puedan voluntariamente solicitar la asignación de un médico en el centro de salud de Pirineos, si residen en los barrios de María Auxiliadora, Santiago y parte de San José.

PREGUNTAS

¿Por qué no se ha incluido desde el inicio a los residentes en el Casco Antiguo?, ¿cuántas han sido las personas que han solicitado asignación en el centro de salud de Pirineos con fecha 1 de octubre de 2024?, ¿cuántas de ella se han respondida afirmativamente?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1717/24, relativa al Centro de Salud Santo Grial de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Centro de Salud Santo Grial de Huesca.

ANTECEDENTES

El Centro de Salud Santo Grial de Huesca se ubica en un edificio de la TGSS. Está adscrito al Gobierno de Aragón desde 1994 mediante el decreto de transferencias del Insalud a la Comunidad Autónoma, y es la Comunidad quien tiene encomendada la gestión, el mantenimiento y la asunción de todos los gastos derivados del inmueble.

En el pasado 15 de abril fue cerrado debido a problemas de salubridad en el agua de boca, y en la ventilación. El 17 de abril de 2024 se mantuvo una reunión en la DP de la TGSS con representantes de la Consejería de Salud del Gobierno de Aragón. La Comunidad Autónoma planteó que quería hacer obras. Desde la TGSS se ha facilitado documentación técnica para que puedan trabajar en el proyecto. La Consejería indicó que enviaría por escrito la solicitud para que desde la TGSS se autorizara la reforma.

PREGUNTAS

¿Ha enviado el Gobierno de Aragón dicha comunicación para que la TGSS autorice la reforma? ¿Por qué el Consejero Bancalero y la Alcaldesa de Huesca transmiten públicamente que debe de ser la TGSS quien se haga cargo de la corrección de las deficiencias que presenta el edificio cuando conocen que este está adscrito al Gobierno de Aragón, y la TGSS solo debe autorizar la reforma? ¿Para qué ha anunciado el Sr. Bancalero que va a solicitar la cesión de la planta baja y la primera planta, para poder montar allí una buena infraestructura sanitaria, si tiene todo el edificio adscrito desde 1994?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de septiembre de 2024.

La Portavoz de CHA en la Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1721/24, relativa a la reforma de las oficinas de las OCAS.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marcel Iglesias Cuartero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de las oficinas de las OCAS.

ANTECEDENTES

Las OCAS ejercen un papel fundamental en el medio rural para poder gestionar todas las ayudas y los problemas del sector agropecuario.

PREGUNTA

¿Tiene elaborado el Gobierno un plan para reformar las OCAS de Aragón, empezando por las más obsoletas, cuál es la planificación, la previsión de inversión en 2025, las nuevas aperturas y los cierres?

Zaragoza, 19 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
MARCEL IGLESIAS CUARTERO

Pregunta núm. 1722/24, relativa a la mortalidad de murciélagos en los parques eólicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la mortalidad de murciélagos en los parques eólicos.

ANTECEDENTES

A principios de este mes de septiembre se celebró en Tarragona el 16.º Congreso Europeo de Investigación de Murciélagos, en el que los expertos participantes alertaron de que los parques eólicos son la principal causa de muerte de estas especies y calculan que en España provocan la muerte de más de 200.000 al año.

En los parques instalados en Aragón se ha podido constatar la importante (cuantitativa y cualitativa) mortandad de ejemplares de nuestra fauna, entre ellos numerosos ejemplares que están en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (CEAA), el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESRPE) o en el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE).

Así se ha venido constatando en el informe anual que recoge el número de animales que ingresaron en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca (CRFSA), con un incremento exponencial de la mortandad de especies de aves y murciélagos debido a la colisión con las aspas de los aerogeneradores.

En respuesta a la Pregunta con núm. registro 20-24/XI Legislatura, relativa a la mortalidad de fauna en aerogeneradores conflictivos, dirigida al Departamento de Economía, Empleo e Industria, se plantea que la responsabilidad de las cuestiones que se plantean corresponde al Departamento de Medio Ambiente.

Entre las propuestas que hicieron los expertos en el citado congreso, estaba la de aumentar la velocidad de arranque de los aerogeneradores y detenerlos durante las noches en las que hay viento suave y temperaturas mínimas altas, sobre todo, a finales de verano y otoño que es cuando los murciélagos están en celo, lo ayudaría a reducir en un 80% de la mortalidad de estos mamíferos.

Algún informe técnico de la Sección de Biodiversidad del Gobierno de Aragón sobre la mortandad de aves y murciélagos en determinados parques eólicos ya propone «parar los aerogeneradores de los parques eólicos citados desde la puesta de sol hasta la salida del sol, entre el 1 de mayo y el 30 de octubre, salvo que el viento medio sea superior a 7m/s».

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas tiene previstas el Departamento para evitar la alta tasa mortalidad de murciélagos en los parques eólicos de Aragón?

2. ¿Cómo va a garantizar el cumplimiento de las medidas que se pongan en marcha y los protocolos de vigilancia ambiental de los parques eólicos?

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1724/24, relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L.

PREGUNTA

¿Cuál es el objeto del contrato, tipología, importe y adjudicatario del expediente de contratación pública NR 3 2024, tramitado por dicha sociedad?

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1725/24, relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Podemos Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 262 y 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de contratación NR 3 2024, realizado por la Sociedad Nueva Romareda, S.L.

PREGUNTA

¿Cuál es el Objeto del contrato, tipología, importe y adjudicatario del Expediente de contratación pública NR 3 2024 tramitado por dicha sociedad?

Zaragoza, a 18 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ANDONI CORRALES PALACIO

Pregunta núm. 1726/24, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón sobre la mina de Borobia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón sobre la mina de Borobia.

ANTECEDENTES

En enero de 2021 se sometió a información pública el estudio de impacto ambiental para la ampliación de la mina de la Mina de Borobia (que pasa de una superficie de 64 ha a 196 has), ante la que se presentaron cientos de alegaciones individuales, ayuntamientos, colectivos ecologistas y vecinales de los municipios aragoneses y del Gobierno de Aragón.

Finalmente, el Estudio de Impacto Ambiental se aprobó en octubre del 2023 y varios ayuntamientos han iniciado este año la tramitación de un proceso contencioso administrativo.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo afirmó el 1 de diciembre de 2023 en el Pleno de las Cortes de Aragón, que la voluntad del Gobierno de Aragón con respecto a ampliación de la explotación minera de San Roque, en Borobia, era la de proteger los intereses de Aragón ante el avance que se ha dado en el proyecto, continuando con propuestas y alegaciones remitidas por la Dirección General de Educación Ambiental que había en el anterior

Gobierno, con fecha 24 de febrero de 2021, sobre los valores ambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón (el medio hídrico, aéreo y terrestre) potencialmente, susceptible, impactados por la explotación minera.

Asimismo, afirmó que iban a solicitar información sobre la posible disminución del estado de la calidad del agua de los ríos Manubles, Isuela, Aranda y Ribota por la explotación minera.

Ante la denuncia de varias entidades sociales, la Confederación Hidrográfica del Ebro sanciona por vertidos, daños al Dominio Público Hidráulico a la empresa Magnesitas y Dolomías de Borobia.

El Gobierno de Aragón ya encargó a SARGA en junio de 2017 realizar un seguimiento ambiental con periodicidad trimestral de los ríos Aranda, Isuela y Manubles con cuatro puntos de muestreo en el tramo aragonés. Se recopilarán datos de caudales y precipitaciones y recogidas de muestras puntuales de agua para analizar parámetros físico-químicos y biológicos

La Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón, el pasado 11 de abril de 2024, rechazó la ampliación de la mina de Borobia, y acordó:

1. Manifiestar su oposición al proyecto de ampliación de la explotación minera de magnesitas a cielo abierto en Borobia (Soria) así como reiteran su apoyo a los municipios aragoneses afectados.

2. Instar al Gobierno de Aragón a que adopte, en el ámbito de sus competencias, todas las medidas necesarias para su paralización, incrementado su labor de seguimiento y control a las posibles afecciones medioambientales y económicas que puedan ocasionarse.

3. Solicitar al Gobierno de Aragón que traslade tanto a la Junta de Castilla y León como al Gobierno de España el rechazo a este proyecto minero, solicitando que obren en consecuencia, e inicien las actuaciones que se consideren necesarias con el objetivo de lograr paralizar esta ampliación de la actual explotación en Borobia.

Por todo ello, presenta las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha recibido respuesta el Gobierno de Aragón a las alegaciones presentadas por la Dirección General de Educación Ambiental? Si ha sido así ¿En qué sentido han sido resueltas?

2. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, ya sea en vía administrativa o judicial, para impedir la ejecución del proyecto de la ampliación de la mina de Borobia y sus impactos negativos en Aragón?

3. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de Aragón para paralizar el proyecto e incrementar el seguimiento y control a las afecciones medioambientales y económicas del proyecto?

4. ¿Ya dispone información sobre la disminución de la calidad del agua de los ríos Manubles, Isuela, Aranda y Ribota por la actividad de la Mina de Borobia? ¿Cuáles son los resultados y conclusiones de la citada información?

En Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1728/24, relativa a la lista de espera para acceder a un servicio de atención residencial para personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la lista de espera para acceder un servicio de atención residencial para personas mayores.

ANTECEDENTES

Ante la inexistencia de información en la página de transparencia del Gobierno de Aragón sobre las listas y tiempos de espera de las ciudadanas en situación de dependencia para acceder a las prestaciones y servicios a los que tienen derecho, y que siendo así reconocido en la resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual no pueden hacerse efectivos por falta de disponibilidad, le preguntamos

PREGUNTA

¿Cuántas personas con resolución de reconocimiento de dependencia y aprobación del programa individual se encuentran en estado de «en lista de espera» para acceder un servicio de atención residencial para personas mayores?

Zaragoza, 20 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1732/24, relativa a la puesta en marcha de una prueba piloto de inteligencia artificial en la Administración pública aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de una prueba piloto de inteligencia artificial en la Administración pública aragonesa.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en sede parlamentaria, en el marco de la explicación de sus líneas generales y Vicepresidenta del Gobierno, trasladó a los diputados que se estaban llevando a cabo pruebas piloto con Inteligencia Artificial para la tramitación de expedientes en la administración aragonesa, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué departamentos se está implementando y de qué forma se están desarrollando las pruebas piloto con inteligencia artificial para mejorar la agilidad de la administración que informó la Vicepresidenta en la Comisión parlamentaria del pasado 9 de septiembre?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1733/24, relativa a la información sobre los cuatro procesos judiciales en el marco de la Dirección General de Justicia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la información sobre los cuatro procesos judiciales en el marco de la Dirección General de Justicia.

ANTECEDENTES

El pasado 9 de septiembre, la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia en sede parlamentaria informó sobre la próxima resolución de cuatro procesos judiciales que, tal y como explicó, dimanaban de la Dirección General de Justicia de la anterior legislatura. En tanto en cuanto ha pasado más de un año desde la toma de posesión del Gobierno presidido por el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué posicionamiento mantiene el Gobierno sobre los asuntos judiciales a los que se refirió la Vicepresidenta en su comparecencia del pasado 9 de septiembre y qué gestiones ha realizado la Dirección General de Justicia a lo largo de este año para solventar y/o solucionar este asunto?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1734/24, relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la administración de justicia aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Presidencia, Economía y

Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de vacantes con dotación presupuestaria que están sin cubrir en la administración de justicia aragonesa, dependiente de su Departamento.

ANTECEDENTES

Una de las competencias propias del Departamento en materia de Justicia es la dotación del personal adecuado a la administración de Justicia aragonesa. Conocimos antes del verano de que existían 55 plazas dotadas económicamente y sin cubrir en Aragón. Es por ello que fruto de la interpelación realizar el pasado 13 de septiembre y ante coincidir en esta problemática con la Sra. Vicepresidenta, desde el Grupo parlamentario socialista precisamos un mayor grado de detalle, y por ello, le realizamos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas plazas vacantes, dotadas económicamente, y sin cubrir existen en la administración aragonesa de justicia a fecha 23 de septiembre de 2024?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

El Diputado del G.P. Socialista
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Pregunta núm. 1735/24, relativa al programa de competencias digitales para la infancia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al programa de competencias digitales para la infancia.

ANTECEDENTES

En la Conferencia sectorial de infancia y adolescencia, celebrada en diciembre de 2022, se aprobó la propuesta de distribución territorial de fondos en el marco del programa «Competencias Digitales para la Infancia» (CODI) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PREGUNTA

En relación a los fondos en el marco del programa «Competencias Digitales para la Infancia» (CODI), del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ¿qué cuantía del presupuesto acordado para Aragón se ha ejecutado, qué actividades se han desarrollado y cuántos niños y adolescentes se han beneficiado del programa hasta la fecha?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1736/24, relativa al observatorio de la desigualdad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al observatorio de la desigualdad.

ANTECEDENTES

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades tiene entre sus competencias el impulso y apoyo administrativo a la Comisión Interdepartamental «Observatorio de la Desigualdad».

PREGUNTA

¿Qué actividades se han desarrollado durante 2023 y 2024 desde la Comisión Interdepartamental «Observatorio de la Desigualdad»?

Zaragoza, 23 de septiembre de 2024.

La Diputada del G.P. Socialista
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA

Pregunta núm. 1737/24, relativa a las inversiones destinadas al mantenimiento y conservación de los árboles y arboledas singulares.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las inversiones destinadas al mantenimiento y conservación de los árboles y arboledas singulares.

PREGUNTA

¿Qué inversión ha realizado el Gobierno de Aragón en 2023 y 2024 para el mantenimiento y conservación de los árboles y arboledas singulares en Aragón? ¿Qué empresas han ejecutado dichas labores de mantenimiento y conservación durante ambos años?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2024.

El Portavoz de CHA en la Comisión de Medio Ambiente y Turismo
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 1738/24, relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas en el presupuesto de 2024.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la partida para complementar las pensiones no contributivas en el presupuesto de 2024.

ANTECEDENTES

En la Ley de presupuestos de 2024 se recoge en la disposición adicional cuadragésima tercera, Titulares de pensiones no contributivas durante el año 2024: «Durante el año 2024, a efectos de determinar la cuantía del complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad, la cuantía garantizada, en cómputo mensual, queda fijada en 621 euros con efectos desde el 1 de enero del año 2024».

Según datos del Imsero en Aragón en 2024 el número de personas con derecho a una pensión no contributiva de jubilación oscila entre 4878 y 4925 personas con una media de 505 euros mensuales que incumple lo recogido en la ley de presupuestos de Aragón.

La legislación estatal también recoge un complemento de pensión en 2024, fijado en 525,00 euros anuales, para el pensionista que acredite fehacientemente carecer de vivienda en propiedad y tener, como residencia habitual, una vivienda alquilada.

Dicha pensión la tramita el Gobierno de Aragón recogiendo las solicitudes en las Direcciones Provinciales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), en los Centros de Personas Mayores del IASS, en los Centros Municipales de Servicios Sociales del lugar de residencia de los solicitantes, o en cualquiera de los Registros oficiales.

Pero el pago lo lleva a cabo directamente la seguridad social por lo que para complementarse como señala la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de Aragón, debería habilitarse un reglamento que lo regulara.

Este complemento no se referencia en ninguna partida específica de la ley de presupuestos de 2024, ni conocemos el decreto que regula dichas ayudas.

Las personas con derecho a PNC no pueden solicitar el IMV ya que es la misma cuantía la que se garantiza con ambas pero podrían haber entrado en la PACIMV para complementar las cuantías y ganar en cobertura.

Pero para ello, habría que modificar el reglamento de la PACIMV en el que se limitó el acceso a la prestación a menores de 65 años, a pesar de que la ley no recoge dicha limitación.

A pesar de que la Consejera de Bienestar Social y Familia abordó en su presentación del presupuesto de su departamento dicho complemento, cuando se le ha preguntado por esta cuestión, nos ha respondido que «Lo dispuesto en la Disposición Adicional cuadragésima tercera de la Ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2024, no compete al Departamento de Bienestar Social y Familia» por lo que preguntamos directamente al Gobierno de Aragón, para que nos responda quien sea competente de su cumplimiento.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿A qué partida del presupuesto del Gobierno de Aragón se imputa lo recogido en la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de 2024?

2. ¿Cuánto dinero se destina al complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en el año 2024?

3. ¿Cómo se regula el complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad en Aragón recogido en la disposición adicional cuadragésima tercera de la ley de presupuestos de Aragón?

4. ¿Cuántas personas en Aragón reciben el complemento de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez y de pensiones de ancianidad y enfermedad establecido en la ley de presupuestos de Aragón?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1743/24, relativa a la puesta en marcha de la consulta monográfica de long COVID.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la consulta monográfica de long covid.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón anunció la puesta en marcha de la consulta monográfica de covid persistente en el Hospital Royo Villanova en el primer semestre de 2024.

Pero está acabando septiembre y todavía no tenemos noticia de que se haya abierto dicha consulta.

Por todo ello se realizan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué fecha prevé el Departamento de sanidad abrir la consulta monográfica de covid persistente?

2. ¿Qué equipo multidisciplinar dará atención en dicha consulta y cuánto tiempo dedicara cada uno de los profesionales a dicha consulta?

3. ¿Qué motivos han llevado al retraso en la puesta en marcha de la consulta monográfica?

4. ¿Qué relación tendrá dicha consulta con los equipos de Atención Primaria que atienden actualmente a las personas enfermas de long covid?

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 12 y 13 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 26 y 27 de septiembre de 2024, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 12 y 13 de septiembre de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 12 de septiembre de 2024, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto el diputado Sr. Andoni Corrales Palacio, perteneciente a la A.P. Podemos (G.P. Mixto), quien ha solicitado acogerse a su derecho a votar telemáticamente y cuyas votaciones son contabilizadas en el cómputo de las realizadas a lo largo de la sesión plenaria. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2024, que resulta aprobada en sus términos.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley núm. 3/1999 hace uso de la palabra el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

En el turno de fijación de posiciones interviene, en primer lugar, el Sr. Izquierdo Vicente por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene el Sr. Sanz Remón. Hace uso de la palabra a continuación la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel existe.

Seguidamente interviene la Sra. Lasobras Pina por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, toma la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista.

Finaliza este turno de intervenciones la Sra. Marín Pérez por el G.P. Popular.

Seguidamente es sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, que es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la diputada Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el diputado Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista, y la diputada Marín Pérez por el G.P. Popular.

Seguidamente se entra en el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra el Sr. Soro Domingo, del grupo parlamentario proponente.

En el turno de fijación de posiciones por los demás grupos parlamentarios hace uso de la palabra el Sr. Izquierdo Vicente por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) interviene el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente interviene el Sr. Guitarte Gimeno por el G.P. Aragón Teruel Existe.

Por el G.P. Vox en Aragón interviene el Sr. Morón Sanjuán.

A continuación, toma la palabra la Sra. Canales Miralles por el G.P. Socialista.

Finaliza este turno de intervenciones el Sr. Fuertes Jarque por el G.P. Popular.

Se somete a votación la toma en consideración de la iniciativa, que es rechazada por treinta y un votos a favor, treinta y tres en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Soro Domingo por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Fuertes Jarque por el G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. presidenta pide la palabra para explicar que es diputada de un grupo parlamentario pero ejerce su papel de presidenta de la Cámara desde la institucionalidad que exige el cargo.

Igualmente, agradece el apoyo recibido por parte del G.P. Popular.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la reforma del modelo de financiación autonómica.

Toma la palabra el Sr. Azcón Navarro, presidente del Gobierno de Aragón, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

En el turno de los representantes de los grupos parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno por el G.P. Aragón Teruel existe; el Sr. Soro Domingo por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Nolasco Asensio por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Pérez Esteban por el G.P. Socialista, y el Sr. Ledesma Gelas por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor presidente del Gobierno de Aragón a las cuestiones planteadas por los representantes de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el punto quinto constituido por la Comparecencia de la consejera de Bienestar Social y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicho Departamento con motivo del cierre decretado judicialmente del centro de menores de Ateca y la política de protección de niños, niñas y adolescentes del Gobierno de Aragón; a petición del G.P. Socialista, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la protección de niños, niñas y adolescentes; a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre atención a la infancia tutelada en los centros concertados a raíz de lo acontecido en el centro de menores de Ateca; a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la política de contratación de su consejería respecto a la gestión de Centros de Menores Extranjeros No Acompañados en nuestro territorio, y en especial respecto al centro situado en la localidad de Ateca, y a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la atención a la infancia tutelada en el centro concertado de menores de Ateca.

En primer lugar, interviene la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre, para informar sobre el objeto de la comparecencia.

En el turno de intervención de los representantes de los grupos parlamentarios intervienen la Sra. Zamora Mora por el G.P. Socialista; el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Lasobras Pina por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, la señora consejera responde a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen en réplica los representantes de los grupos parlamentarios solicitantes haciendo uso de la palabra la Sra. Zamora Mora por el G.P. Socialista; el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina por el G.P. Chunta Aragonesista.

Acto seguido intervienen el Sr. Izquierdo Vicente por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y la Sra. Casas Foz por el G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación de la señora consejera a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Sustanciado este punto del orden del día se entra en el sexto punto, constituido por la comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar.

En primer lugar, hace uso de la palabra el Sr. Urquizu Sancho por el G.P. Socialista quien pide información a la señora consejera.

Seguidamente, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, responde a las cuestiones planteadas por el Sr. Urquizu.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Urquizu, a quien seguidamente le duplica la señora consejera.

En el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el Sr. Izquierdo Vicente, de la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora consejera a los representantes de los grupos parlamentarios.

Interviene seguidamente la señora presidenta, indicando que se suspende la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos. Asimismo, emplaza a sus señorías a las dieciséis horas y diez minutos para continuar la sesión plenaria.

El Sr. Celma Escuin, vicepresidente primero, reanuda la sesión cuando son las dieciséis horas y diecinueve minutos.

Se entra a continuación en el séptimo punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Moción núm. 19/24, dimanante de la Interpelación núm. 55/24, relativa la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Para la presentación y defensa de la iniciativa toma la palabra el representante de la agrupación proponente, Sr. Izquierdo Vicente.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas por los grupos enmendantes hacen uso de la palabra la Sra. Gastón Menal por el G.P. Socialista; la Sra. Navarro Viscasillas por el G.P. Popular; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno de intervención de grupos parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón Teruel Existe y el Sr. Soro Domingo por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Sra. presidenta comunica por un lado que se ha llegado a una transacción y por otro que el G.P. Vox en Aragón pide la votación por separado.

Acto seguido da la palabra en el turno de fijación de posiciones al Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), quien comunica que no acepta la votación por separado.

Se procede a la votación de la moción, que es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y seis abstenciones.

La iniciativa aprobada quedaría, literalmente, así:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a implementar las ayudas al funcionamiento de la provincia de Teruel al 20% para incentivar la inversión en la provincia, lo que supondrá un espaldarazo para que la Industria Audiovisual se establezca en la provincia de Teruel.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar la Industria Audiovisual como sector estratégico de nuestra Comunidad.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear el Hub Audiovisual Aragonés para ayudar al desarrollo estratégico de esta industria en nuestra Comunidad.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar desde la Consejería de Presidencia, Economía y Justicia y a través de Aragón Exterior una unidad específica para la promoción y la gestión de la Industria Audiovisual aragonesa.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que considere crear líneas específicas en el FITE destinadas a la Industria Audiovisual».

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Izquierdo Vicente por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

Seguidamente, la señora presidenta le pide que retire última palabra de su discurso. Por su parte el Sr. Izquierdo Vicente comunica que no la retira.

Terminan este turno de intervenciones el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gastón Menal por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas por el G.P. Popular.

El octavo punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/24, sobre la necesidad de declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las áreas y términos municipales afectados el pasado 30 de junio por las tormentas que provocaron daños en cosechas e infraestructuras agroganaderas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición toma la palabra el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez, quien notifica que han presentado una enmienda a la iniciativa.

Asimismo, comunica una transacción con la proposición, la enmienda de su grupo y las enmiendas del G.P. Popular.

Seguidamente, hace uso de la palabra el diputado Sr. Romero Santolaria por el G.P. Popular, quien defiende sus enmiendas.

En el turno de los grupos no enmendantes intervienen el Sr. Izquierdo Vicente por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre por el G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Morón Sanjuán por el G.P. Vox en Aragón.

Se somete a votación la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas y es aprobada por unanimidad.

La proposición queda como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (la antigua denominación de zona catastrófica) las áreas afectadas el pasado 30 de junio por las tormentas que recorrieron, principalmente, los términos municipales de Mequinenza, Fayón y La Almolda, así como los municipios de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza que se han visto afectados por cada uno de los episodios meteorológicos producidos este verano, con el objetivo de acelerar la recuperación de las pérdidas producidas en los bienes públicos y privados dañados.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, a la mayor brevedad posible, líneas de ayuda por los daños en explotaciones, líneas de préstamos preferenciales, subvenciones para hacer frente a daños causados en infraestructuras municipales y se analice por el ejecutivo autonómico la posibilidad de establecer exenciones fiscales para los agricultores y ganaderos afectados, así como instar al Gobierno de España a aplicar las medidas previstas en el artículo 24 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, que resulten convenientes con la mayor celeridad posible.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, las Diputaciones Provinciales y con los ayuntamientos afectados y a la mayor brevedad posible, un informe con la evaluación de todos los daños causados por los fenómenos climatológicos adversos que han afectado a la Comunidad Autónoma de Aragón durante este verano, determinando y cuantificando el alcance real de los mismos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el resto de las administraciones afectadas, promueva los contactos necesarios con Agroseguro con el fin de agilizar, en la medida de lo posible, las peritaciones y el pago de las indemnizaciones que correspondan».

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Alastuey Lizáldez y Romero Santolaria.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 388/24, sobre las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológicas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley interviene el Sr. Iglesias Cuartero por el grupo proponente.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas interviene el diputado Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

Para fijar la posición de los restantes grupos intervienen: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A. P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero por el G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Morón Sanjuán por el G.P. Vox en Aragón.

La Sra. presidenta da uso de la palabra para el turno de fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas. Se anuncia que el G.P. Popular ha retirado la enmienda número uno.

Seguidamente, toma la palabra el diputado Sr. Iglesias Cuartero, quien manifiesta que su grupo acepta la segunda enmienda del G.P. Popular.

Sometida a votación la proposición no de ley es aprobada por sesenta votos a favor y uno en contra.

Quedando el texto de la proposición no de ley como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar el crédito necesario para que todas las solicitudes del compromiso agroambiental de agricultura ecológica del año 2023, que han sido denegadas por falta de crédito, puedan recibir una cuantía que compense la pérdida económica ocasionada por haberse quedado fuera de las ayudas agroambientales.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez, solicite al Gobierno de España y la Comisión Europea, la colaboración conjunta para la puesta en marcha a la mayor brevedad posible las modificaciones necesarias en el PEPAC y presupuestaría de la citada PEPAC para poder asumir las solicitudes de ayuda agroambiental vinculadas a la agricultura y la ganadería ecológica desde el año 2024 hasta el fin de periodo de la actual PAC, incluyendo también las nuevas incorporaciones».

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Iglesias Cuartero y Giménez Macarulla.

Sustanciado el anterior punto del orden del día se entra en el debate y votación de las siguientes proposiciones no de Ley: Proposición no de Ley núm. 389/24, sobre el rechazo al Clúster Maestrazgo, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Proposición no de Ley núm. 427/24, sobre el rechazo al macroyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y Proposición no de Ley núm. 433/24, sobre la defensa del Maestrazgo, sus paisajes y sus gentes, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

En el turno único para la presentación y defensa de las iniciativas por los grupos parlamentarios proponentes y para la defensa o para la fijación de posición de enmiendas hacen uso de la palabra:

El Sr. Guitarte Gimeno por el G.P. Aragón Teruel Existe, quien defiende la Proposición no de Ley número 389/24.

El Sr. Palacín Eltoro por el G.P. Chunta Aragonesista, quien defiende la Proposición no de Ley número 427/24.

El Sr. Nolasco Asensio por el G.P. Vox en Aragón, quien defiende la Proposición no de Ley número 433/24.

El Sr. Izquierdo Vicente, quien defiende las enmiendas presentadas a las proposiciones no de ley números 389/24, 427/24 y 433/24.

En el turno de grupos no enmendantes intervienen el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Soria Sarnago por el G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular.

Seguidamente, intervienen los Sres. Guitarte Gimeno, Palacín Eltoro y Nolasco Asensio, quienes manifiestan que no aceptan las enmiendas de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

A continuación, la señora presidenta somete a votación las tres proposiciones objeto de debate.

En primer lugar, se vota la proposición no de ley número 389/24, que es rechazada por catorce votos a favor y cuarenta y ocho en contra.

Sometida a votación la proposición no de ley número 427/24, es rechazada por catorce votos a favor y cuarenta y ocho en contra.

La proposición no de Ley 433/24 es igualmente rechazada por trece votos a favor y cuarenta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra por este orden los Sres. Izquierdo Vicente, Guitarte Gimeno, Palacín Eltoro; Nolasco Asensio; Sra. Soria Sarnago y Sr. Gracia Suso.

Finalmente, la Sra. Pérez Esteban pide intervenir por el artículo 121.1 para solicitar al Sr. Nolasco que retire las acusaciones que ha hecho desde la tribuna.

El Sr. Nolasco le contesta que no ha hecho ninguna acusación.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 409/24, relativa al eclipse total de sol en 2026, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene, en primer lugar, el diputado del grupo proponente Sr. Peralta Romero, procediendo a continuación el diputado del G.P. Popular Sr. Gallart Monzón a la defensa de sus enmiendas.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hace uso de la palabra, en primer lugar, el diputado de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto) Sr. Izquierdo Vicente; por el G.P. Aragón Teruel Existe interviene el diputado Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista interviene el diputado Sr. Palacín el Toro; finaliza este turno de intervenciones el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

A continuación, la Sra. presidenta da la palabra al representante del grupo parlamentario proponente, Sr. Peralta Romero, quien anuncia que se ha llegado a un texto transaccional con el grupo enmendante, que conoce la Cámara y que se ha hecho llegar a la Mesa.

La proposición no de Ley número 409/24 queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar y poner en marcha de forma urgente un Plan estratégico del evento Eclipse 2026 Aragón, el 12 de agosto de 2026, siendo una fecha histórica para el astroturismo en Aragón.

2. Constituir una Mesa de trabajo amplia para la elaboración del Plan en la que participarán tanto el Gobierno de Aragón como las diputaciones provinciales, el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, las comarcas afectadas, los ayuntamientos, Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, los empresarios, las asociaciones de astronomía y con representación del Gobierno de la Nación de manera que esté operativo a finales de este año 2024.

3. Impulsar varias campañas de promoción nacionales y regionales para poner en valor la astronomía y la astrología en Aragón y preparar las infraestructuras de cara al eclipse solar del mes de agosto de 2026.

4. Poner en valor el Observatorio de Javalambre en el Pico del Buitre de Arcos de la Salinas y el Planetario de Huesca porque ambos son lugares únicos para la observación y el estudio del universo y de los cuerpos celestes.

5. Incluir en las estrategias turísticas de Aragón al astroturismo porque cada día tiene mayores adeptos en todo el mundo».

Seguidamente es sometida a votación la proposición no de ley 409/24, siendo aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y ninguno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los diputados Sres. Peralta Romero, por el G.P. Socialista y Gallart Monzón, por el G.P. Popular.

Stanciado este punto del orden del día se entra en el duodécimo, que está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/24, sobre el fundamental papel de los ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, interviene el Sr. Ortiz Gutiérrez, en representación del G.P. Socialista.

Se ha presentado una enmienda por el G.P. Vox en Aragón, cuya defensa es llevada a cabo por el diputado Sr. Civiac Llop.

Seguidamente, la señora presidenta invita al Sr. Civiac Llop, por el artículo 121.3, a retirar las palabras que ha vertido sobre el portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Finalmente, el Sr. Civiac Llop manifiesta que no retira sus palabras.

La Sra. Pérez Esteban pide la palabra por el artículo 121.1.

El Sr. Civiac responde a la Sra. Pérez.

En turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

En nombre del G.P. Aragón Teruel Existe interviene el diputado Sr. Moreno Latorre; a continuación, interviene el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro; finalmente, interviene el diputado del G.P. Popular Sr. Gracia Suso.

Por último, hace uso de la palabra el diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz Gutiérrez, quien manifiesta que no aceptan la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón.

Sometida a votación la proposición no de ley es aprobada por cuarenta y ocho votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen los diputados Sres. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y Gracia Suso, por el G.P. Popular.

A continuación, la señora presidenta suspende la sesión cuando son las diecinueve horas y treinta minutos y comunica que se reanudará a las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

La señora presidenta reanuda la sesión plenaria el día 13 de septiembre cuando son las nueve horas y treinta y dos minutos.

En primer lugar, lee una declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre la reapertura del paso fronterizo del Somport:

«El Somport es un paso histórico en la cordillera pirenaica que ya desde los tiempos de los romanos se convirtió en una vía transfronteriza de primera magnitud. La construcción del túnel carretero en 2003 supuso un avance importante en las relaciones económicas y sociales entre los territorios.

Las fuertes lluvias caídas en días pasados debido al paso de una DANA en la zona pirenaica han provocado afecciones graves en toda la zona, en la provincia de Huesca fronteriza con Francia y concretamente el cierre de los dos pasos fronterizos por los túneles de Bielsa y Somport.

Preocupa de manera especial las estimaciones realizadas por Francia respecto a que la reapertura del paso fronterizo del Somport pueda prolongarse en el tiempo, incluso meses, generando una situación que sin duda supondría cuantiosas pérdidas durante el otoño y el invierno en diversos sectores clave de la economía altoaragonesa y también del valle del Aspe.

El cierre de la carretera RN 134 en Francia a la salida del túnel del Somport tiene una gran afección en la vida cotidiana de la zona. Diariamente centenares de personas cruzan la frontera para trabajar, estudiar o hacer negocios en ambos sentidos.

Igualmente, este cierre supone un importante impacto sobre el sector del transporte. Tal y como han recordado desde diferentes sectores productivos, la conexión con Francia por este paso fronterizo resulta fundamental para la competitividad de numerosas empresas aragonesas.

Otros sectores sobre los que se van a generar importantes afecciones son el comercio local o el sector turístico. Las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, que reciben numerosos esquiadores franceses que cruzaban el Somport, se podrán ver afectadas por este cierre, ya que es una vía crucial para el turismo invernal, así como para el turismo durante el resto del año, dado el alto valor medioambiental de la zona.

Una evaluación económica del impacto del cierre del túnel del Somport realizado por el gobierno de Aragón en 2014, ya valoraba los costes directos, indirectos e inducidos del cierre del túnel, en 730.000 € semanales.

Las Cortes de Aragón, reconociendo la importancia de las relaciones transfronterizas entre España y Francia así como la importancia del paso fronterizo del Somport como dinamizador de la economía y de la vida del alto Aragón y del sur de Francia, expresan su solidaridad con los habitantes y los negocios de esa zona que se ven afectados por el corte de la Carretera francesa RN 134 e instan a todas las autoridades locales, regionales, nacionales de ambos estados y europeas a redoblar esfuerzos en la búsqueda de fórmulas que permitan acelerar la reparación de la vía afectada por el reciente episodio de tormentas, que restablezca la normalidad del paso fronterizo en el menor tiempo posible, mitigando las afecciones para la vida cotidiana de centenares de personas de ambos países, para la economía de la zona y para la movilidad de los ciudadanos en general».

Se entra continuación en el siguiente punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 79/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, la valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

Formula la interpelación el Sr. Carpi Domper. Responde el consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores; interviniendo en el turno de réplica el Sr. Carpi Domper, y en el de dúplica el Sr. consejero de Sanidad.

El decimocuarto punto del orden del día es la Interpelación núm. 72/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

Expone la interpelación el Sr. Sanz Remón. Para responder a la misma toma la palabra la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. En el turno de réplica interviene el Sr. Sanz Remón y en el de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

Se retira el siguiente punto del orden del día constituido por la Interpelación núm. 74/24, relativa a la política general con respecto al presupuesto y, en concreto, relativa a la ejecución de los gastos de personal y las previsiones de cumplimiento del mismo, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

A continuación, pasamos al decimosexto punto del orden del día, constituido por la Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los Menores Extranjeros No Acompañados en Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Expone la interpelación el Sr. Nolasco Asensio. Para responder a la interpelación toma la palabra la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. En turno de réplica interviene el Sr. Nolasco Asensio, y en el de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 78/24, relativa a la política de Cooperación al Desarrollo, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

Expone la interpelación la Sra. Zamora Mora. Le responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. En el turno de réplica interviene la Sra. Zamora Mora y en el de dúplica la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se entra en el decimooctavo punto del orden del día constituido por la Interpelación núm. 48/24, relativa a la política general en materia de personal en el departamento y, específicamente, en la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

Formula la interpelación el Sr. Villagrasa Villagrasa. Responde la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa y en el de dúplica la Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente se pasa a la Pregunta núm. 1584/24, relativa a la idoneidad del personal del centro de menores de Ateca, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Arranz Ballesteros.

Para formular la pregunta, el Sr. vicepresidente primero concede la palabra al Sr. Arranz Ballesteros, a quien responde la consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. Hace uso del turno de réplica el Sr. Arranz Ballesteros y del de dúplica la Sra. consejera Bienestar Social y Familia.

El vigésimo punto del orden del día está constituido por Pregunta núm. 1505/24, relativa a medidas para garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

Interviene para formular la pregunta la Sra. Lasobras Pina. Para su respuesta toma la palabra la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, concluyendo este punto con la réplica de la Sra. Lasobras Pina y la dúplica de la Sra. Hernández Martín.

A continuación, se entra en la Pregunta núm. 1531/24, relativa al transporte público para estudiantes de Formación Profesional en los municipios de Jaca y Sabiñánigo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho. Responde la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, concluyendo con la réplica del Sr. Urquizu Sancho y la dúplica de la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1572/24, relativa a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación (MRR) destinados a políticas educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formula la pregunta el Sr. Urquizu Sancho, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica el Sr. Urquizu Sancho y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1574/24, relativa al Festival de Cine de Ascaso, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

Formula la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

El vigésimo cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 1580/24, relativa al castillo de Loarre, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Formula la pregunta el Sr. Palacín Eltoro, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte. Interviene en réplica el Sr. Palacín Eltoro y en dúplica la Sra. Hernández Martín.

Se entra a continuación en la Pregunta número 1582/24, relativa al mantenimiento de desdobles ordinarios en el curso 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

A continuación, la señora presidenta concede la palabra a la Sra. Sra. Lasobras Pina para que formule la pregunta a la Sra. consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín.

Responde la Sra. Hernández Martín, concluyendo este punto con la réplica de la Sra. Lasobras Pina y la dúplica de la Sra. consejera de Educación, Cultura y Deporte.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1595/24, relativa a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la «ideología de género» en los currículos escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Civiac Llop.

Formula la pregunta el diputado Sr. Civiac Llop, que es respondida por la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Interviene en réplica el Sr. Civiac Llop y en dúplica la Sra. Sra. Hernández Martín.

Se entra seguidamente en la Pregunta número 1596/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Civiac Llop.

Tras formular la pregunta el Sr. Civiac Llop, toma la palabra para su respuesta la consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. Hacen uso del turno de réplica y dúplica, respectivamente, el Sr. Civiac Llop y la Sra. Hernández Martín.

Seguidamente se pasa a la Pregunta número 1540/24, relativa al contrato para la creación de una colección de imágenes y contenidos audiovisuales de paisajes aragoneses susceptibles de alteración, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

Para formular la pregunta, la señora presidenta concede la palabra al Sr. Guitarte Gimeno, a quien responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Hacen uso de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y del de dúplica el Sr. López Rodríguez.

El trigésimo noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 1558/24, relativa a la línea ferroviaria Teruel-Sagunto, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado Sr. Guitarte Gimeno.

Formula la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno, a quien responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Hacen uso de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y del de dúplica el Sr. López Rodríguez.

Seguidamente se pasa a la pregunta núm. 1561/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

Para formular la pregunta hace uso de la palabra la Sra. Rodrigo Pla, a quien responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Hace uso del turno de réplica la Sra. Rodrigo Pla y del de dúplica el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la pregunta número 1570/24, relativa al centro de estudios demográficos contra la despoblación, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Guitarte Gimeno. Para su respuesta toma la palabra el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. Concluyendo este punto con la réplica del Sr. Guitarte Gimeno y la dúplica del Sr. López Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la pregunta núm. 1586/24, relativa a las políticas de lucha contra la despoblación, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

Formula la pregunta el Sr. Nolasco Asensio, a quien le responde el consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Nolasco Asensio y la dúplica del Sr. López Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la pregunta número 1545/24, relativa a los gastos veterinarios relacionados con la lengua azul, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Formula la pregunta el Sr. Iglesias Cuartero, que es respondida por el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno.

Se entra seguidamente en la pregunta núm. 1577/24, relativa a las ayudas a las asociaciones técnicas de razas autóctonas de ganado, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

Formula la pregunta el Sr. Iglesias Cuartero, que es respondida por el consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. Intervienen en réplica el Sr. Iglesias Cuartero y en dúplica el señor consejero.

El siguiente punto del orden del día es la pregunta número 1546/24, relativa a la tramitación de expedientes en el INAGA, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista, Sra. Soria Sarnago.

Formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, que es respondida por el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Interviene en réplica la Sra. Soria Sarnago y en dúplica el Sr. Blasco Marqués.

Se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por la pregunta número 1547/24, relativa a la promoción turística de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

Formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago, que es respondida por el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Hace uso de réplica la Sra. Soria Sarnago.

El siguiente punto del orden del día es la pregunta número 1550/24, relativa a planes que se pondrán en marcha tras los incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

Formula la pregunta la Sra. Soria Sarnago. A la respuesta del señor consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués, le siguen la réplica de la Sra. Soria Sarnago y la dúplica del Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa a tramitar la pregunta núm. 1571/24, relativa al plan de recuperación tras el incendio de Corbalán, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sra. Buj Romero.

Para formular la pregunta, interviene la Sra. Buj Romero, a quien el consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Hace uso del turno de réplica la Sra. Buj Romero y del de dúplica el Sr. consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Seguidamente se entra en la pregunta número 1588/24, relativa al proyecto de energías renovables del Maestrazgo, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. Para su repuesta toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. Concluye la sustanciación de la pregunta con la réplica del Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y la dúplica del Sr. Blasco Marqués.

A continuación, se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por la Pregunta núm. 1579/24, relativa a la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Alastuey Lizáldez. Para su respuesta toma la palabra la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Alastuey Lizáldez y la dúplica de la Sra. Pérez Forniés.

La pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el capítulo I, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, que constituye el punto número 41, es retirada del orden del día por el diputado formulante.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 1474/24, relativa al mantenimiento de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior vicepresidente y consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Villagrasa Villagrasa. Para su respuesta toma la palabra la Sra. vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez, concluyendo este punto con la réplica del Sr. Villagrasa Villagrasa y la dúplica de la Sra. Vaquero Perianez.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 1562/24, relativa al conflicto y la marcha del Museo de las Matemáticas de Walqa, en Huesca, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

Toma la palabra para formular la pregunta la Sra. Gastón Menal. Para su respuesta interviene la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A la réplica de la Sra. Gastón Menal le sigue la dúplica de la Sra. Vaquero Perianez.

Agotado el orden del día, la Sra. presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 25 de julio de 2024.
2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la reforma del modelo de financiación autonómica (n.º entrada: RC-2260 de 02/09/24).
5. Comparecencia de la consejera de Bienestar Social y Familia:
 - a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por dicho Departamento con motivo del cierre decretado judicialmente del centro de menores de Ateca y la política de protección de niños, niñas y adolescentes del Gobierno de Aragón (n.º entrada: RC-2184 de 08/08/24).
 - a petición del G.P. Socialista, para informar sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la protección de niños, niñas y adolescentes (n.º entrada: 2983/2024 de 06/08/24).
 - a petición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre atención a la infancia tutelada en los centros concertados a raíz de lo acontecido en el centro de menores de Ateca (n.º entrada: 3018/2024 de 08/08/24).
 - a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre la política de contratación de su consejería respecto a la gestión de Centros de Menores Extranjeros No Acompañados en nuestro territorio, y en especial respecto al centro situado en la localidad de Ateca (n.º entrada: 3020/24 de 08/08/24).
 - a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la atención a la infancia tutelada en el centro concertado de menores de Ateca (n.º entrada: 3176/24 de 02/09/24).
6. Comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre el inicio del curso escolar (n.º entrada: 3172/24 de 02/09/24).
7. Debate y votación de la Moción núm. 19/24, dimanante de la Interpelación núm. 55/24, relativa la política general en materia de atracción de industrias a todo el territorio aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 365/24, sobre la necesidad de declarar zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil las áreas y términos municipales afectados el pasado 30 de junio por las tormentas que provocaron daños en cosechas e infraestructuras agroganaderas, presentada por el G.P. Socialista.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 388/24, sobre las ayudas a la agricultura y la ganadería ecológicas, presentada por el G.P. Socialista.
10. Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley núm. 389/24, sobre el rechazo al Clúster Maestrazgo, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
 - Proposición no de Ley núm. 427/24, sobre el rechazo al macroproyecto eólico denominado «Clúster del Maestrazgo», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
 - Proposición no de Ley núm. 433/24, sobre la defensa del Maestrazgo, sus paisajes y sus gentes, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 409/24, relativa el eclipse total de sol en 2026, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/24, sobre el fundamental papel de los ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE

13. Interpelación núm. 79/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de asistencia sanitaria y, en concreto, la valoración y previsión de iniciativas futuras respecto a los hospitales periféricos de la Comunidad, formulada al consejero de Sanidad por el diputado del G.P. Socialista Sr. Carpi Domper.

14. Interpelación núm. 72/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en atención a menores tutelados, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón.

15. Interpelación núm. 74/24, relativa a la política general con respecto al presupuesto y, en concreto, relativa a la ejecución de los gastos de personal y las previsiones de cumplimiento del mismo, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Socialista Sr. Galeano Gracia.

16. Interpelación núm. 77/24, relativa a la política general relativa a la protección del interés de los Menores Extranjeros No Acompañados en Aragón, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

17. Interpelación núm. 78/24, relativa a la política de Cooperación al Desarrollo, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Zamora Mora.

18. Interpelación núm. 48/24, relativa a la política general en materia de personal en el departamento y, específicamente, en la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

19. Pregunta núm. 1584/24, relativa a la idoneidad del personal del centro de menores de Ateca, formulada a la consejera de Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Arranz Ballesteros.

20. Pregunta núm. 1505/24, relativa a medidas para garantizar la correcta atención para el alumnado con necesidades especiales en Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

21. Pregunta núm. 1531/24, relativa al transporte público para estudiantes de Formación Profesional en los municipios de Jaca y Sabiñánigo, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

22. Pregunta núm. 1572/24, relativa a los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación (MRR) destinados a políticas educativas, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

23. Pregunta núm. 1574/24, relativa al Festival de Cine de Ascaso, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Socialista Sr. Urquizu Sancho.

24. Pregunta núm. 1580/24, relativa al castillo de Loarre, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

25. Pregunta núm. 1582/24, relativa al mantenimiento de desdobles ordinarios en el curso 2024-2025, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Lasobras Pina.

26. Pregunta núm. 1595/24, relativa a la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las alusiones a la «ideología de género» en los currículos escolares de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Civiac Llop.

27. Pregunta núm. 1596/24, relativa a las normas de promoción y titulación en Secundaria en los centros educativos de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Civiac Llop.

28. Pregunta núm. 1540/24, relativa al contrato para la creación de una colección de imágenes y contenidos audiovisuales de paisajes aragoneses susceptibles de alteración, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

29. Pregunta núm. 1558/24, relativa a la línea ferroviaria Teruel-Sagunto, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

30. Pregunta núm. 1561/24, relativa al Plan Extraordinario de Carreteras, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la diputada del G.P. Socialista Sra. Rodrigo Pla.

31. Pregunta núm. 1570/24, relativa al centro de estudios demográficos contra la despoblación, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Aragón-Teruel Existe Sr. Guitarte Gimeno.

32. Pregunta núm. 1586/24, relativa a las políticas de lucha contra la despoblación, formulada al consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Nolasco Asensio.

33. Pregunta núm. 1545/24, relativa a los gastos veterinarios relacionados con la lengua azul, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

34. Pregunta núm. 1577/24, relativa a las ayudas a las asociaciones técnicas de razas autóctonas de ganado, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el diputado del G.P. Socialista Sr. Iglesias Cuartero.

35. Pregunta núm. 1546/24, relativa a la tramitación de expedientes en el INAGA, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

36. Pregunta núm. 1547/24, relativa a la promoción turística de Aragón, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

37. Pregunta núm. 1550/24, relativa a planes que se pondrán en marcha tras los incendios, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Socialista Sra. Soria Sarnago.

38. Pregunta núm. 1571/24, relativa al plan de recuperación tras el incendio de Corbalán, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por la diputada del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sra. Buj Romero.

39. Pregunta núm. 1588/24, relativa al proyecto de energías renovables del Maestrazgo, formulada al consejero de Medio Ambiente y Turismo por el diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

40. Pregunta núm. 1579/24, relativa a la ubicación de las sedes del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

41. Pregunta núm. 1581/24, relativa a las modificaciones presupuestarias para cubrir insuficiencias presupuestarias en el Capítulo I, formulada al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

42. Pregunta núm. 1474/24, relativa al mantenimiento de las tres oficinas de asesoramiento promovidas por el anterior vicepresidente y consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Villagrasa Villagrasa.

43. Pregunta núm. 1562/24, relativa al conflicto y la marcha del Museo de las Matemáticas de Walqa, en Huesca, formulada a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Gastón Menal.

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Resolución de la Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2022, y de la contratación y prestaciones recibidas sin cobertura contractual, ejercicios 2021-2022.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza, ejercicio 2022, y de la contratación y prestaciones recibidas sin cobertura contractual, ejercicios 2021-2022, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 11 de octubre de 2024, a las 14.30 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2021.

La Presidenta de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional de las Cortes de Aragón sobre el Día Internacional de las Personas Mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 26 y 27 de septiembre de 2024, ha aprobado la siguiente Declaración Institucional:

«En este 1 de octubre, las Cortes de Aragón nos sumamos a la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores, una jornada para reivindicar los derechos de las personas aragonesas de más edad y para debatir políticas públicas centradas en el bienestar de todas ellas en todos los ámbitos; una meta para la que debemos trabajar todos los días del año.

Aragón, al igual que el resto de España, está experimentando un aumento en la proporción de personas mayores debido a una longevidad creciente y a una disminución de la natalidad. La población mayor de 65 años está creciendo —más de 300.000 en nuestra Comunidad— y esto plantea desafíos y oportunidades para la sociedad, las familias y las instituciones.

Las personas mayores tienen necesidades, intereses y vulnerabilidades propias que deben abordarse de forma específica. El envejecimiento es un proceso natural y, entendido y vivido de forma activa y saludable, puede ser una circunstancia que enriquezca a toda la sociedad.

Somos conscientes de que el perfil de la persona mayor ha cambiado de forma significativa en los últimos tiempos, la nueva generación de mayores quiere seguir implicada y ser protagonista de su tiempo a lo largo de todo su ciclo vital, disfrutar de los recursos socio culturales y de ocio, y participar en actividades que mantengan activo su cuerpo y su mente. Los derechos de los mayores no pueden definirse, o al menos no exclusivamente, reduciéndolos a las materias de cuidados, sino de forma integral y proactiva.

Las personas mayores continúan teniendo conocimientos, intereses y utilidad tanto para sí mismas como para el conjunto de la sociedad. Nuestros mayores tienen mucho que decir, que hacer, que aportar y también que aprender. La sociedad aragonesa no puede permitirse el lujo de prescindir de su experiencia y debe reconocer sus intereses, capacidades y conocimientos, siendo conscientes de que sus proyectos vitales son valiosos y merecedores de impulso y protección, sin importar su edad.

La atención a las personas mayores se ha convertido en un gran reto para las políticas públicas y las instituciones debemos asumir un compromiso con este colectivo.

Por eso, estas Cortes de Aragón se comprometen en esta jornada con la visibilidad, el protagonismo activo y la consideración que los mayores merecen en la sociedad, con propuestas normativas para mejorar su calidad de vida, para consolidar sus derechos individuales y colectivos, por la igualdad de oportunidades y contra la discriminación por razón de edad.

Seguiremos trabajando para analizar, debatir y proponer medidas encaminadas a eliminar la soledad no deseada, así como a realizar acciones que ayuden a los mayores aragoneses a poder afrontar los innumerables y rápidos cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad actual.

Todos los grupos parlamentarios aragoneses potenciaremos con nuestra labor que nuestros mayores ejerzan su derecho a participar en todos los ámbitos de la vida, de forma que se asegure su integración plena y en igualdad de condiciones, procurando que este hemisiciclo sea un espacio en que se les escuche y atienda en sus demandas y reivindicaciones como colectivo.

En este Día internacional de las Personas Mayores queremos contribuir a visibilizar dentro de la agenda pública los derechos de las personas mayores: salvaguardando e impulsando el ejercicio de sus derechos, mejorando así su calidad de vida en primera persona y, por tanto, haciendo más justa a la sociedad aragonesa».

Zaragoza, 27 de septiembre de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos